

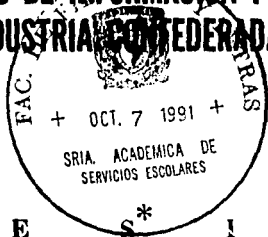
11  
24

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
COLEGIO DE BIBLIOTECOLOGIA



## SERVICIOS DE INFORMACION PARA LA INDUSTRIA CONFEDERADA



**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN BIBLIOTECOLOGIA  
P R E S E N T A  
**JOSE REMEDIOS ROQUE QUINTERO**  
ASESOR: LIC. HUGO ALBERTO FIGUEROA ALCANTARA

MEXICO, D. F.

1991

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Páginas</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>13</b>
1. La industria confederada .....	19
1.1. Legislación de cámaras de industria .....	21
1.2. La CONCAMIN .....	21
1.2.1. Estructura orgánica .....	24
1.3. Las cámaras de industria .....	28
1.4. Las asociaciones afiliadas .....	30
<b>2. Necesidades de información en la industria</b> .....	<b>34</b>
2.1. Introducción .....	35
2.2. Materiales y métodos .....	40
2.3. Resultados .....	42
2.4. Discusión .....	57
<b>3. El Centro de Documentación</b> .....	<b>62</b>
3.1. Su adscripción al Centro de Estudios .....	64
3.2. Estructura administrativa .....	69
3.3. Organización interna.....	74
3.3.1. Area de administración .....	76
3.3.2. Area de servicios y de apoyo .....	77
3.3.3. Area de análisis documental .....	79
3.3.4. Area de base documental .....	81

	<b>Páginas</b>
<b>4. Los servicios de información .....</b>	<b>89</b>
4.1. Circulación .....	91
4.2. Préstamos .....	92
4.3. Consulta industrial .....	93
4.4. Difusión selectiva de información .....	95
4.5. Reprografía .....	96
4.6. Cooperación bibliotecaria .....	97
4.7. Consideraciones en torno a los servicios .....	98

<b>Conclusiones .....</b>	<b>102</b>
---------------------------	------------

<b>Obras consultadas.....</b>	<b>104</b>
-------------------------------	------------

## **Anexos**

**I. Ley de cámaras de comercio y de las de la industria**

**II. Lista de las cámaras afiliadas en 1990**

**III. Lista de asociaciones afiliadas en 1990**

**IV. Cuestionario inicial "Perfil de interés de necesidades de información"**

**V. Cuestionario definitivo "Perfil de interés de necesidades de información"**

**VI. Lista de publicaciones en serie sugeridas**

## Índice de cuadros, gráficas, mapas, organigramas y planos

Páginas

### Cuadros

1. Categorías que incluyen las preguntas del cuestionario .....	41
2. Número de entrevistados por entidad federativa y rama industrial .....	44
3. Número de entrevistados por rama industrial.....	45
4. Fuentes consultadas por entidad federativa .....	47
5. Fuentes consultadas por rama industrial .....	47
6. Tipos de información que se consultan por rama industrial .....	49
7. Medios de información que se consultan por entidad federativa.....	49
8. Idiomas en que se consulta la información.....	50
9. Periodos por requerimientos de rama industrial .....	51
10. Periodos solicitados por entidad federativa .....	52
11. Temas requeridos por rama industrial .....	53
12. Proyectos en que se emplea la información .....	54
13. Profesiones de los encuestados .....	55
14. Tipo de institución y de investigación .....	66
15. Orígen de los Centros .....	66
16. Funciones del Centro de Documentación .....	72

### Gráficas

1. Número de organizaciones encuestadas por entidad federativa .....	44
2. Porcentaje de uso de las fuentes de información.....	46

	<b>Páginas</b>
3. Porcentaje de uso por tipos de material.....	48
4. Porcentaje de los idiomas en que se consulta la información.....	50
5. Periodos en porcentaje .....	51

### **Mapas**

1. Distribución geográfica de los encuestados.....	43
--	----

### **Organigramas**

1. Organigrama de la CONCAMIN 1990.....	25
2. Propuesta de estructura orgánica del Centro de Estudios Industriales .....	67
3. Organigrama del Centro de Documentación .....	71

### **Planos**

1. Distribución física propuesta para el Centro.....	75
--	----

## INTRODUCCION

El concepto de empresario es muy amplio, debemos distinguir en él, al emprendedor o creador de empresas, al inversionista, al patrón -en el sentido de la legislación laboral- y al director o administrador. Es necesario insistir, en la legitimidad y conveniencia para la sociedad, de que el empresario y el inversionista obtengan utilidades por su esfuerzo productivo, por el riesgo que asumen, por el capital que aportan, el trabajo de dirección que desempeñan, el beneficio social que le producen a su comunidad, las innovaciones y las mejoras tecnológicas que introducen en sus empresas y su capacidad competitiva.

Se considera al empresario como una persona práctica, absorbida por la rigurosa exigencia de sus negocios, sumamente eficaz y ávida de obtener utilidades. El industrial directivo de las cámaras de industria como parte de este grupo empresarial, es una persona que no tiene tiempo de informarse suficientemente, de atender las lecturas de su interés y mucho menos, leer libros, revistas y otro tipo de materiales que por su contenido son indispensables para el progreso de la cámara y de su industria en particular. En este sentido se considerará como afirmación a comprobar, que el industrial mexicano no tiene la costumbre de leer, de informarse y de documentarse en los aspectos de interés para su cámara o para su industria, por lo que no se ha preocupado de rodearse de servicios adecuados que le faciliten el adentrarse a la información del entorno industrial y económico que lo rodea, por lo que, en todo caso, su mayor preocupación es leer literatura comercial a través de revistas que se le hacen llegar por medios publicitarios particulares o institucionales del sector público.

Es de todos conocido aquel adagio que dice: "el tiempo es dinero", y el industrial lo aplica en toda la extensión de la palabra, muchas veces en contra de la información que debiera tener para hacer de su empresa y de su industria una organización desarrollada. De acuerdo a esto, la implicación central es que si el empresario tiene poco tiempo para leer, deben proporcionársele servicios de información a la medida de sus necesidades y tiempo disponible.

El país requiere de empresarios que le respondan con inversión, creación de empleos, productividad, servicios, conciencia social y participación ciudadana. La empresa además de ser una célula económica, es una célula social, que se encuentra formada por individuos y para los individuos. Por lo mismo, el industrial y el empresario tienen el derecho de asociarse, formando organizaciones intermedias, para la promoción y la defensa de sus intereses y también para unir, formar, servir y representar a sus asociados, con una visión responsable de sus funciones. Los organismos del sector empresarial tienen el derecho y el deber de analizar las políticas gubernamentales, así como fijar su posición al respecto de ellas. Toda crítica constructiva constituye un acto de colaboración.

Las organizaciones empresariales deben coordinar su acción entre sí, con las de otras sociedades intermedias y con la del Estado. Esta cooperación requiere de respeto mutuo, de comprensión, interpretación fiel de sus objetivos, apoyos y auxilios recíprocos. Ahora más que nunca, existe el clima propicio para el diálogo y la concertación entre los sectores responsables de la vida económica del país. Aún así, las organizaciones empresariales deben limitarse y no excederse en perjuicio de sus representados.

El sector empresarial está muy de acuerdo con la política económica del gobierno desde el régimen anterior, en lo referente a la privatización, el redimensionamiento del Estado y el desarrollo de la actividad por parte de los particulares. También considera muy acertadas las políticas enfocadas a la desregulación, la competitividad y la calidad total. Estima también como un importante logro, la participación cada vez mayor de las inversiones extranjeras en el país, entendida como la aportación de capital que requiere el camino hacia un país del primer mundo. En cuanto a la legislación laboral, el sector empresarial está muy conforme con las revisiones enfocadas hacia la productividad con miras a la apertura comercial. Con base en lo anterior, podemos definir al sector privado, como todos aquellos agentes económicos, que producen bienes y servicios de manera independiente al sector público.

El sector privado en México, se encuentra formado por todas aquellas empresas e industrias, que para la organización y defensa de sus asuntos se han organizado y afiliado a las cúpulas empresariales existentes. Entre las cúpulas ya reconocidas por la sociedad y por el gobierno, podemos destacar a las siguientes:

AMB	Asociación Mexicana de Bancos
AMCB	Asociación Mexicana de Casas de Bolsa
AMIS	Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros
CCE	Consejo Coordinador Empresarial
CMHN	Consejo Mexicano de Hombres de Negocios
CNA	Consejo Nacional Agropecuario
CNP	Consejo Nacional de la Publicidad
CONCAMIN	Confederación de Cámaras Industriales



**CONCANACO** Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio

**COPARMEX** Confederación Patronal de la República Mexicana

Sus funciones internas se centran en la defensa de los intereses de las empresas que las conforman, la armonización de las relaciones entre sus socios, el establecimiento de servicios de interés y de utilidad para sus afiliados, así como la solidaridad social, gremial y económica, al coadyuvar al desarrollo y promoción de sus empresas afiliadas. A nivel externo tienen la obligación de representar y defender las demandas de sus asociados. También, gestionar ante las diferentes instancias gubernamentales, los trámites de los asuntos y la colaboración para sugerir legislaciones y disposiciones administrativas relativas al beneficio de sus industrias. Deben también, fomentar las relaciones con los organismos empresariales extranjeros e internacionales.

En lo referente a las relaciones con las cúpulas empresariales, la **CONCAMIN** se ha preocupado por mantener y fomentar los lazos de armonía y de concordia.

Para ubicar el contexto en el cual se centra el trabajo, sus antecedentes inmediatos se pueden situar en Gran Bretaña y Estados Unidos, en donde se han diseñado sistemas de información y programas conjuntos de investigación, enfocados a organizar profesionalmente los servicios de información para estas organizaciones camarales. En Gran Bretaña, los trabajos de Fiona Trout y de la British Library han dado una gran importancia a los servicios de información para la industria. En Estados Unidos los trabajos del Documentation Research Council, formado por distinguidos centros de investigación, entre los que se pueden mencionar a: American Society for Metals, American Society of Electrical Engineering, Armed Services Technical Information Agency, National Science Foundation, United States Patent Office, etc., dirigidos por decanos de la información a nivel internacional como Jesse Shera, Allent Keat, E.J. Krana, C.D. Gull, etc.: han generado productos y servicios que actualmente son el sustento de la industria en Estados Unidos, y han desarrollado una industria de la información muy sofisticada y adecuada a las necesidades de sus usuarios.

En México, no se pueden dejar de lado los trabajos que el **CONACYT** planteó en 1976, para la creación de los Centros de Información Industrial, Zonas Áridas, Metalúrgico y Químico, que sirvieron de base para desarrollar algunos servicios de información para la industria. En los últimos años destacan los servicios de asesoría, consulta e información que proporciona el **INFOTEC** para la industria en general.

Haciendo una revisión de las principales fuentes de información con que se cuenta en México, no se encontró ninguna referencia que hiciera mención de algún

proyecto o de algún trabajo encaminado a diseñar o a proporcionar los servicios de información tan necesarios para esta columna vertebral de la economía nacional.

Con estos antecedentes, se pueden mencionar los siguientes objetivos, como los principales a conseguir en esta investigación:

- a) Comprender la estructura de la industria confederada, como uno de los principales agentes del desarrollo económico nacional;
- b) Identificar a los Centros de investigación y desarrollo industrial y tecnológico, para reconocer cuáles son los que proporcionan servicios de información a la industria;
- c) Estudiar cómo se agrupa la industria confederada en el territorio nacional y su relación con servicios que pudieran apoyar sus necesidades de información;
- d) Cualificar y cuantificar las necesidades de información de la industria confederada para sus socios afiliados;
- e) Diseñar funcionalmente la estructura administrativa, técnica y de servicios del Centro de Documentación, que cubra las necesidades que se han detectado en el perfil de cada organización industrial;
- f) Delinear los servicios de información de la industria confederada, de apoyo a la CONCAMIN y eventualmente de utilidad para los industriales mexicanos en general; y
- g) Adaptar los servicios de información a la nueva política económica en el contexto de: la apertura comercial, la integración geográfica de los bloques económicos, la productividad y la calidad total, como una nueva filosofía empresarial del industrial mexicano.

Con base en el estudio encargado por CONCAMIN al IMEP, durante 1990, cuyos objetivos y alcances se desglosan en el capítulo 3, se propuso la creación del Centro de Estudios Industriales, que contaría en su estructura con, un Centro de Documentación para el apoyo de los servicios de información de la industria confederada. En este trabajo se diseñan los servicios que debe proporcionar este Centro.

Para cumplir estos objetivos, se reseñan los siguientes capítulos:

En el primero se hace una recapitulación de lo que ha sido la historia industrial de México en los últimos 73 años, vistos a través de la CONCAMIN, así como de la legislación que le da vida, su organización interna, sus órganos de dirección y las cámaras y asociaciones que la constituyen.

El capítulo dos incluye el estudio que permitió detectar las necesidades de información de las cámaras y asociaciones afiliadas a la Confederación en 1990, los

resultados de la encuesta, y la discusión de los mismos, que facilitan determinar el perfil de interés de cada una de las organizaciones.

En el capítulo tres se propone, de acuerdo con los perfiles de interés de las cámaras y asociaciones, la estructura idónea de el Centro de Documentación del CEI, con base en los datos obtenidos por el estudio descrito en el capítulo dos. Se describe su adscripción al CEI, la estructura administrativa que debe darle forma, la organización interna de sus actividades, y las diferentes áreas que funcionalmente lograrán que se den los servicios en forma adecuada.

En el capítulo cuatro, se diseñan propiamente los servicios que dará el Centro de Documentación del CEI. Se propone el servicio de circulación, los de préstamos, los mecanismos para satisfacer la consulta industrial, los procedimientos para la elaboración de la disseminación selectiva de información, los de reprografía de material y la cooperación bibliotecaria.

Se incluyen para ello, cuadros, gráficas, mapas y organigramas que faciliten la comprensión de los resultados que se obtuvieron en el análisis de información de la encuesta. Es conveniente anotar, que en muchos de los casos, se ponen ejemplos o aplicaciones prácticas de actividades o de procesos que ya se pueden llevar a cabo, y que en otros, que son los más, se está planteando y proponiendo las soluciones más adecuadas.

Se espera que la estructura del trabajo facilite en parte la comprensión del proyecto, y que la forma en que se encuentra desglosado, proporcione un ordenamiento lógico de la estructura que se pretende que tenga el Centro de Documentación.

## **CAPITULO 1.**

# **LA INDUSTRIA CONFEDERADA**

---

## **1. La industria confederada**

Desde hace mucho tiempo ha existido la transformación de materias primas; el hombre de la antigüedad ya salaba, secaba o ahumaba los alimentos que obtenía de los animales que sacrificaba. Estos procedimientos de transformación rudimentarios, servían para cubrir las necesidades de estos hombres, tales como la alimentación, el vestido, su cobijo y adorno personal, entre otras cosas, mismas que ahora se reflejan en ramas industriales muy bien definidas.

Con el tiempo, estos procedimientos se fueron mejorando, y se pueden considerar como los primeros pasos de la industrialización, que consiste en adicionar un valor agregado a la materia prima, mediante operaciones que se van haciendo más complejas, llegando a formar lo que se conoce como actividades manufactureras.

La industrialización está ligada internamente al desarrollo general de un país, a la vez, es causa y efecto de su progreso económico. De esta manera, la industria absorbe gran parte de la mano de obra del campo, la transfiere al medio urbano, ofreciéndole más oportunidades de superación, mejor ocupación, educación y tiempo libre para el recreo. Estas ventajas, normalmente no se obtienen en el medio rural, además de las diferencias salariales, las prestaciones y los servicios médicos tan escasos en el campo.

Cuando una industria se establece en una región, se vienen a mejorar sus condiciones económicas y sociales, ya que a su alrededor se crean servicios de apoyo, que son utilizados por la población, lo que viene a generar un núcleo de desarrollo regional con la industria como centro (1). Tal proceso de industrialización, en México se desarrolló desde la segunda parte del siglo XIX, mas los antecedentes se remontan a la época de la Colonia, sobre todo en la rama de la transformación y de la construcción. Por eso se explica que las poblaciones más grandes y mejor comunicadas del país estaban en núcleos industriales por naturaleza, como Veracruz, León, Guanajuato, Monterrey, la Ciudad de México. Estas industrias al instalarse en donde ya existen empresas de diversas ramas y complementarias entre sí, comienzan a incrementar el producto nacional, que al ser sostenido por un período, permite que el mismo país avance a formas superiores de riqueza y bienestar social. Existen otras industrias que se forman en diferentes etapas y que se van anexando vertical y horizontalmente dentro del proceso de industrialización nacional.

Según Martínez (2), a principios de siglo, antes de la Primera Guerra Mundial, en países como México, el medio obligado y único camino para lograr un desarrollo económico acelerado, era el de industrializar el país. Considera que es el único medio para salir de la pobreza y cubrir carencias de siglos.

Existían en esa época, unidades fabriles de transformación de las materias primas, mismas que se autodenominaban: "talleres", "ferrerías", "obrajes" y aún "fábricas". De acuerdo con la especialidad de la manufactura se llamaban también "trapiches", "tenerías", etc. Todas ellas agrupadas, es lo que se denominaba industria manufacturera o de transformación. Así es como se dio un proceso industrializador que más adelante habría de consolidarse con la unión de las cámaras existentes y con la formación de las nuevas cámaras y todas confederadas dentro de la CONCAMIN.

La industria mexicana se desarrolló de acuerdo con la evolución histórica del país, de ahí que su crecimiento reflejó cada una de las etapas por las que atravesó el proceso histórico nacional. De este modo, la sociedad abandonó paulatinamente los medios de producción agrícola y se modernizó utilizando procesos manufactureros en una industrialización cada vez más creciente y alejada de la campiña. El campo y las actividades agrícolas, que aún hoy día, son pilar y sostenimiento de la economía nacional, no son suficientes para generar los empleos que el país necesita y no permite ocupar a toda la población rural.

En este sentido, la industria es el medio más adecuado para mejorar la calidad de vida de la población, ya que no se encuentra limitada como la agricultura y la ganadería. Consecuentemente, la sociedad emigró poco a poco, de un medio rural, a un medio urbano y de un ambiente agrícola a un ambiente industrial. Existe por lo tanto, un desarrollo económico más amplio y un progreso más sano y en la medida que se destinan recursos para emplear a esta población en la producción industrial, se van generando satisfactores materiales, educativos y sociales.

Para comprender un poco a la industria confederada, se puede asegurar que las industrias se agruparon en cámaras, las cuales a su vez formaron una Confederación Nacional de Cámaras Industriales. También los empresarios y comerciantes formaron sus cámaras de comercio y se unieron en una Confederación Nacional de Cámaras de Comercio. Ambos procesos de agrupación son contemporáneos en la organización y desarrollo de las cúpulas empresariales en México (3).

En este contexto, y con la promulgación de la Constitución de 1917, la sociedad se encontraba concentrada en un esfuerzo de reconstrucción nacional, como una etapa posterior a los estragos económicos, políticos y sociales de la contienda revolucionaria. Los grupos empresariales, que agrupaban a comerciantes, empresarios e industriales comenzaron a organizar sus instituciones, con el fin de apoyar a la libre empresa, el comercio y la industria (4). Su finalidad principal se dirigió a servir de interlocutor de las necesidades esenciales de sus agremiados, ante el gobierno y la sociedad en su conjunto.

Desde luego que la conformación de estos organismos se basa en la legislación vigente. En el caso de las confederaciones se constituyen con la aprobación de la sociedad y las empresas que las forman originalmente.

### **1.1. Legislación de cámaras de industria**

La Ley de cámaras de comercio y las de la industria, es la figura legal que rige a las cámaras de industria nacionales, promulgada el 2 de mayo de 1941 (5). Se ha modificado por los decretos del 16 de enero de 1960 (6); 4 de febrero de 1963 (7); 30 de diciembre de 1974 (8); con aclaración de este último, el 7 de enero de 1975 (9).

Sus capítulos principales se refieren a las disposiciones de cómo elaborar los estatutos de una Cámara de Comercio e Industria; determina cuáles son los objetivos de las cámaras; cómo se constituyen, funcionan y registran las cámaras; además distingue entre Confederaciones de cámaras de comercio y de industria. También incluye la forma en que deben presentarse los estatutos de las cámaras, los de las Confederaciones y por último la forma en que deben liquidarse o disolverse las cámaras de comercio e industria. (10).

La última modificación que se le hizo a la Ley, a petición de la Confederación de Cámaras Industriales, se hizo en 1990, misma que se autorizó, y fue la base para las modificaciones de sus propios Estatutos, mismos que fueron publicados el 18 de marzo de 1991 (11) permiten a la CONCAMIN no solamente tener afiliados por rama de actividad, si no que facilita a la Confederación tener delegaciones regionales, esto es, tener una mayor representación de las industrias del interior de la República, y así exigir los derechos que beneficien la totalidad de la industria nacional y no solamente la industria de algunas regiones. En el Anexo I se incluye el texto completo de la Ley de Cámaras de Comercio y de las de Industria.

### **1.2. La CONCAMIN**

En el Boletín de la Confederación de Cámaras Industriales (12), se hace una breve reseña de cómo se reunieron el día 13 de septiembre de 1918, veintiocho delegados de las cámaras industriales, especiales, mixtas y secciones industriales de las cámaras de comercio, establecidas en la República Mexicana. En el evento, llevado a cabo en el Salón de Actos del Palacio de Minería de la Ciudad de México, y presidido por el Sr. Adolfo Prieto, se dio lectura a las bases constitutivas de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos. Estas bases estaban en los mismos términos en que fueron aprobadas por la Asamblea pocos días antes, y conforme a ello los delegados quedaron de acuerdo con los trece artículos leídos por el Primer Secretario que tuvo la Confederación, el Lic. Eduardo Mestre Ghigliazza.

A continuación suscriben el acta respectiva los presidentes y principales dirigentes de las Cámaras Industriales y de Comercio que dan vida a la Confederación, que así viene a aglutinar a las Cámaras por rama de actividad.

Entre los firmantes se encuentran líderes de las siguientes ramas industriales: minera, petrolera, mixta y varias, además de los representantes de los industriales de las ciudades de Orizaba, Monterrey, Guanajuato, Tampico, Pachuca, Guadalajara, Durango, Colima, Toluca, Saltillo, Veracruz, Mérida, Torreón, León, Culiacán, Querétaro, Ciudad Juárez y Zacatecas; así como de los Estados de Nuevos León, Hidalgo, Nayarit, Jalisco, San Luis Potosí, Puebla y Tlaxcala

Como se puede ver, el desarrollo industrial del país estaba esencialmente basado en la industria minera y petrolera, toda la demás se agrupaba en mixta y varias. Actualmente abarca cerca de 70 ramas industriales diversificadas. También se aprecia cómo antes de aprobar las bases constitutivas de la Confederación, la representación de la industria del interior del país era muy numerosa. Hoy día, de acuerdo con las cámaras y asociaciones que la constituyen, la CONCAMIN se encuentra formada con base en los estatutos vigentes y que determinan su estructura de la siguiente manera:

**Artículo 1o.** La Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos es una Institución Pública, autónoma, de duración indefinida, establecida de acuerdo con el artículo 22 de la Ley de Cámaras de Comercio e Industria, del 18 de agosto de 1936 según autorización de la Secretaría de Economía, actualmente Secretaría de Industria y Comercio, [A partir del 29 de diciembre de 1983, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial], comunicada en oficio de 16 de abril de 1937, reestructurada de acuerdo con la Ley de Cámaras de Comercio y de las de Industria, del 2 de mayo de 1941, y con personalidad jurídica distinta de la de cada uno de sus miembros.

**Artículo 2o.** Integran la Confederación de Cámaras Industriales las cámaras de industria legalmente establecidas en la República Mexicana, y las que en el futuro se constituyan con autorización de la Secretaría de Industria y Comercio.

**Artículo 3o.** La Confederación tiene jurisdicción en toda la República Mexicana.

**Artículo 4o.** El domicilio de la Confederación es la Ciudad de México.



**Artículo 5o.** La Confederación de Cámaras Industriales tiene como finalidades fundamentales el fomento y la defensa de la industria en todo el territorio nacional". (13)

Y se le atribuyen los siguientes objetivos:

1. Representar los intereses generales de la industria del país;
2. Estudiar todas las cuestiones que afecten a la industria y proveer a las medidas que la favorezcan;
3. Contribuir a la difusión y fomento de los oficios y carreras técnicas y especializadas que precise la industria nacional;
4. Colaborar con el Estado para la adecuada resolución de los problemas de interés de la industria y la economía, así como mantener y fomentar las relaciones del sector industrial con las autoridades federales, estatales y locales;
5. Ser órgano de consulta del Estado para la satisfacción de las necesidades generales de la industria nacional;
6. Ejercer el derecho de petición, mediante las gestiones necesarias ante las autoridades federales o locales, para solicitar, según proceda, la expedición, modificación o derogación de leyes o disposiciones administrativas.
7. Ejercer, a petición de los interesados, las funciones de árbitro o arbitrador en los conflictos que surjan entre dos o más cámaras de las que la integren, o entre industrias de diversas cámaras;
8. Procurar la unión y cooperación de las cámaras que se integren;
9. Coadyuvar a la defensa de los intereses representados por sus afiliadas, sin más limitaciones que las señaladas en la Ley;
10. Proporcionar a sus asociados los servicios que tenga establecidos, conforme a la Ley y a sus propios Estatutos;
11. Establecer y fomentar las relaciones que sean convenientes para sus fines, con otras instituciones nacionales, extranjeras o internacionales;

12. Orientar y coordinar la opinión de los industriales sobre los problemas del país, en lo que a la industria concierne;
13. Realizar los estudios y promociones necesarios en materia de fomento a las exportaciones.”(14)

### **1.2.1. Estructura orgánica**

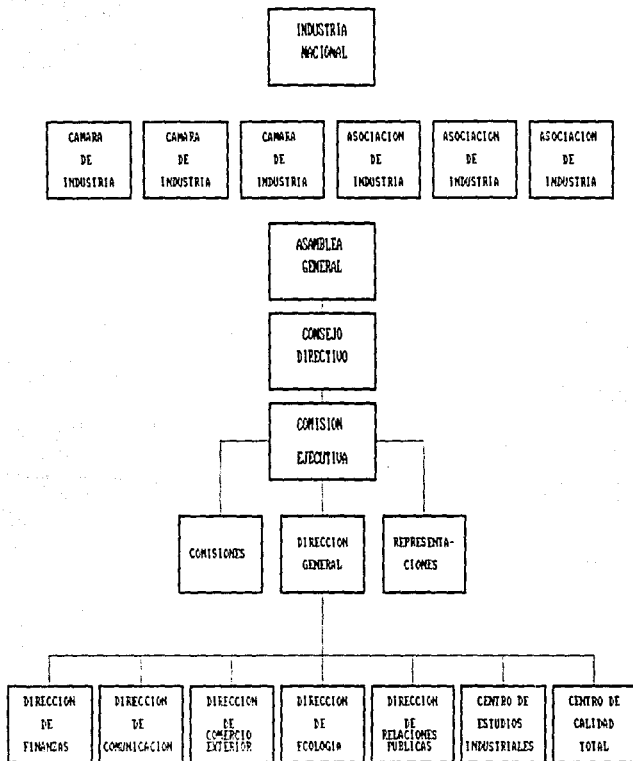
En el organigrama número 1, se puede apreciar el lugar que tiene la industria nacional, representada propiamente por las empresas industriales. En los siguientes seis cuadros, tres de ellos representan a las cámaras y los otros tres a las asociaciones de industria. De ellos dependen jerárquicamente los principales órganos de dirección de la Confederación, que brevemente se describen a continuación:

**La Asamblea General.** Es la autoridad máxima dentro de la CONCAMIN y la constituyen los presidentes y directores de todas las cámaras y asociaciones industriales afiliadas. También es la que estudia las iniciativas que proponen los afiliados, y elige por proposición de los mismos, a los integrantes del Consejo Directivo.

**El Consejo Directivo.** Este Consejo se encarga de realizar los Acuerdos de la Asamblea y se integra con representantes de los afiliados. Tiene como facultades elegir a su Presidente; a los miembros de la Mesa Directiva y a los de las Comisiones de trabajo y los proyectos de presupuestos de ingresos y egresos; estudiar los problemas particulares de la industria confederada; y designar a los representantes de la CONCAMIN ante los organismos necesarios.

**Mesa Directiva.** Este órgano se elige bianualmente, por elección de la Asamblea General, sus principales funciones son las de ejecutar los acuerdos de la Asamblea y del Consejo; vigila la dirección y administración de la Confederación; y representa a la misma ante las autoridades y particulares nacionales y extranjeros. Al elegir al presidente, este nombra a sus vicepresidentes, un tesorero, un proesorero, un secretario, el asesor jurídico y trece vocales que deben pertenecer al Consejo Directivo.

Organigrama 1. Organigrama de la CONCAMIN 1990



Por otra parte la CONCAMIN tiene representación directa con presencia, voz y en la mayoría de los casos voto, en diferentes instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales, que se encuentran ligadas íntimamente con la industria. A nivel nacional la CONCAMIN tiene representación ante:

**Organismos públicos:**

Nacional Financiera (NAFIN)

Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT)

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

(INFONAVIT)

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Ferrocarriles Nacionales de México (FERRONALES)

Fideicomiso para Promover la Propiedad Intelectual

Fondo Nacional para las compras de los Trabajadores (FONACOT)

Comisión Nacional de Marina Mercante y Fletes Marítimos

Comité de Modernización Permanente del Sistema Mexicano de la Aduana Postal

Comisión Nacional de Salarios Mínimos

Consejos Consultivos de Capacitación y Adiestramiento

Instituto Nacional del Consumidor (INCO)

Comisión Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Comisión de Seguridad e Higiene en el Distrito Federal

**Organismos privados:**

Consejo Coordinador Empresarial (CCE)

Ferías y Exposiciones Mexicanas (FEMAC)

Centro Impulsor de la Habitación y la Construcción (CIHAC)

Centro de la Industria

**Organismos internacionales:**

Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA)

Programa de Cooperación Técnica Internacional en Apoyo al Sector Productivo  
y al Comercio Exterior de México

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Organización Internacional de Empleadores (OIE)

**Comisiones de Trabajo.** Estas Comisiones son grupos estructurados que presiden industriales relacionados con la actividad que es objeto de estudio y análisis de la Comisión. (15) Durante 1990, se encuentran trabajando las siguientes Comisiones:

Bienes de Capital

Cadena Alimenticia

Comercio Exterior

Crédito y Finanzas

Ecología

Editorial

Educación

Energéticos

Fiscal

Pequeña y Mediana Industria

Productividad

Tecnología

Trabajo y Previsión Social

Transportes

Cada comisión tiene un Secretario Técnico (funcionario de CONCAMIN) y se auxilia por el Coordinador de Comisiones, que es también funcionario de CONCAMIN. Por último y en el mismo nivel, se representan las principales Direcciones Operativas que actualmente conforman la estructura orgánica (16).

### 1.3. Las Cámaras de Industria

En un estudio histórico, elaborado por CONCAMIN (17), se afirma que la Cámara Nacional de Comercio se estableció en 1874, durante el régimen de Porfirio Díaz. Al mismo tiempo y hasta 1911, se formaron cerca de quince cámaras en todo el país. Estas organizaciones agrupaban a empresarios del territorio nacional y pretendieron formar una Confederación de Comerciantes e Industriales de la República Mexicana, situación que nunca llegó a concretarse.

Por su parte, Shaffer (18) sostiene que las cámaras creadas en este período tuvieron gran actividad en su gestión ante el gobierno, con sus problemas de impuestos, costos y calidad de los servicios públicos. Por estos problemas el Ministro de Finanzas, Jose Ives Limantour se quejaba de que las cámaras criticaban al gobierno, en lugar de hacer proposiciones que solucionaran los conflictos. El fue quien en 1908 propuso al Congreso, la primera Ley de Cámaras, misma que fue aprobada en junio del mismo año. En esa época, la Cámara de Comercio celebró su Asamblea General, y de acuerdo con esta Ley de Cámaras, adecuó sus estatutos, enumeró sus funciones, le otorgó la personalidad jurídica y el carácter nacional, que al igual que a las otras cámaras, las convirtió en portavoz de las ramas o sectores industriales, e interlocutor de las necesidades de las industrias ante el estado. Estas disposiciones legales no limitan la acción de las cámaras, ya que nunca recibieron subsidios gubernamentales, por lo que fueron órganos independientes.

Bajo estas disposiciones, se necesitan tres requisitos mínimos para formar una Cámara de Industria:

- a) Un grupo mayor de veinte industriales, con solicitud y proyecto de estatutos;
- b) Que en la localidad no existan cámaras de la misma clase, rama o género;
- c) La aprobación de la SECOFI

Además de la aprobación de la SECOFI, se favorecerá el dictamen, de acuerdo al interés público demostrado, siempre y cuando las cámaras cuenten con recursos adecuados para su sostenimiento.

Una Cámara tiene que constituirse con apego a los lineamientos de la Ley de Cámaras, y de no ser así, el acto de constitución no será válido. En la Confederación, actualmente se encuentran aglutinadas setenta y cinco cámaras de las siguientes ramas industriales: aceites, grasas y jabones, aerotransportes, alimentos, arena, artes gráficas, autotransportes, azucarera y alcoholera, baños y balnearios, calzado, celulosa y papel, cemento, cerillos, cerveza y malta, cinematografía, conservas, alimenticias, construcción, curtiduría, editorial, eléctrica, electrónica, embellecimiento físico, empresas de consultoría, farmacéutica, forestal, harinera, hospitales, huleta, joyería y platería, leche, lavanderías, litográfica, maderera, maíz industrializado, marina mercante, masa y tortillas, metálica, minera, mueblera, panificadora, perfumería y cosmética, pesquera, platería y joyería, productores de tortilla, radio y televisión, restaurantes, televisión, tequilera, textil, transformación y vestido.

Como se puede ver, la Confederación agrupa a todas las ramas que participan en el desarrollo económico del país y sobre todo aquellas cámaras que se encuentran agremiadas y organizadas para el fomento de la industria.

De acuerdo con la "Ley de Cámaras de Comercio y de las de Industria", el domicilio de las Cámaras Industriales, será la Ciudad de México, a menos que su Asamblea determine otra localidad. Las cámaras podrán establecer delegaciones en los lugares de la República que crean convenientes, previa autorización de la SECOFI. Según esta ley, las cámaras tendrán como objetivos:

- I. Representar los intereses generales del comercio o de la industria de su jurisdicción;
- II. Fomentar el desarrollo del comercio o de la industria nacionales;
- III. Participar en la defensa de los intereses particulares de los comerciantes o industriales, según corresponda, establecidos en la zona que comprenda la jurisdicción de la Cámara, y prestar a los mismos los servicios que en los estudios se señalen;
- IV. Ser órgano de consulta del Estado, para la satisfacción de las necesidades;
- V. Actuar por medio de la Comisión destinada a ese fin, como árbitros o arbitradores, en los conflictos entre los comerciantes o industriales re-

gistrados, si éstos se someten a la Cámara, en compromiso que ante ella se depositará y que podría formularse por escrito privado;

- VI. Desempeñar de conformidad con las disposiciones aplicables, la sindicatura en las quiebras de comerciantes o industriales inscritos en ellas;
- VII. Realizar las demás funciones que les señalen esta Ley o los Estatutos y las que deriven de la naturaleza propia de la institución” (19).

El anexo II contiene una relación completa de las cámaras que pertenecen por ley a la Confederación. En algunos casos, no aparece el número consecutivo y el nombre de la cámara, por la sencilla razón que no estuvieron inscritas en 1990, o bien que son cámaras que ya desaparecieron. De cualquier forma se les respeta su número. Este número lo otorga la CONCAMIN de acuerdo a la antigüedad del registro en el padrón camaraal: la número 1 es la primera que se registró y la número 75 la última. Se incluyen en el listado los datos necesarios para la ubicación de las cámaras, así como sus principales funcionarios.

#### **1.4. Las asociaciones afiliadas**

Entre las cámaras y las asociaciones afiliadas a la CONCAMIN, existe una diferencia muy grande. Mientras que las cámaras por Ley deben afiliarse a la Confederación, no sucede lo mismo con las asociaciones puesto que éstas se afilian en forma voluntaria. Aún así gozan de derechos, aunque no como las cámaras, de acuerdo con el Art. 10o. de los Estatutos (20) de la CONCAMIN:

“Artículo 10o.- Las agrupaciones de industriales que tengan como finalidad, alguna que son propias de la Confederación y que así lo deseen, podrán disfrutar de los servicios que establezca ésta, y contribuir a su sostenimiento, sin tener ninguno de los demás derechos y obligaciones que corresponden a las cámaras industriales”.

Por lo cual, estas agrupaciones harán la solicitud de inscripción a la Confederación, la que dictará el acuerdo que corresponda, determinando las cuotas que aportará a la CONCAMIN de común acuerdo. Es conveniente anotar que esta afiliación voluntaria implica una gran actividad y una gran aportación que distingue a las cámaras de las asociaciones. Mientras las primeras agrupan a las industrias por rama de actividad; las asociaciones las agrupan por rama de actividad (cadenas productivas) o región geográfica.

Actualmente, la CONCAMIN agrupa 30 asociaciones industriales de las siguientes actividades: aceites y mantecas, aguas envasadas, alimentos pecuarios balanceados,



aluminio, aparatos domésticos, autoadheribles, automóviles, autopartes, bienes de capital, café, calzado, cobre, detergentes, envases metálicos, fibrocemento, galletas y pastas, litógrafos, minería, plásticos, publicidad, química y vitivinícola.

Y doce Asociaciones regionales: Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Nuevo León; y de las zonas centro, norte, occidente, Tlalnepantla y Vallejo.

Como se puede ver, además de incluir a las principales ramas industriales, las Asociaciones son más representativas de la industria del interior del país, sobre todo porque si bien las cámaras tienen alcance nacional, no necesariamente tienen representación nacional.

En el Anexo III, se incluye la lista completa de las Asociaciones afiliadas voluntariamente a la CONCAMIN en 1990, de acuerdo con los números que les corresponde por afiliación. En los casos en que no aparecen los números consecutivos y los nombres de Asociaciones, quiere decir que en 1990 no estuvieron afiliados a la Confederación, pero se respetó su número que les corresponde. El listado cuenta también con el nombre del Presidente del ejercicio de 1990, así como los domicilios y teléfonos donde se pueden ubicar.

## Notas bibliográficas

1. MARTINEZ DEL CAMPO, Manuel. Industrialización en México: hacia un análisis crítico. – México: El Colegio de México, 1985: p.15
2. MARTINEZ DEL CAMPO, op.cit.:p.20
3. CARCOBA GARCIA, Luis. "Evento: Qué son y qué hacen los organismos empresariales" En: Tesis y conceptos: mensajes del Presidente de CONCAMIN, 1989-1990. – México: CONCAMIN, 1990:p.79
4. CONCAMIN. ¿Qué es CONCAMIN?. - México: CONCAMIN, 1990:p.5
5. MEXICO. "Ley de cámaras de comercio y de las de industria" En: Diario oficial, tomo 219, no. 21, 26 de agosto de 1941:p.4-9
6. MEXICO. "Decreto que forma varios artículos de la Ley de cámaras de comercio y de las de industria, de 2 de mayo de 1941" En: Diario oficial, tomo 238, no. 13, 16 de enero de 1960:p.5-7
7. MEXICO. "Decreto por el que se reforman los artículos 10 y 23 de la Ley de cámaras de comercio y de la industria" En: Diario oficial, tomo 266, no. 29, 4 de febrero de 1963:p.3-4
8. MEXICO. "Decreto por el que se reforman los artículos 5o., 6o., 8o., 18o., 19o., 24o., 25o. fracción II, 26o. fracción VII y 28o., y adicional al 20 bis a la Ley de las cámaras de comercio y de las de la industria" En: Diario oficial, tomo 378, no. 40, 30 de diciembre de 1974:p.34-35
9. MEXICO. "Aclaración al decreto que reforma los artículos 5o., 6o., 8o., 18o., 19o., 24o., 25o. fracción II, 26o. fracción VII y 28, y adición a la Ley de las cámaras de comercio y de las de industria, publicado el día 30 de diciembre de 1974" En: Diario oficial, tomo 328, no. 4, 7 de enero de 1975:p.3-4

10. MEXICO. Ley de las cámaras de comercio y de las de industria. — México : CONCAMIN, 1989:p.17
11. Oficio por el que se autorizan las reformas solicitadas por la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos" En: Diario oficial de la Federación. tomo 450, no. 12, 18 de marzo de 1991: p. 4-11.
12. CONCAMIN. "Acta constitutiva de la Confederación de Cámaras Industriales" En: Boletín de la Confederación de Cámaras Industriales. vol. 1, no. 1, abril de 1919:p.1-5
13. CONCAMIN. Estatutos. — México : La Confederación, 1986:p.6
14. CONCAMIN. Estatutos. op. cit.:p.7
15. CONCAMIN. Circular no. 27. Acuerdo por el se confirman los nombramientos para los encargados de las Comisiones de Trabajo para 1991. — 1991
16. CONCAMIN. op. cit., p. 6
17. Historia y desarrollo industrial de México. — México : CONCAMIN, 1988:p.79-80
18. SHAFER, R.J. Mexican business organization, history and analysis. — Nueva York : Siracuse University Press, 1973:p.25
19. MEXICO. Código de comercio y leyes complementarias. — 5a. ed. — México : Porrúa, 1991:p.170-171
20. CONCAMIN. Estatutos. op. cit.:p. 10

## **CAPITULO 2.**

# **NECESIDADES DE INFORMACION EN LA INDUSTRIA**

---

## **2. NECESIDADES DE INFORMACION EN LA INDUSTRIA**

### **2.1. Introducción**

**Actualmente, es muy común hacer evaluaciones y estudios a través de las encuestas, sobre todo aplicadas a las diferentes comunidades de usuarios, para obtener información sobre diversos temas relacionados con estos grupos, de tal forma que faciliten y ayuden en la toma de decisiones más inteligentes para la planeación, diseño, desarrollo y prestación de sus servicios de información.**

**Particularmente, el problema que se pretende resolver con los planteamientos que se dan a conocer, es el de proponer una opción válida y factible para prestar servicios de información a la totalidad de las industrias afiliadas a la CONCAMIN.**

**Revisando las fuentes de información especializadas, se encontró que las bibliotecas y servicios de información de industrias de los países en desarrollo han llegado a convencerse de que la información industrial y tecnológica es un elemento clave para el proceso de industrialización. En los últimos años, se han fundado centros de información, con servicios y colecciones muy variados sobre temas industriales. Los usuarios de estos servicios se pueden ubicar desde los pequeños industriales hasta los altos niveles de dirección industrial transnacional.**

**A nivel mundial el antecedente más remoto lo encontramos en el Congreso realizado por el Council of Documentation Research (1) en febrero de 1958, su propósito inicial fue el de reunir a sociedades científicas, técnicas y organizaciones industriales, así como un selecto grupo de personas interesadas en el mejoramiento del uso del conocimiento registrado.**

**En el Encuentro participaron 134 organizaciones, quienes se avocaron a dar curso de acción para proporcionar servicios eficientes de procesamiento de información. Se propuso la creación de la National Federation of Science Abstracting and Indexing Services para el mejoramiento de los servicios en la literatura científica y tecnológica mundiales. Como resultado de sus deliberaciones se recomendó la iniciación de un programa para considerar las necesidades, financiamiento y métodos para crear un sistema nacional de información, que incluiría en su primera etapa, el estado de los servicios de información y necesidades, expresadas por los representantes de la industria, educación, gobierno y sociedades de profesionales. Anteriormente el Consejo había desarrollado dos Congresos formales en enero de 1956 y en abril de 1957 para fomentar la representación de organizaciones industriales, gubernamentales y educativas en el diseño de estos servicios.**

En años recientes, en la Gran Bretaña, la British Library (BL) designó a 1986 como el "año de la industria", con este evento concluye y publica una serie de reportes de investigación, que cubre a través de un programa propio, la provisión de servicios de información para la industria. El periodo que cubre el programa va desde 1982 hasta marzo de 1986; el reporte final, elaborado por Trott (2), discute principalmente las demandas de servicios de información para la industria, las demandas regionales y las organizaciones representativas como fuentes de información, así como la innovación en la información y el desarrollo de los servicios de información en la industria y el comercio del Reino Unido.

En lo referente a las pequeñas empresas, discute las necesidades de información para la pequeña empresa, los intermediarios en los servicios para firmas pequeñas, las bases de datos en negocios en Gran Bretaña, así como un estudio de las demandas de información para la industria y su relevancia dentro de los servicios públicos de información. Por último discute los servicios de información en bibliotecas públicas para los negocios y los talleres sobre necesidades de información en negocios. Sus principales conclusiones se enfocan a la falta de conocimiento del manejo de la información especializada en las bibliotecas de negocios, el ineficiente e insuficiente mercadeo, las políticas de administración internas y la capacitación técnica del personal. Finalmente, el estudio afirma que los requerimientos de información de la industria, han cambiado en la última década y seguirán cambiando, que la época de servicios tradicionales para la industria ha pasado y que para ayudarlo a prosperar es necesario apoyarse de la nueva tecnología para proporcionar servicios inteligentes. Este proyecto fue conducido en Suffolk, Inglaterra y abarcó 16 proyectos enfocados a la información para la industria en general de Gran Bretaña.

También en Gran Bretaña, el Library Association Industrial Group (3) en 1986, produce una guía introductoria de bibliotecas industriales y comerciales, que fue presentado en el Library and Information Services Committee en 1985. La guía discute el papel de la biblioteca en el medio industrial y comercial, la relación con la organización que la adscribe, el personal, la educación de usuarios, los recursos, servicios, los fondos presupuestales, equipo, mobiliario y los requerimientos de espacio. Las conclusiones revelan una ausencia notable de bibliotecólogos en el área industrial, y su falta de apoyo en la legislación industrial y gubernamental específica y la falta de estadísticas propias, por lo que el Grupo determinó investigar los problemas de información para la industria, basándose en este documento como guía.

Aunque muy aislados, los organismos internacionales han dedicado esfuerzos importantes para resolver los problemas de información para la industria. La Federación Internacional de Documentación, realizó un evento en Minneapolis, MI., sobre

la educación y capacitación para servicios de información en negocios e industria en países en desarrollo (4).

En él, a través del Information for Industry Committee, se buscó aumentar el conocimiento de la disciplina, particularmente enfocados a los trabajos de capacitación en servicios de información para la comunidad industrial y de negocios en países desarrollados y en desarrollo, las principales conclusiones al propósito de la ciencia de la información son considerarla como el conjunto de procesos de investigación, generación, colección, organización, interpretación, almacenamiento, recuperación, disseminación, transformación y uso de la información, con particular énfasis en la aplicación de tecnologías modernas en el área industrial y de negocios.

Por otro lado, las Naciones Unidas, a través de la ONUDI, ha participado en el establecimiento de este tipo de servicios industriales y tecnológicos en países en desarrollo, así como en la capacitación de oficiales de información industrial. Su propio Servicio de Consultas Industriales y el Banco de Información Industrial y Tecnológica (INTIB), están destinados a prestar servicios y apoyo a las industrias mediante mecanismos adecuados. En el "Directory of industrial information services and systems in developing countries" (5) publicado en 1985, se incluyen organizaciones afiliadas a CONCAMIN. De un total de 21 instituciones que enlista a nivel nacional, solamente cuatro de ellas proporcionan servicios específicos para una rama industrial representada en la Confederación, las cuales son la cementera, la metalúrgica, la maderera y la cuprífera.

A estos estudios científicos y propuestas de especialistas, podemos sumar las experiencias de servicios de información establecidos en otros países: a) En Dinamarca el "Servicio Danés de Información Técnica", establecido en 1955 y afiliado al Consejo Danés para la Investigación Científica e Industrial, opera como institución independiente no lucrativa y su principal objetivo es el promover la utilización del conocimiento en la industria; b) En Canadá el Servicio de Información Técnica (TIS), inició sus trabajos en 1945 y es parte del Consejo Nacional de Investigación, su operación está financiada 100% por el gobierno, sin cargo para la industria. Su principal objetivo es ayudar a la pequeña y mediana industria y; c) En Holanda el Departamento de Información y Documentación de la Organización Central para la Investigación Científica Aplicada (6).

En cuanto a trabajos elaborados en México para la industria, podemos afirmar que no existe alguno, sin embargo, con la creación del CONACYT en 1973, se creó la estructura para el diseño de los Bancos Nacionales de Información.

En un trabajo elaborado en 1973 por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación(7), se presentó el proyecto para el Sistema Nacional de Información para la Industria. El CONACYT a través del Servicio de Información Técnica (SIT) realizó dos programas, por un lado la promoción y desarrollo del Sistema Nacional de Información para la Industria (SNII) y por otro el de proporcionar servicios directamente a los industriales. Los Centros que incluyó el SNII, fueron seis: el SIT de CONACYT, el Centro de Información sobre Zonas Áridas, Centro de Información Pecuaria, Centro Mexicano de Información Química, Centro de Información Industrial de la Secretaría de Industria y Comercio, el Centro de Información Metalúrgica, además de otros Centros en proyecto. El proyecto incluye quince objetivos para los Centros. A continuación describe con detalle su organización y señala la asesoría y capacitación que para cada uno de los Centros recibió del extranjero.

También señala los métodos de investigación que utilizaron para detectar las necesidades de sus comunidades, así como la presentación de los resultados de dichas investigaciones. Entre ellos podemos destacar el trabajo que ha desarrollado el INFOTEC (Fideicomiso inicialmente creado por CONACYT, desarrollado y financiado por Nacional Financiera y actualmente en proceso de privatización) en la proporción de información técnica para la industria. A casi dieciocho años de estos proyectos, encontramos actualmente que solo algunos de ellos se encuentran trabajando en satisfacer las necesidades de su comunidad.

Estos son pues, algunos de los antecedentes científicos sobre el tratamiento y prestación de servicios de información para la industria en general.

Todos estos diseños y propuestas son para satisfacer necesidades de información de las industrias, aunque para las confederaciones, cámaras y organizaciones industriales en su conjunto como cúpulas industriales ya se han considerado especificaciones precisas. En este sentido, ejemplos muy ilustrativos son el trabajo de Niewengłowska (8) presentado en la Conferencia de la ASLIB (Association for Special Libraries) sobre la disponibilidad y uso de la información para los negocios. A través del Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos (INSEE) de Francia como órgano central de información económica con información estadística, predicciones económicas y diseminación de información económica. Las actividades de información de los Ministerios de Industria, de Agricultura y de Transportes se relacionan directamente con las actividades de las cámaras de comercio y de industria.

Se discuten también los servicios de catálogos anuales de compañías francesas, análisis de cuentas por un sistema especial en Europa y acceso a bases de datos sobre



empresas y la información a través de publicaciones en serie y periódicos que proporciona DAFSA (Documentation and Financial Analysis, LTDA) En Lyon, Francia, David (9) presenta el reporte de la 13a. Conferencia de Documentación para Cámaras de Comercio e Industrias, su tema principal analiza los requerimientos de información para pequeñas y medianas empresas. Afirma en sus conclusiones que las fuentes de información son necesarias para facilitar la planeación, para su mejoramiento y para indicar oportunamente el desarrollo industrial. Sólo las organizaciones centrales con numerosos afiliados como las cámaras, pueden determinar más claramente sus necesidades por sector industrial. Sus miembros requieren servicios rápidos de pregunta-respuesta, notas sectoriales, periódicos, y servicios de almacenamiento y difusión de información. Las facilidades de la información en el centro de la cámara pueden ser publicitadas y difundidas, además de considerarlo como un servicio más, como cámara a sus afiliados.

Otro proyecto, fue llevado a cabo por Wilms (10) en 1977, a través del Bundesministerium für Forschung und Technologie (BMF) de Alemania, órgano que ha diseñado un servicio para la transferencia de tecnología en conjunción con varias cámaras de industria y comercio. Este proyecto piloto ofrece a las pequeñas y medianas empresas, información en bases de datos sobre transferencia de tecnología. Los servicios en línea accesan a bancos de datos en Alemania, ORBIT y DIALOG en California y DIANE en Europa.

Por último se considera el trabajo de White(11) de Inglaterra, quien en 1986 hizo un estudio de cinco asociaciones de comercio y de industria, incluye a la Confederation of British Industry a nivel nacional y las restantes a nivel regional y local. Hace una descripción de los servicios para lectores, el trabajo de información que ejecutan y determina a los usuarios de estas organizaciones seleccionadas. Los objetivos principales de este estudio se pueden resumir en: a) La definición correcta de la comunidad a la que se va a proporcionar servicios de información, dentro de su entorno general, y b) Cualificar y cuantificar sus necesidades para el diseño de servicios de información de calidad, oportunos, y eficaces para la satisfacción de sus necesidades de información.

## 2.2. Materiales y métodos

A través de una encuesta, se pensó determinar los perfiles de interés de todas y de cada una de las organizaciones industriales afiliadas a la Confederación durante 1990, con la finalidad de determinar en calidad y cantidad sus necesidades de información, tanto por las personas y organismos que generan la información, que usan, como los temas de mayor interés para sus actividades.

Se diseñó un cuestionario con el propósito de compilar los siguientes datos:

- a) Quienes son los que manejan la información documental en las cámaras y asociaciones;
- b) Qué ramas industriales se encuentran reflejadas en las organizaciones camarales;
- c) Los tipos de información que consultan;
- d) Los principales idiomas en que están capacitados para manejar la información;
- e) La antigüedad de la información que se consulta;
- f) Los principales temas y proyectos en que se usa la información;
- g) La profesión de los administradores de la información y;
- h) El tiempo que dedican para este tipo de actividades.

Tal instrumento permitió conocer también el porcentaje de tiempo que los dirigentes industriales utilizan para su información acerca de su industria y de sus agremiados y cuales son sus necesidades de información. Para la elaboración del cuestionario, se utilizaron perfiles de interés elaborados anteriormente para el estudio de otras comunidades de usuarios (12)(13)(14). También se consultaron perfiles de interés aplicados por centros de documentación de otros países (15) (16). Cada una de las preguntas se analizó, para que las respuestas fueran lo más objetivas cualitativamente, de acuerdo a la información necesaria, de parte del responsable de la respuesta. Se diseñó breve y conciso, de dos páginas de dos hojas solo por el frente y que en poco tiempo fuera resuelto y devuelto. La razón por la que se hizo el cuestionario con las características antes mencionadas, obedece al poco tiempo del cual disponen los industriales para resolver instrumentos de este tipo, por lo que se diseñó sin preguntas numeradas y para resolverse en un tiempo promedio de diez

minutos. Metodológicamente, es recomendable tener una herramienta que permita evaluar la calidad del instrumento con el que se va a recolectar la información. En el anexo IV, se puede ver el formato inicial del cuestionario para el estudio piloto. Tomando en cuenta lo anterior, se llevó a cabo la elaboración del cuestionario definitivo para aplicarlo a las cámaras y asociaciones, para acomodar las preguntas que faciliten la detección de sus necesidades de información. Todo ello con la finalidad de obtener la información correcta, que permitió detectar sus necesidades de información y diseñar los servicios.

El cuestionario que aparece en el anexo V es el que se aplicó a los directivos de la industria confederada. Se encuestó a la totalidad de las entidades adscritas a la CONCAMIN, es decir 92 en 1990 (17); los ejemplares del cuestionario se enviaron a través del fax. En el caso en que las organizaciones no contaron con fax, se les envió a través del correo. En algunas ocasiones, utilizando las dos vías indicadas no se consiguieron rápidamente los cuestionarios, por lo que se decidió ir personalmente con los directivos que no contestaron. Para facilitar el análisis estadístico de los resultados de la encuesta se procedió a agruparlos por temas, de tal manera que cada tema correspondiera a un cierto grupo de preguntas, como se ilustra en el cuadro 1.

Tema	Pregunta
Usuarios	1, 2
Proyectos y estudios	3, 4, 5, 6
Fuentes Primarias	7, 9
Fuentes Secundarias	7, 9, 10
Cobertura de la información	8
Bancos de información	10

**Cuadro no. 1. Categorías que incluyen los puntos del cuestionario**

## **2.3 Resultados**

Los principales aspectos revisados y analizados en la encuesta para determinar el perfil de interés de cada una de las cámaras y asociaciones fueron los siguientes:

1. Universo;
2. Ramas industriales
3. Fuentes de información;
4. Tipos de información;
5. Idiomas;
6. Períodos solicitados;
7. Temas y proyectos para el uso de la información;
8. Profesiones de los encargados de proporcionar la información; y
9. Tiempo que dedican para su documentación

A continuación se presentan los resultados cuantitativos y cualitativos de la información que se obtuvo de los cuestionarios. Este análisis estadístico resume las principales características de las necesidades de información en la industria confederada.

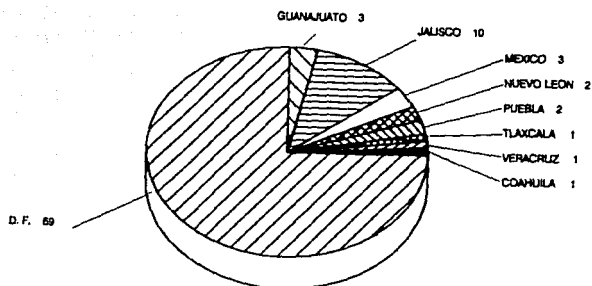
## Universo

Para la aplicación de la encuesta se acudió a los responsables de proporcionar la información en las cámaras y asociaciones respectivas. En su aspecto más concreto, la encuesta se aplicó al total de la población, 92 organizaciones, de todas se obtuvo respuesta y corresponden 65 a cámaras y 27 a asociaciones, las cuales se ubican en 8 entidades federativas y el Distrito Federal (ver mapa no.1).



Mapa no. 1. Distribución geográfica de los encuestados

En términos cuantitativos, la mayor parte de esas agrupaciones se localizan en el Distrito Federal (69), en el estado de Jalisco (10), en el estado de Guanajuato (3), en el Estado de México (3) y en Puebla (2) y Nuevo León (2). Por su parte, las entidades restantes solo cuentan con una organización cada una (ver gráfica 1).



**Gráfica no.1. Número de organizaciones encuestadas**

Se tomó la clasificación que hace el INEGI para la industria manufacturera (18), para poder determinar las ramas industriales (ver cuadro no.2).

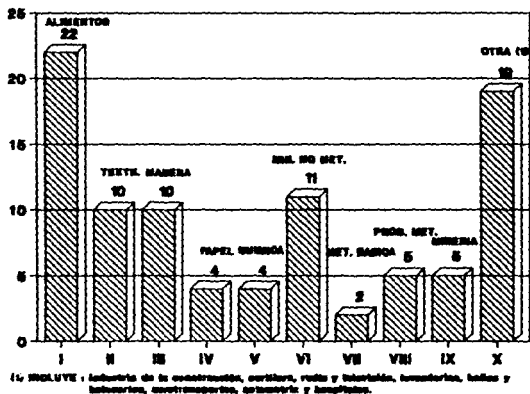
ENTIDAD	ALIMENTOS	TEXTIL	MADERA	PAPEL	QUIMICA	MIN. NO MET.	MET. BASICA	PROD. MET.	MINERIA	OTRA (1)
COAHUILA										1
D. F.	16	4	9	4	4	11	2	2	5	12
GUANAJUATO	1	2								
JALISCO	3	2	1					3		1
MEXICO										3
NUEVO LEON	1	1								
PUEBLA	1	1								
TLAXCALA										1
VERACRUZ										1

(1) INCLUYE: industria de la construcción, cerillera, radio y televisión, lavanderías, baños y balnearios, aerotransportes, automotriz y hospitales.

**Cuadro no. 2. Número de entrevistados por entidad federativa y rama industrial**

## Ramas.

De acuerdo al cuadro no. 3 las ramas que destacan, por su número, son las de alimentos (22), minerales no metálicos (11) y la textil y de madera, con (10) casos cada una, mientras que las ramas restantes, varían de 2 a 5 casos.

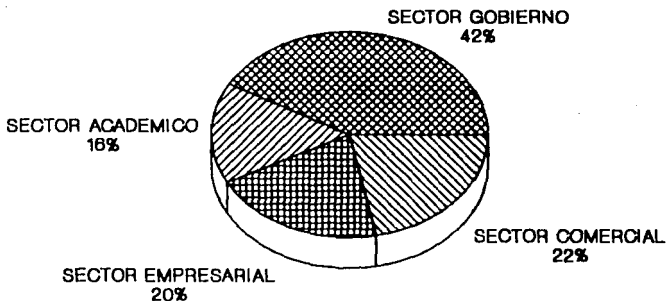


RAMA	No. DE ENTREVISTADOS
ALIMENTOS	22
TEXTIL	10
MADERA	10
PAPEL	4
QUIMICA	4
MINERALES NO METALICO	11
METALICA BASICA	2
PRODUCTOS METALICOS	5
MINERIA	5
OTRA (1)	19

Cuadro no. 3 Número de entrevistados por rama industrial

### Fuentes de información que se consultan

Para poder identificar mejor a los organismos productores de la información que utilizan estas organizaciones, se procedió a agruparlos en cuatro sectores. Se agruparon los autores, editores y organismos que manifestaron los encuestados. Se ordenaron en sector gobierno, sector académico, sector empresarial y sector comercial. En primer lugar, quedó el sector gobierno(42%), y más concretamente el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y el Banco de México. En segundo término, el sector comercial(22%). En tercer sitio, el sector empresarial(20%), que incluye informes, revistas y estudios especializados. Y por último, el sector académico(16%), que presenta sustancialmente estudios y análisis globales de poco atractivo al sector empresarial. (ver gráfica no.2 ).



Gráfica no. 2. Porcentaje de uso de las fuentes de información



Tomando en cuenta las entidades federativas en las que se localizan las cámaras y asociaciones, y de acuerdo al número de fuentes de información a que acuden, solamente el Distrito Federal, Nuevo León y Puebla lo hacen en las cuatro categorías tomadas en consideración. Por su parte, Jalisco y Coahuila, Guanajuato, Estado de México y Tlaxcala lo efectúan en tres; y Veracruz en una (ver cuadro no. 4)

FUENTE	COAH.	D.F.	GTO.	JALISCO	MEXICO	NVO. LEON	PUEBLA	TLAXCALA	VERACRUZ	TOTAL FOLIA
SECTOR GOBIERNO	2	46	3	18	5	2	3	3	2	84
SECTOR ACADÉMICO	0	21	2	0	1	2	3	2	0	32
SECTOR EMPRESARIAL	1	27	2	9	1	3	2	0	0	41
SECTOR COMERCIAL	1	34	0	4	0	3	1	1	0	44

Cuadro no. 4. Fuentes consultadas por entidad federativa

t.

En cuanto a las ramas industriales a las que corresponden las organizaciones mencionadas, la alimenticia, la química, y la de productos metálicos son las que consultan las cuatro fuentes de información (tomadas en cuenta; la textil, la del papel y la metálica básica lo hacen en tres. Por último, la de madera, minerales no metálicos y minería solamente lo hacen en dos fuentes (ver cuadro no.5).

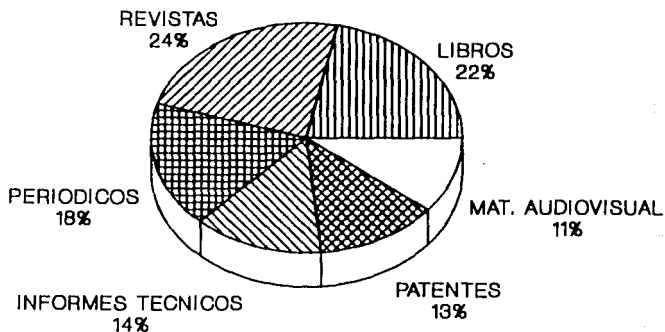
FUENTE	ALIMENTOS	TEXTIL	MADERA	PAPEL	QUIMICA	MIN. NO MET.	MET. BASICA	PROD. MET.	MINERIA	OTRA (1)
SECTOR GOBIERNO	29	10	4		4		1	6	2	27
SECTOR ACADÉMICO	11	2		3	1	4		2		8
SECTOR EMPRESARIAL	9	10	1	1	5	1	5	5	1	8
SECTOR COMERCIAL	12			1	1		3	2		8

(1) INCLUYE: industria de la construcción, radio y televisión, lavanderías, baños y balnearios, autobuses, automotriz y hospitales.

Cuadro no. 5. Fuentes consultadas por rama industrial

### Tipos de material de mayor consulta

A este efecto, los tipos de información fueron ordenados como sigue: libros, revistas, periódicos, informes técnicos, patentes, y material audiovisual. De acuerdo a los resultados de la encuesta, el tipo de material mayormente utilizado es la revista(24%); seguida, en orden descendente, por libros(22%), periódicos(18%), informes técnicos(14%), patentes(13%) y material audiovisual(11%) (Ver gráfica no. 3)



Gráfica no. 3. Porcentaje de uso por tipos de material

De las ramas que emplean con mayor intensidad la totalidad de los medios de información mencionados, solamente la de alimentos, la química y la textil, se encuentran en dicha circunstancia. Las que se encuentran en una posición contraria, son la de minerales no metálicos y la minería (ver cuadro 6).

FUENTE	ALIMENTOS	TEXTIL	MADERA	PAPEL	QUIMICA	MIN. NO MET	MET. BASICA	MINERIA	OTRA (1)	TOTAL FCIA.
LIBROS	22	10	2	3	11	2	5	2	16	79
REVISTAS	24	10	2	4	11	2	5	2	20	85
PERIODICOS	21	9	1	3	11	1	4	1	20	75
INF. TECNICOS	19	6	2	3	9	1	4	2	16	66
PATENTES	14	2	1	1	9	1	3	0	12	47
MAT. AUDIOVISUAL	10	3	2	1	8	0	2	1	16	46

(1) INCLUYE: Industria de la construcción, cerillera, radio y televisión, lavanderías, baños y balnearios, aerotransportes, automotriz y hospitales.

**Cuadro no. 6. Tipos de información que se consultan por rama industrial**

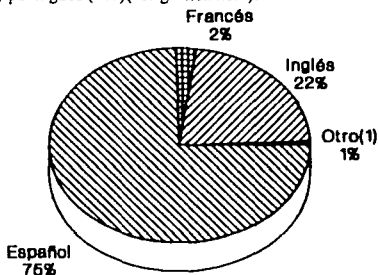
Por otro lado, de las 9 entidades, sólo en 6 de las tomadas en cuenta -Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Nuevo León y Puebla- los demandantes de información acuden a la totalidad de los medios informativos mencionados. Por otro lado, en Coahuila y Veracruz, solamente lo hacen en tres de ellas (ver cuadro no.7)

MEDIOS	COAH.	D.F.	GTO.	JALISCO	MEXICO	NVC LEON	PUEBLA	TLAX. CALA	VERA. CRUZ	TOTAL FCIA.
LIBROS	1	63	2	9	4	3	2	1	2	87
REVISTAS	1	70	2	10	4	3	2	1	1	94
PERIODICOS	0	54	2	8	3	1	2	1	1	71
INF. TECNICOS	1	39	2	6	2	2	1	0	0	54
PATENTES	0	43	1	4	0	1	1	0	0	51
MAT. AUDIOVISUAL	0	32	2	5	1	1	1	0	0	43

**Cuadro no. 7. Medios de información que se consultan por entidad federativa**

### Idiomas en que se consulta la información

En orden de importancia, los demandantes de información lo hacen a través de fuentes que emplean los siguientes idiomas: español(75%), inglés(22%), francés(2%), e italiano, griego y portugués (1%)(ver gráfica no.4).



**Gráfica no. 4. Porcentaje de los idiomas en que se consulta la información**

Por otra parte, las localidades donde se emplean tres de los idiomas citados con mayor frecuencia son, el Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Estado de México y Nuevo León (ver cuadro no.8).

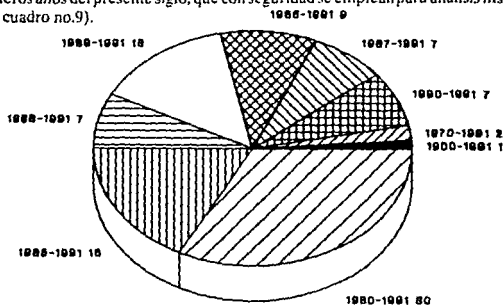
ENTIDAD	ESPAÑOL	INGLES	FRANCES	OTRO (1)
COAHUILA	1	1		
D. F.	68	65	10	4
GUANAJUATO	2	2	1	
JALISCO	10	10	5	1
MEXICO	4	4	1	
NUEVO LEON	3	3	1	
PUEBLA	2	2		
TLAXCALA	1	1		

(1) INCLUYE: italiano, griego y portugués.

**Cuadro no. 8. Idiomas en que se consulta la información**

### Períodos correspondientes a la información requerida

Los periodos que se solicitaron con mayor frecuencia fueron aquellos más próximos al momento actual, y más concretamente el periodo en que la crisis económica se dejó sentir con mayor intensidad (ver gráfica no. 5), y a la inversa, los más cercanos a los primeros años del presente siglo, que con seguridad se emplean para análisis históricos (ver cuadro no.9).



Gráfica no. 5. Períodos en porcentaje

RAMA	1900-1991	1970-1991	1980-1991	1985-1991	1986-1991	1987-1991	1988-1991	1989-1991	1990-1991
ALIMENTOS	1		8	5	3	4	1	1	
TEXTIL			1	1	1	1	2	2	2
MADERA			6		1			2	1
PAPEL				1					1
QUIMICA			3						1
MINERALES NO METALICO				4	3		1	2	1
METALICA BASICA		2							
PRODUCTOS METALICOS			2	2				1	
MINERIA			1	1				2	1
OTRA (1)			9	2	1	2	3	3	

(1) INCLUYE: Industria de la construcción, cerillera, radio y televisión.

Cuadro no. 9. Períodos por requerimientos de rama industrial

En cuanto al interés de las ramas industriales por estos periodos de información, la de alimentos y textil son las que solicitaron información: ubicadas en el mayor número de periodos, seguidos de la de minerales no metálicos, en segundo lugar, y las de madera y minería en tercero. Finalmente, como en todos los casos anteriores, las cámaras y asociaciones del Distrito Federal siguen ocupando el primer lugar en lo que se refiere a la intensidad de la demanda de información; seguido de Jalisco y Guanajuato (ver cuadro no. 10).

ENTIDAD	1900-1991	1970-1991	1980-1991	1985-1991	1986-1991	1987-1991	1988-1991	1989-1991	1990-1991
COAHUILA			1						
D. F.		2	18	12	9	4	13	12	2
GUANAJUATO			1	1					1
JALISCO	1		3	1		3		1	1
MEXICO			1	1			1		
NUEVO LEON			1						1
PUEBLA				1					1
TLAXCALA									1
VERACRUZ			1						

Cuadro no. 10. Periodos solicitados por entidad federativa

El panorama a este respecto se presentó como sigue.

Número	Periodo	Ocasiones mencionadas.
1.	1980-91	23
2.	1985-91	16
3.	1988-91	14
4.	1986-91	9
5.	1990-91	7
6.	1987-91	7

### Temas y proyectos en que se solicita la información

A este respecto, las cámaras y asociaciones demandan con mayor interés los temas relacionados con la actividad específica a la que se dedican, y aquellos que de una u otra manera se vinculan con aspectos de interés general, sobre el desenvolvimiento y sentido que manifiesta la economía nacional (ver cuadro no.11).

TEMAS	AL- MIENTOS	TEXTIL	MADERA	PAPEL	QUIMICA	MIN. NO MET.	MET. BASICA	PRID. MET.	MINERIA	OTRA (1)	TOTAL FOA.
ACUERDO DE LIBRE COM.	3	7		1	1	1	3			2	18
ADMINISTRACION	1			1		1		1		4	8
ASESORIA A SOCIOS		2				1				2	5
ASPECTOS INDUSTRIALES	34	4	5		13	3	15		2	19	95
CATALOGOS INDUSTRIALES			1		2				4		7
COMERCIO	15	4		3	8	3			4	22	59
ECOLOGIA	8			3	7		4			8	30
ESTADISTICA	7	4		4						5	20
FAB. DE PRID. IND.	83	15	4	4	17	3	15	11	2	25	179
HIGIENE		5			3					5	13
LEGISLACION COMERCIAL	4	2			2				7	2	17
PROBLEMAS ECONOMICOS	10	8	1	2	8		7	2	7	14	59
OTROS	20	5	3	10	12		7			14	71

185

(1) INCLUYE: Industria de la construcción, caviños, vidrio y televisión, inventores, baños y balnearios, aerotransportes, automotriz y hospitales.

**Cuadro no. 11. Temas requeridos por rama industrial**

En este orden de asuntos, por grado de importancia, los principales temas de interés son:

Temas	Ocasiones mencionados
Fabricación de productos industriales	179
Otros aspectos industriales	95

Otros en general	71
Problemas económicos	59
Aspectos comerciales	59
Problemas ecológicos	30

Por lo que se refiere a los proyectos en que actualmente se está empleando la información que se solicita, son muy variados y van centrados sobre todo en la satisfacción de las necesidades de los socios que constituyen las cámaras y asociaciones (ver cuadro no.12).

PROYECTOS	AL- MENTOS	TEXTIL	MADERA	PAPEL	QUIMICA	MIN. NO MET.	MET. BASICA	PROD. MET.	MINERIA	OTRA (1)	TOTAL FCIA
ACUERDO DE LIBRE COM.	1	1						1			3
ALIMENTOS	8										8
ASESORIAS		1	1								2
ASPECTOS INDUSTRIALES	33	13	3	5	17		13	8	4	27	123
BOLETIN INFORMATIVO							2			1	3
CAPACITACION	11	2	2		7		4			10	36
COMERCIO	3	2		1	3	4					13
COMUNICACION INTERNA							3			2	5
ESTADISTICAS	4			1							5
PROBLEMAS ECON.								4			4
TURISMO										1	1
VENTAS				2						3	5
OTROS	6	2		2	4		3	4	2	5	30

(1) INCLUYE: Industria de la construcción, cerillera, radio y televisión, lavanderías, baños y balnearios, aerotransportes, automotriz y hospitales.

Cuadro no. 12. Proyectos en que se emplea la información



Los principales proyectos se mencionaron en la encuesta las siguientes veces:

Proyectos	Ocasiones mencionados.
Aspectos industriales	123
Temas de capacitación	36
Otros proyectos	30
Problemas comerciales	13
Tecnología de alimentos	8
Mecanismos de comunicación interna	5

En sus aspectos sustantivos, los datos anteriormente consignados constituyen la parte medular de la encuesta.

### Profesiones de los encuestados

El personal, que contestó los cuestionarios, para la determinación del perfil de interés, consistió en presidentes de cámaras y asociaciones, directores generales, directores de área y, en general, los funcionarios responsables de proveer la información para los socios de cada uno de los organismos industriales. Del personal descrito, una parte muy considerable se refiere a profesionistas, destacando el de los ingenieros en todas las especialidades, los administradores, los licenciados en áreas humanísticas, los economistas, los contadores, los abogados y los bibliotecólogos, respectivamente. En particular, el último de los rubros, que debería ser el más predominante o con un buen nivel -en el caso de los funcionarios responsables de los servicios de información- es el de menor consideración. (ver cuadro no. 13).

PROFESIONES	INGLES			FRANCES			OTRO		
	LEE	TIENE	HABLA TODO	LEE	TIENE	HABLA TODO	LEE	TIENE	HABLA TODO
ABOGADOS		7	0	4	3	0			1
ADMINISTRADORES			1						
BIBLIOTECOLOGOS			1						1
CONTADORES	4	4	2	7	1	1			1
ECONOMISTAS	3	4	2	0	2	1			2
INGENIEROS	4	1	0		2	1			0
LICENCIADOS	3	2	0	2	2	0			1
SECRETARIA			1						

- \* Nota: Las respuestas de idiomas abarcan más de una opción

Cuadro no.13. Profesiones

Como se puede apreciar en el cuadro, todos los responsables de la información en las cámaras dominan por lo menos un idioma extranjero, para el manejo de la información para sus socios.

### Tiempo utilizado para documentarse

Se esperaba que la encuesta, la contestaran los presidentes de las organizaciones industriales, pero se pudo entrever, que en el caso concreto de los presidentes de cámaras y asociaciones, e integrantes de sus mesas directivas, solamente cinco contestaron la encuesta, los demás lo conocieron y lo delegaron en alguno de los funcionarios o empleados de la organización que manejan directamente la cuestión informativa interna. En este orden se pudo determinar cuanto tiempo utiliza cada profesional en un día de trabajo, para las actividades de documentarse sobre su industria, como se puede observar en el siguiente cuadro.

PROFESIONES	TIEMPO (Minutos)							TOTAL
	0-5	6-10	11-15	16-20	21-25	25-30	Más de CERO 30	
ABOGADOS	2	1	1			1	1	6
ADMINISTRADORES	4	10				2	2	18
BIBLIOTECOLOGOS					1	1		2
CONTADORES	6	2		1		1	1	11
ECONOMISTAS	4	2	2	1	1	1	2	14
INGENIEROS	1	1	2	6	5	5	1	21
LICENCIADOS	2	2	1	4	2		5	18
MILITAR	1							1
SECRETARIA	1							1

## 2.4. Discusión

Una vez presentados los resultados, es conveniente hacer las siguientes observaciones:

La totalidad de los organismos encuestados se ubican en ocho Estados y en el Distrito Federal, esta concentración obedece, a la tradicional aglutinación de las actividades económicas del país, y a su desarrollo industrial alrededor de los grandes núcleos urbanos. Con esta representación geográfica, se puede visualizar el esquema de los Estados en que es conveniente, que la CONCAMIN, tenga sus representaciones estatales.

La clasificación de las organizaciones, por ramas industriales, permitió conocer que en la industria organizada, las ramas de mayor importancia son la alimenticia, la minera, textil y maderera. El primer caso se puede explicar argumentando que cada día la demanda de productos alimenticios es mayor, debido a un alto grado de industrialización y a la poca distribución y comercialización de alimentos periceros. En el caso de la rama minera y textil debido a que es indiscutible su tradición y explotación nacional desde la época de la conquista y por lo mismo su organización ha alcanzado un nivel superior. En lo que toca a la rama maderera, cabe señalar que es debido a la explotación de los vastos recursos forestales del país.

Para agrupar a los autores, organismos, editores, publicistas, proveedores, etc. de información industrial se consideró el sector al que pertenecen, de tal forma que los generados por el sector gobierno(42%) son los más utilizados y los que menos se usan son los que genera el sector académico (16%). La razón puede ser, que los productos del INEGI o del Banco de México son los que proporcionan la información oficial disponible, mientras que a las investigaciones académicas los industriales le ven poca utilidad práctica, por la misma razón de que son generados por centros académicos. De ahí que sea natural que tanto el Distrito Federal, como Nuevo León, sean las entidades que más utilizan estos sectores en su totalidad, por su infraestructura y acceso a la información.

En cuanto al tipo de documento utilizado, la revista (24%), es la más utilizada, por su cobertura comercial, por su alta difusión comercial entre el empresariado, además de su bajo costo por número en comparación con los libros y por su promoción y membresías para este tipo de material. Evidentemente, el material audiovisual(11%), se usa en un porcentaje bajo, debido principalmente a las cualidades de manejo y conocimiento necesarios para su utilización. En tanto que en caso de las patentes (13%) definitivamente muy pocas industrias las utilizan como fuente de información.

El idioma español, en las fuentes de información es el que mayor uso tiene entre las organizaciones industriales. Su uso se concentra en Jalisco, Distrito Federal y Guanajuato.

La actualidad de la información que utilizan las organizaciones se encuentra determinada por la importancia que tiene para sus análisis sectoriales específicos, en este caso la rama de los alimentos y la textil son las que mayor demanda hacen de información generada en cualquier periodo. Por otro lado el Distrito Federal y Jalisco tienen mayor demanda de información reciente

De los 581 temas que los encuestados determinaron como los más importantes para sus áreas, predominan los temas en relación directa con las actividades industriales de la cámara que representan y en relación con temas de interés en general sobre el desarrollo de la industria y de la economía nacional, lo que se entiende debido a su papel e influencia en el ámbito de la industria y de la economía, así como su necesidad de estar informado de las nuevas políticas y tendencias económicas.

Los proyectos en que usan la información las instituciones entrevistadas son 238, de ellos 123 se enfocan a los aspectos industriales, y en menor proporción a la capacitación y a los temas comerciales, así como a la difusión entre los socios. Esto se puede entender como algo normal, pues las cámaras tienen su razón de ser en los servicios y a su prevención para las organizaciones afiliadas en cuanto a las nuevas políticas comerciales.

Por lo que se refiere a las profesiones de las personas que resolvieron las encuestas, 21 de ellos son ingenieros, en menor proporción los administradores y licenciados en otras disciplinas humanísticas, en caso contrario, encontramos que solo dos bibliotecólogos trabajan en la totalidad de las organizaciones encuestadas. Esto explica, en parte, la falta de servicios de información adecuados, dado que el número de profesionales de la información es casi nulo, de ahí la importancia de que las necesidades de información de esta comunidad sean cubiertas por bibliotecólogos como paso necesario al crear o incrementar los servicios de información para la industria. Además se puede considerar como positivo el manejo de idiomas que demuestran, para el óptimo uso de las fuentes de información extranjeras.

Por último, el tiempo que dedican estos profesionales para la documentación de los intereses institucionales, se puede considerar al 35% de ellos, en un rango entre 1 y 10 minutos; al 10% con un nivel de ocupación mayor de media hora por día, y al 5% con un tiempo nulo en la dedicación a estas actividades. Por ello es muy conveniente el establecimiento de servicios de información, que permitan

que estos directivos y que estos industriales puedan consultar las fuentes existentes, para estar informados de lo que se publica en beneficio de sus asociaciones y de sus agremiados.

Adicionalmente, aún cuando el cuestionario ha sido una gran herramienta para la recopilación de los datos de interés, es muy recomendable planear y diseñar otros tipos de estudios, con un marco teórico más especializado.

## Notas bibliográficas

1. SHERA, Jesse H., Allent Kent y James W. Perry. Information resources : a challenge to American science and industry. — Cleveland, Ohio : Western reserve Unioersity, 1958. — 197 p. : il. ; 28 cm.
2. TROTT, Fiona. Information for industry. — London : The British Library, 1986. — 49 p. : il. ; 28 cm.
3. LIBRARY ASSOCIATION INDUSTRIAL GROUP (GRAN BRETA-NA). Industrial and commercial libraries : an introductory guide. — London : The Library Association, 1986. — 44 p. : il. ; 22 cm. — (Library Association pamphlet ; 39)
4. FID EDUCATION AND TRAINING COMMITTEE WORKSHOP (OCT. 1979 : MINNEAPOLIS, MN.). Education and training for information services in business and industry in developing and de-veloped countries: the need, the experience, the new trends. — The Hague : Federation Internationale de Documentation, 1980. — 122 p. ; 24 cm. — (FID publications ; 584)
5. INDUSTRIAL AND TECHNICAL INFORMATION BANK (VIENA). Directory of industrial information services and systems in develope-ped countries. — Viena, Austria : UNIDO, 1985. — xvi, 136 p. : il. ; 28 cm.
6. LEON GUTIERREZ, Alfonso, José Luis Pérez López y José Luis Villar Barranca. Proyecto para la creación del Centro de Información Metalúrgica. — México : Los autores, 1973. — 109 p. : il. ; 27 cm. — Tesis (Ingeniería Quífmica) — I.P.N. Escuela Superior de Inge-niería Quífmica e Industrias Extractivas.
7. CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (MEXICO). Sistema de información para la industria. — México : El Consejo, 1973. — [410] p. : il. ; 27 cm.

8. NIEWENGLowska, B. "Business information in France" En: Aslib proceedings, vol. 27, nos. 11-12, nov.-dic. de 1975: p. 453- 458
9. DAVID, A. "Information pour la gestion de l'entreprise" En: Information et documentation, no. 4, diciembre de 1976: p. 3-8
10. WILMS, Ernst Helmut. "Technologiestranfer : lilfezur selbsthilfe" En: Das inform, no. 5, abril de 1980 : p. 4-5
11. WHITE, Brenda. Representative organisations as sources of information. — Edinburg, Inglaterra : Brenda White Associates, 1986. — 43 p. — (BLRD; 5903)
12. CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, op.cit., p. 240.
13. LEON GUTIERREZ, Alfonso. op.cit., p. 26.
14. WHITE, Brenda. op.cit., p. 66.
15. WHITE, Travis, Suellen Sebald de White y Martha Guerrero. "El usuario de la información científica y tecnológica, características, problemas y posibles soluciones" En: Memorias de las XI Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía. — México : AMBAC, 1980. — p. 227-244
16. TROTT, Fiona. op.cit., p. 28.
17. CONCAMIN. Directorio 1990. — México : CONCAMIN, 1990. — 77 p. ; 18 cm.
18. Estadísticas industriales : información por tipo de empresa e índices de concentración. — México : INEGI, 1988. — p.4-5

## **CAPITULO 3.**

# **EL CENTRO DE DOCUMENTACION**

---



### **3. El Centro de Documentación**

En relación con el análisis y evaluación de los resultados que se han derivado de la aplicación de la encuesta, y con base en los perfiles de interés de cada una de las cámaras y asociaciones, se ha considerado conveniente proponer el establecimiento de un Centro de Documentación (1), que se encuentre adscrito al Centro de Estudios Industriales de la CONCAMIN, y que tenga las siguientes características :

a) Seleccione todos aquellos documentos impresos, visuales, auditivos y audiovisuales que generen y editen los organismos que se describen en la discusión de resultados del capítulo anterior, en beneficio directo de la satisfacción de las necesidades de información de las organizaciones afiliadas a la CONCAMIN;

b) Analice y aplique normas y procedimientos reconocidos internacionalmente para facilitar el acceso y la identificación de los documentos generados por la industria confederada;

c) Identifique y permita a través de la normalización, las descripciones óptimas de la información contenida en el Centro documental, para su integración y formación de una red de unidades de información de la industria confederada;

d) Almacene los documentos originales y reproducidos dentro de la memoria documental y acervos especializados del Centro, con la finalidad de permitir la búsqueda y localización de los contenidos documentales de interés para las cámaras y asociaciones;

e) Difunda las publicaciones del Centro, a través de las técnicas y medios de comunicación, así como la información recogida y analizada para los usuarios cautivos y presentes.

Con base en estos procesos, brevemente descritos, es que se propone un Centro de Documentación, que funcione bajo los objetivos siguientes:

1. Formar y desarrollar una base documental, de acuerdo con las políticas y objetivos de las organizaciones afiliadas a la CONCAMIN y del CEI

2. Compilar los materiales bibliográficos y documentales en el área industrial, para ofrecerlas a los usuarios del Centro.

3. Elaborar los convenios o contratos necesarios para la compra, canje, donación y membresía, así como para la reglamentación de los servicios y de los programas cooperativos interinstitucionales.

4. Establecer relaciones con las diferentes áreas del Centro de Estudios y de la propia CONCAMIN, para la coordinación de las actividades conjuntas enfocadas a la recabación, automatización, resguardo y uso de colecciones y servicios.

5. Contar con el mejor sistema de recopilación, automatización, resguardo y disposición de la información bibliográfica, hemerográfica, documental y estadística sobre la industria y muy especialmente la reportada por los usuarios en los perfiles de interés.

6. Sistematizar la recuperación de la información pertinente, para el seguimiento de la vida cotidiana de la industria, la empresa, la política, la economía y la sociedad.

7. Recabar y analizar la información estadística indispensable para el análisis de los indicadores industriales nacionales e internacionales.

8. Analizar la información estadística de las encuestas elaboradas por el Centro de Estudios Industriales.

9. Promover que existan las instalaciones físicas adecuadas, para mantener en forma satisfactoria las colecciones y brindar adecuadamente los servicios de información.

10. Promover la capacitación o actualización de los empleados.

11. Elaborar programas de formación de usuarios

Es necesario considerar que el cumplimiento de estos objetivos, se tiene que presentar con un alto grado de profundidad y de profesionalización, para poder estructurar las bases adecuadas de un eficiente servicio de información, que satisfaga plenamente las necesidades de la industria confederada.

### **3.1. Su adscripción al Centro de Estudios Industriales**

Para determinar la adscripción del Centro de Documentación, se ha tomado como base, el estudio elaborado por el IMEP (2), en el cual se encuestaron 29 centros de investigación industrial. Las principales conclusiones del estudio se enfocan a la creación de un Centro de Estudios Industriales dentro de la CONCAMIN, del cual es parte fundamental el Centro de Documentación. Como es un trabajo muy extenso, se bosquejan las líneas generales de la investigación, para comprender, la integración del Centro de Documentación y el establecimiento de los servicios de información para la industria confederada. A continuación se resumen los principales resultados del estudio:

**Los Centros investigados.** Se realizaron entrevistas a los directores o subdirectores de 29 instituciones de investigación en economía, tales como: Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), Centro de Análisis e Investigación Económica del ITAM (CAIE), Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales (ILET), Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI); de investigación tecnológica, tales como: Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico de CONDUMEX, Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), Laboratorios Nacionales de Fomento Industrial (LANFI), etc.

En el cuadro 14 se determina la adscripción de los Centros, y en el quince, el tipo de institución y el tipo de investigación que se realiza en cada uno de ellos:

Como resultado del estudio del IMEP, la CONCAMIN creó un Centro de Estudios Industriales. El Centro deberá cubrir las necesidades generales de información e investigación de la y para la industria confederada, que no necesariamente se cubren por los 29 centros investigados. Sus objetivos generales son:

1. Recabar y procesar información;
2. Realizar investigaciones originales

Sus funciones principales son:

- a) Recabar;
- b) Sistematizar y procesar;
- c) Interpretar;
- d) Diseñar políticas; y
- e) Comunicar todo tipo de información acerca del conjunto de fenómenos que afecta el desarrollo industrial de México.

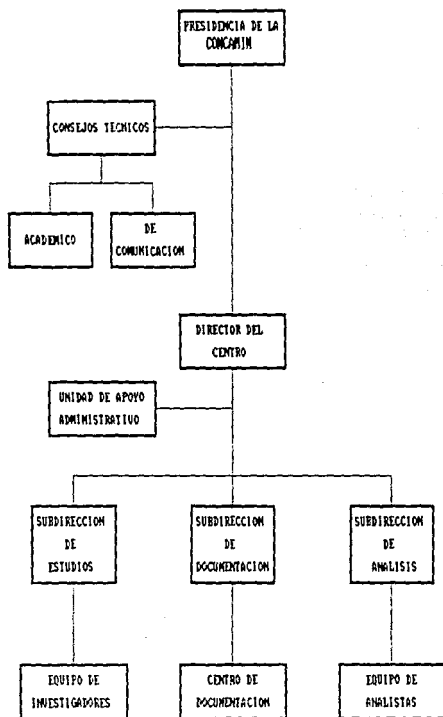
En el organigrama 2 se observa la organización del Centro de Estudios Industriales y la línea directa de la Dirección General hacia el Centro de Documentación.

**Cuadros no. 14 y 15. Tipos de institución e Investigación y origen de los centros investigados**

Tipo de institución	Tipo de investigación		Totales
	tecnológica	económica	
Académicas	3	5	8
Gubernamentales	8	5	13
Privadas	2	4	6
Internacionales	1	1	2
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>29</b>

Iniciativa	Número
De empresas y cámaras	6
De individuos particulares	3
Del gobierno	10
De organismos internacionales	2
De universidades o instituciones	4
Varias	4
<b>Total</b>	<b>29</b>

## Organigrama no. 2. Propuesta de la estructura orgánica del Centro de Estudios Industriales.



En el Capítulo 1, se han descrito brevemente las áreas que integran a la CONCAMIN, por lo que no se redundará en los mismos. Simplemente se describe la función de los órganos de autoridad del Centro de Estudios Industriales, que se encuentran mencionados en la estructura orgánica:

### **El Consejo Directivo**

Es dirigido por el Presidente de la Confederación, es el órgano de autoridad y control de la CONCAMIN sobre su Centro de Estudios Industriales, y desde luego del Centro de Documentación. Se integra con la participación de los dirigentes empresariales que encabezan las Comisiones del Consejo para que estén representadas las entidades responsables del estudio de diversas cuestiones dentro de la Confederación, que son asignadas al Centro de Estudios y a sus Subdirecciones.

Es el órgano encargado de la toma de decisiones sobre el Centro de Estudios Industriales y el Centro de Documentación.

### **El Consejo Técnico Académico**

El Consejo Técnico Académico puede estar formado por un pequeño grupo de investigadores de reconocido prestigio y su función puede ser la de emitir una opinión al Presidente del Consejo sobre la calidad de los estudios, productos y servicios que proporciona el Centro. Su Secretario Técnico puede ser el Director del Centro de Estudios Industriales.

### **El Consejo Técnico de Comunicación**

El Consejo Técnico de Comunicación puede estar formado por los Vicepresidentes y los funcionarios de la CONCAMIN directamente relacionados con la comunicación y las relaciones públicas. La Secretaría Técnica, puede ser responsabilidad de la Dirección de Comunicación de la Confederación. Puede ser función del Consejo, la de emitir una opinión al Presidente, acerca de los productos y publicaciones del Centro, que deban ser dados a conocer al público, y de qué manera para hacerlos coincidir con la política de comunicación interna.

### **La Dirección General**

La Dirección General tendrá la responsabilidad operativa del Centro, además deberá asumir las funciones de relacionarse nacional e internacionalmente con otros centros de investigación, así como la de asistencia y organización de eventos académicos o de difusión en donde participe. En estos eventos deberá estar representado por el Director General, o el funcionario del Centro, que él mismo designe, para la presentación de los trabajos realizados por el Centro.

## **La Unidad de Apoyo Administrativo**

El Centro, por la naturaleza de sus funciones, deberá contar con cierto grado de autonomía, en la administración de su presupuesto, por lo que requiere del apoyo de quien sirva de enlace entre su administración y la estructura que ya existe en la CONCAMIN, para evitar la duplicidad de funciones, entre otras anomalías. Esta Unidad controlará y asignará los recursos materiales del Centro, con el fin de garantizar el mejor desempeño de sus actividades.

Tanto la Subdirección de Estudios, como la Subdirección de Análisis, son los órganos de investigación del Centro, mismos que reflejan en sus estructuras las líneas de investigación desarrolladas por el CEI. En la siguiente parte se describirá el análisis y diseño de la estructura del Centro de Documentación, inscrito en este contexto, al Centro de Estudios Industriales de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos.

### **3.2. Estructura administrativa**

Aunque los resultados del capítulo anterior reflejan las necesidades de información de las organizaciones encuestadas, se debe considerar la estructura administrativa que debe sostener esta gama de servicios. Como se ha considerado anteriormente, el Centro dependerá en línea vertical de la autoridad superior, que en este caso es el Director del Centro de Estudios Industriales (3).

La supervisión vertical del Director del Centro al Jefe del Centro de Documentación, incluye, según Rodas (4), la dirección que permite que un trabajo se lleve a cabo, y abarca el comprender las necesidades, los propósitos y las oportunidades; planear, definir problemas, tomar decisiones, encontrar formas y medios, administrar y seguir de cerca todos los procesos internos; organizar o reconocer y definir para después unir en una relación firme y sencilla los elementos que componen la operación, como un todo y a continuación sus partes más pequeñas. Por otro lado, los aspectos de los recursos humanos contemplan la selección del personal; comprender, seleccionar y apreciar a las personas y sus desempeños. La asignación de trabajos de acuerdo con las capacidades personales, con juicio y consideración al relacionar una cosa con otra. La definición de responsabilidades y las líneas de autoridad dentro del trabajo. Proporcionar instrucciones adecuadas, supervisar, orientar a los subalternos por cuyo trabajo se es responsable, teniendo cuidado de la calidad con la cual se realiza.

Dentro de la supervisión, es muy importante considerar la participación de los asistentes, dándoles oportunidad y reconocimiento a su trabajo. También la administración incluye el grado de satisfacción de las demandas de información y el cuidado que se tenga, en realizarlo con bajos costos.

Inevitablemente gran parte de la administración del Centro, se refiere a los aspectos en que está directamente involucrado, como son:

a) Las conexiones exteriores del Centro, parcialmente a través de los funcionarios de la CONCAMIN y a iniciativa propia las buenas relaciones con las diferentes direcciones de la Confederación y con los funcionarios de las dependencias que se relacionan con el entorno en el cual se desenvuelve la CONCAMIN y el Centro de Estudios Industriales.

b) La estructura financiera y la forma del uso de los presupuestos asignados al Centro de Documentación.

c) La formulación y negociación del presupuesto anual, su aplicación y adecuada asignación.

d) Las relaciones públicas y los métodos por los cuales se deben mantener a los usuarios informados de sus servicios, problemas y objetivos, para obtener una retroalimentación de ellos mismos.

En la estructura del Centro de Documentación, se consideran las siguientes áreas de trabajo:

Area de Selección y Adquisición

Area de Análisis Documental

Area de Servicios de Información

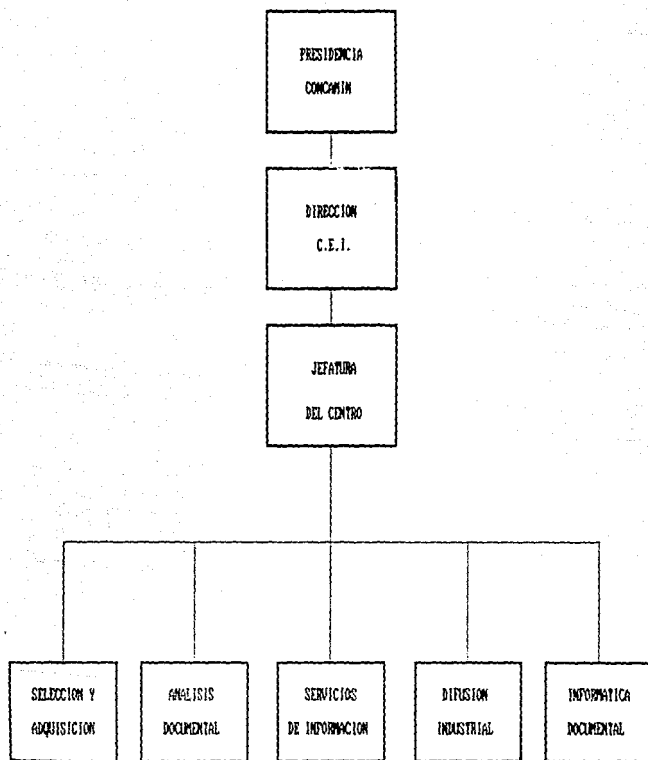
Area de Informática Documental

Area de Difusión Industrial

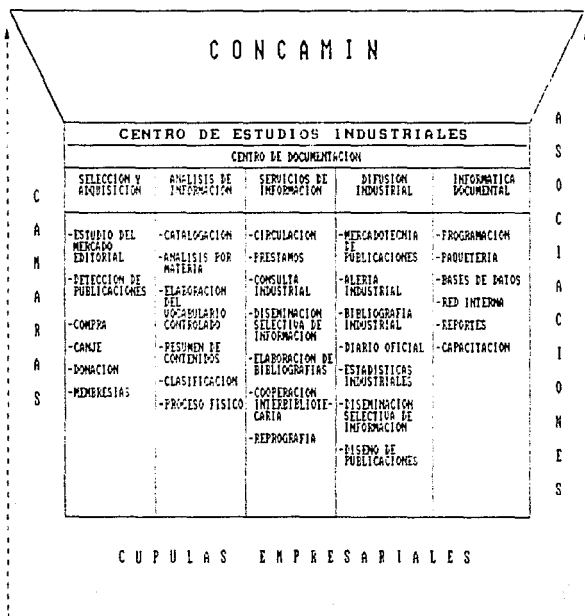
Cada una de estas áreas tiene funciones y objetivos determinados, pero según Duhalh Krauss (5), se deben incluir, las unidades administrativas, las relaciones entre las unidades y las funciones o labores que realizan esas unidades. Para la elaboración del organigrama las Unidades Administrativas son las áreas anteriormente descritas, las relaciones que tienen entre ellas se grafican en el organigrama número 3, las funciones y labores que realizan se agrupan en el cuadro 16.



### Organigrama no. 3. Organigrama del Centro.



Cuadro no. 16. Funciones del Centro de Documentación.



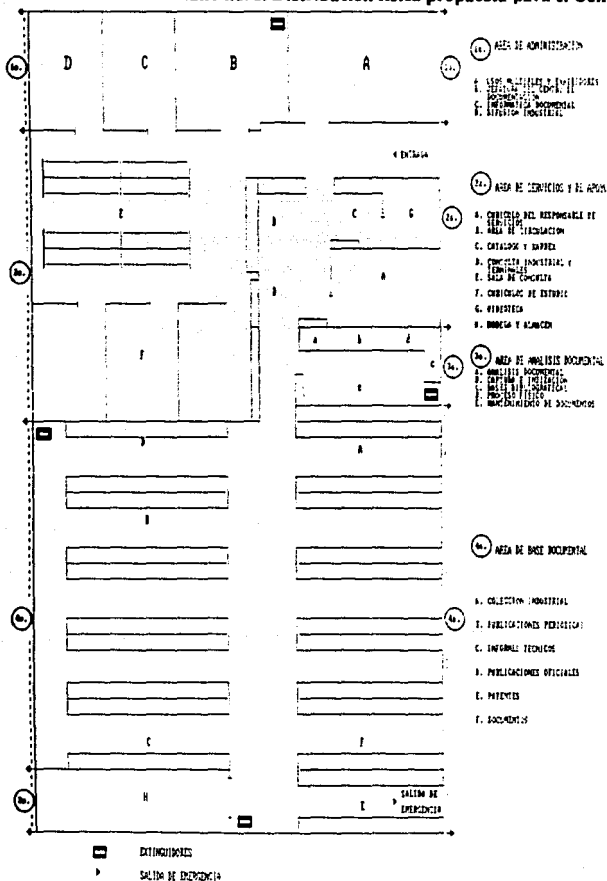
### **3.3. Organización interna**

Indica Atherton (6), que el principal problema de organización de un servicio de información, es si está ubicado en uno o varios locales, y si es necesario descentralizar o centralizar sus funciones. En el caso del Centro, no existe ese problema, porque todas las actividades se desarrollarán en un mismo espacio físico, lo cual permitirá presentar un concepto integral de análisis documental, servicios de información e instalaciones tanto para la administración como para su base documental.

La organización interna se llevará a cabo de acuerdo con las funciones que desarrolle cada una de las áreas, aunque no necesariamente deberá coincidir con la estructura administrativa. En el plano 1 se puede apreciar el ordenamiento de acuerdo con las funciones del Centro, en ella se aprecian las funciones de:

Administración, Servicios y Apoyos, Análisis Documental y Base documental.

## Plano no. 1. Distribución física propuesta para el Centro



### 3.3.1. Área de administración

El área de administración es el lugar en donde se encontrarán físicamente los lugares de trabajo, de cada una de las áreas del Centro de Documentación. Según Thompson (7) estas áreas deben encontrarse en un lugar alejado de la actividad y del ruido que genera la circulación y la consulta externa. A continuación se describen brevemente cada una de las áreas que se encuentran marcadas en la ilustración anterior:

**A. Usos múltiples y exhibidores.** Para el mismo autor (8), deben estar a la entrada y a la vista de todos los usuarios que ingresen al Centro. Aquí se cuenta con tres clases de exhibidores, uno, que incluye todos los números de las publicaciones en serie más recientes; el segundo con las publicaciones que han generado el CEI y la CONCA-MIN; por último el tercero que abarca una selección de las recientes adquisiciones documentales que han llegado al Centro. Estos exhibidores, se mantienen actualizados permanentemente y se organizan con la finalidad de impactar visualmente a los usuarios y de que tengan una primera y grata impresión de las publicaciones que forman el acervo del Centro. Estos exhibidores son muy convenientes, ya que permiten visualizar la producción bibliográfica editada en México y en el extranjero sobre la industria

En este mismo lugar, como tiene un buen tamaño, se harán presentaciones, exhibiciones de material especial o bien se llevarán a cabo reuniones de trabajo; se utiliza como sala de usos múltiples.

**B. Jefatura del Centro.** En este lugar se ubicará el cubículo del Responsable del Centro, se localiza aquí por ser un lugar estratégicamente ubicado, se encuentra a la vista de la sala de consulta y en el paso de las jefaturas de área. También se encuentra en un lugar desde donde se puede visualizar la red interna de bases de datos, las terminales de consulta y el mostrador de servicios.(9)

**C. Informática documental.** Este es uno de los ahora indispensables lugares de trabajo para cualquier unidad de información. Deberá tener las siguientes características:

Ser enfocado a la automatización de los procesos bibliotecarios contar con los equipos y recursos especializados para la automatización documental, actualizar su hardware y software de acuerdo con los sistemas documentales, ser dirigido por un especialista en informática con experiencia en manejo automatizado de información documental y sobre todo dentro del área industrial (10).

**D. Difusión industrial.** El área de difusión deberá ser un lugar en el cual se manifieste completamente la luz natural, por la función natural del trabajo. Es un lugar

en donde el diseño y el cuidado de los detalles gráficos y de impresión es muy importante, por lo que se ha ubicado en esta área, para que la comodidad, el silencio, la luz natural y la tranquilidad que esta área requiere facilite hacer un trabajo de calidad para las publicaciones del Centro.

### **3.3.2. Área de Servicios y de Apoyo**

Esta área es la de mayor importancia para los servicios que proporciona el centro de Documentación. Es un área propiamente de trabajo, en la cual se desarrollarán las principales actividades de circulación y de mantenimiento de acervos documentales(11). Los principales componentes de esta área se describen a continuación:

**A) Cubículo del responsable.** En este cubículo se ha establecido el lugar de trabajo del responsable de los servicios de información que proporciona el Centro. Se ubicará aquí porque se encuentra en el centro de la infraestructura de los servicios principales (12). A su alrededor se encuentran: D) acervo de consulta industrial; junto a G) acervo de material audiovisual; frente a B) mostrador de préstamo y área de circulación de material; y D). las terminales de consulta industrial; a su lado se encuentra el catálogo y el kárdex. Además contará con las principales áreas de apoyo para poder hacer y recibir llamadas a las cámaras y asociaciones y enviar y recibir información a través del fax.

**B) Área de circulación.** El área de circulación es en donde se realizan los principales trámites para el préstamo, las devoluciones de material y las consultas del material que se encuentra en préstamo. Aquí es necesario contar con el mostrador especial, que permitirá proporcionar un adecuado servicio a los usuarios del Centro, así como tener lugar para el acomodo de los materiales que se encuentran en circulación, los que se van a acomodar en la estantería, y también que sirva como guardaobjetos a los usuarios que se encuentran utilizando los materiales en la sala de consulta.

**C). Catálogo y kárdex.** En este lugar se encontrarán localizadas las herramientas manuales que permiten la búsqueda y la localización de los materiales documentales con que cuenta el Centro. El catálogo es el medio impreso, que sirve de auxiliar para localizar los materiales dentro de los diferentes acervos con que cuenta el Centro. Se encuentra organizado por autores y títulos alfabéticamente, ya que las demás formas de acceso se harán a través de las computadoras. El kárdex, es el medio por el cual se van a localizar los acervos de las publicaciones en serie, se encuentra ordenado alfabéticamente por los asientos de las publicaciones en serie de acuerdo al ISDS.

El ubicar aquí a los dos instrumentos nos permite que el usuario busque por sí mismo, o bien que sea auxiliado por el encargado del mostrador, sin distraerlo de sus actividades habituales.

**D) Consulta industrial y terminales.** El área de apoyo y de servicios, contará también con el apoyo de tres terminales de la minicomputadora. Ello permitirá localizar rápidamente, en las bases de datos bibliográficas, los documentos que a los usuarios les interesan, o bien el utilizar las bases de datos estadísticas y de información industrial, que el propio Centro formará con las investigaciones propias del CEI. En estas búsquedas el usuario puede ser asesorado por el encargado del mostrador, o directamente por la persona que se encarga de alimentar las bases de datos en la minicomputadora. De las búsquedas que se harán en las terminales, se podrán sacar listados y reportes adecuados, a través de la minicomputadora, que cuenta con paquetería especial para el diseño y formateo de resultados adecuados para que el usuario pueda disponer de la información.

**E) Sala de Consulta.** Con capacidad para tener 24 usuarios sentados al mismo tiempo en la revisión de material. La sala permitirá que los usuarios puedan consultar directamente los libros proporcionados en el mostrador, pero también permitirá la consulta a través de las tres terminales para buscar la información en las bases de datos estadísticas disponibles en el Centro.

**F) Existen tres cubículos de apoyo.** Con capacidad de albergar grupos de cuatro personas, para efectuar estudios e investigaciones de grupo sin perjudicar a las personas de la sala de consulta y con espacio y privacidad suficiente para la concentración o discusión que requieren este tipo de estudios.

**G) Videoteca.** La videoteca, contendrá los materiales que no se encuentran en forma impresa. Son el tipo de recursos educativos y los instrumentos de los procesos de enseñanza y aprendizaje que necesitan un espacio diferente al de las colecciones (13) para poder ser revisados. Para tal efecto se cuenta con todo el equipo electrónico necesario para la consulta del material no impreso y para la reproducción en algunos casos del mismo material. La colección se encuentra ordenada por un número consecutivo asignado a cada uno de los materiales, y el equipo se encuentra ordenado y puesto en servicio para cualquier consulta o duplicación del material consultado.

A través de Convenios y de contratos particulares, se puede incrementar en forma considerable, el número de los materiales audiovisuales, de tal manera que el Centro cuente también con las principales materiales visuales de información industrial y de tecnología de punta aplicada a la industria. También es uno de los medios más importantes para disponer de la información que genera la industria confederada, en sus reuniones, congresos, conferencias y todos los eventos que tienen relación directa con la industria afiliada a la CONCAMIN.

**H) Bodega y almacén.** Servirá para elaborar las listas de canje y para el almacenamiento de los materiales duplicados, obsoletos y las publicaciones que sirven para la donación. También sirve para ubicar los materiales que se encuentran en la actualización de su clasificación.

### **3.3.3. Area de análisis documental**

Las principales funciones que se llevarán a cabo en esta área se encuentran marcadas con las siguientes letras en la ilustración:

**a) Análisis documental. Catalogación.** La catalogación descriptiva se elabora tomando como base a las Anglo-american cataloging rules (AACR), segunda edición, revisadas en 1988 (14). En ellas se definen los elementos y áreas de descripción bibliográfica, así como los instrumentos para identificar una obra y para elaborar en forma consistente los asientos principales y secundarios. En el Centro a todos los materiales monográficos y documentales se les elaborará su catalogación, en el segundo nivel de descripción que determinan las mencionadas reglas. Así, la colección general, la de consulta, la memoria corporativa, las patentes, los informes técnicos y las publicaciones en serie se encuentran descritos conforme a esta herramienta, con el fin de normalizar los registros bibliográficos y de que los datos sean susceptibles de codificación con base en algún formato de datos legibles a máquina.

**Clasificación.** El sistema de clasificación que se utilizará en el Centro para ordenar el acervo general, es el sistema de Clasificación de Melvil Dewey (15), con el cual se clasificarán los libros de la colección general. En el caso de las colecciones de patentes, informes técnicos y documentos la ordenación es numérica, y alfabética para las publicaciones en serie, lo cual facilita su ordenamiento dentro de la estantería y su rápida recuperación físicamente.

**Análisis de contenido.** Después de la identificación y estudio de las listas de encabezamientos y tesauros relacionados con el área industrial, se decidió la utilización del Tesauro industrial del Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (16), el cual contiene los descriptores y sus términos relativos en español. También se utilizará el Tesauro Spines(17) y el Tesauro generado por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)(18). El primer Tesauro mencionado, incluye una terminología muy completa respecto de las principales actividades que desarrolla la Industria Confederada por lo que se utiliza como lista de autoridad de descriptores con el apoyo de los otros dos tesauros para adecuar los términos correctamente de acuerdo con el contenido intelectual de los documentos. En este sentido, la indización comprende las actividades derivadas del uso de los tesauros, es decir, la uniformidad de los términos que se utilizan en el análisis documental. Se considerará también la elaboración y mantenimiento del vocabulario



controlado del Centro, pero por otro lado se incluirán técnicas de búsqueda y recuperación de información con base en vocabulario libre. Asimismo se considera al final de cada ficha catalográfica una área para el resumen del libro.

**Captura.** Otra de las funciones importantes que se desarrollan en esta área es la captura para la alimentación de las diferentes bases de datos que componen el sistema automatizado. Esta información se revisa y complementa para la actualización, mantenimiento y disposición de las diferentes áreas del Centro de Documentación.

**Formación de bases de datos bibliográficas.** Como se explicaba anteriormente, el Centro contará con el área de informática para el diseño exclusivo de sus bases de datos. Las bases de datos del Centro de Documentación, se harán con base a las necesidades descritas en los perfiles de interés. Dichas bases corresponderán a una planeación detallada y cuidadosa, que permita el establecer una automatización integral de los procesos bibliotecarios técnicos y administrativos, que puedan ser enlazados en cualquier momento, por cualquiera de las salidas de información.

Todo este planeamiento es con la finalidad, de tener una base de datos accesible tanto por usuarios como por empleados, ya que cada procesamiento electrónico tendrá su correspondiente clave, para no ser dañada o interferida por personas que no sepan de su manejo adecuado. Se sugiere diseñar las bases en equipo de microcomputación y en equipo de minicomputación. En el primer caso, se utilizará una computadora Hewlett-Packard, con disco duro de 40 mb de memoria, en el segundo una Minicomputadora fabricada por la National Register Corporation, modelo Tower, con una capacidad de 80 mb de memoria, y con 16 terminales inteligentes, de las cuales, como se explicaba en el diseño, tres pertenecen al Centro de Documentación.

En el caso de la microcomputadora, se han diseñado bases de datos para las siguientes operaciones bibliotecarias: circulación, préstamos, análisis documental, disseminación selectiva y elaboración de publicaciones, para lo que se han diseñado hojas de trabajo diferentes, de acuerdo con el tipo de material que se esté analizando.

La finalidad de estas bases de datos, es la organización adecuada de las diferentes colecciones, y la rápida y ágil recuperación de los materiales existentes en el Centro. De tal manera, que si existe una persona solicitando un libro y este se encuentra en análisis documental, se podrá verificar en la base de datos de las adquisiciones, el lugar en que se encuentre. También es función de la automatización, el disponer y poner a disposición de otras unidades documentales, la información analizada y recuperada por medios automatizados. En la microcomputadora, se utilizará el microisís, en su versión 2.32 (19), adicionado con paquetería de apoyo para

las presentaciones, como son el VENTURA, HARVARD GRAPHICS, y WORD. En el caso de la minicomputadora, se utilizará programación original, para el almacenamiento de la información y para la recuperación en línea, esperando contar pronto con una versión de minisis, que pueda trabajar en el sistema operativo de esta computadora.

**Proceso físico.** El proceso físico que se aplicará a todos los materiales documentales, consiste en tenerlos físicamente dispuestos para los préstamos y la circulación entre los usuarios del Centro. Esto incluye la colocación de todas las tarjetas de circulación, de los esquineros y de los sellos correspondientes, así como la elaboración y colocación de las etiquetas y de los números de clasificación y de adquisición en los lugares que determine el manual interno de análisis documental

**Mantenimiento de documentos.** El mantenimiento de documentos, en este sentido, constituye la supervisión y verificación de materiales descuidados o presentados con mutilaciones y cortes. La labor consistirá en sacarlos de las colecciones con sus adecuados registros y enviarlos a la encuadernación. En muchos de los casos en este mismo lugar se les aplicarán técnicas de conservación y restauración, que permitirán que los materiales circulen otro tiempo antes de mandarlos definitivamente al encuadernador

### **3.3.4. Area de Base documental**

De acuerdo con los resultados descritos en la gráfica tres, se detectó principalmente el uso de las siguientes materiales, que se organizarán en las colecciones que se describen a continuación:

**Colección industrial.** La colección industrial está constituida por aquellas publicaciones monográficas, ediciones del gobierno federal y en general todo aquel material que se ha editado sobre los temas pertinentes para los usuarios del Centro en forma de libros. Según los resultados de la gráfica tres, se utiliza en un 22%. Esta colección incluye todos aquellos materiales de consulta, que ya se han descrito brevemente. La selección y adquisición adecuadas pretenden aprovechar al máximo los recursos, tanto materiales como humanos, para poder satisfacer la demanda que se encuentra fundamentada en los listados que han sido producidos por el cuestionario aplicado a las cámaras, asociaciones de la CONCAMIN. También se encuentran determinados por los listados de autores personales, organismos y editoriales académicas, que a través de los perfiles se generaron pero sobre todo, la adquisición del material de las principales editoriales comerciales ahí descritas, para su adquisición y difusión a los usuarios del Centro.

**Publicaciones en serie.** Las publicaciones en serie, son publicaciones impresas o no, que aparecen por entregas sucesivas, con una designación numérica, alfabética o cronológica, y que aparecen durante un tiempo indeterminado. Las publicaciones en serie, comprenden revistas, diarios, publicaciones anuales, boletines, memorias, actas de instituciones, series monográficas, entre otras (20). Normalmente las publicaciones en serie en el área industrial son el órgano de información de organizaciones industriales, asociaciones científicas y de estudio o de instituciones dedicadas a la investigación y difusión de alguna área del conocimiento. Actualmente la enorme cantidad de información que el mundo sufre, se debe en gran medida, a la proliferación de estas publicaciones, lo cual hace más compleja su selección y organización bibliográfica. Los resultados, determinaron su uso en un 24% según la gráfica tres, por lo que es quizá una de las colecciones más importantes para la actualización de los usuarios del Centro.

En el anexo VI se incluye un listado de las principales publicaciones que deben componer el acervo. Evidentemente, se han hecho con base en las sugerencias presentadas en los resultados del perfil de interés, y se han agregado algunos títulos que es muy conveniente integrar, de acuerdo con la naturaleza de las actividades que desarrolla la CONCAMIN.

Esta colección, como ya se dijo anteriormente, se ordenará alfabéticamente por los títulos de las publicaciones, mismos que están determinados con base en las normas internacionalmente diseñadas para ese fin. En este caso se utilizarán las normas del International Serials Data-System, cuyo manual publicado en 1983 (21), constituye la herramienta indispensable para el ordenamiento con reglas reconocidas. Cada tarjeta de kárdex, contiene además del asiento determinado por las normas, los datos administrativos necesarios y la información de los años, volúmenes y números con que cuenta el Centro.

**Informes técnicos.** Este material consiste en todos aquellos informes que presentan las industrias, las empresa y los centros de investigación tecnológica y de desarrollo industrial. Contienen los estados de cuentas de las principales industrias, informes operativos en la fabricación, diseño o innovación tecnológica, reportes de investigación de nuevos productos industriales, así como información técnica de medios y procesos de industrialización en las diferentes ramas industriales. Su ordenación será de acuerdo con un sistema numérico que permita localizarlos rápidamente por su autor o por su título. También se les elaborará su registro catalográfico, con las normas aplicadas para los demás materiales y su asignación de descriptores se hará también con las herramientas señaladas anteriormente.

Los informes técnicos, son considerados como las fuentes de información primaria más importantes para el diseño o actualización de productos industriales y su uso de acuerdo con la gráfica tres es de 14%, por lo que es necesario tenerlos al día y difundirlos entre los usuarios.

**Publicaciones emanadas de la CONCAMIN.** Se consideran como publicaciones emanadas de la CONCAMIN a todas aquellas publicaciones, que en forma de libro, documento, revista o material no impreso, han sido publicadas o debieron haberse publicado por la CONCAMIN, durante sus setenta y tres años de vida. Cae en este alcance todas aquellas, en donde la CONCAMIN, aparece como responsable principal, editora o patrocinadora o se relacionara. Es decir que el Centro deberá adquirir, procesar, automatizar y difundir todas las publicaciones que cumplan con estas características, además de todas aquellas que hayan sido elaboradas por los funcionarios o por los representantes de la Confederación en foros y eventos de carácter nacional e internacional.

Esta colección cumple con el principal objetivo, de ser la memoria institucional, y archivo histórico, en donde los usuarios de la industria confederada podrán consultar la historia industrial del país a través del punto de vista de la CONCAMIN. Estas publicaciones se encontrarán ordenadas por año asignándoseles un número especial, y catalogadas con las AACR. Su recuperación temática se podrá hacer también con la aplicación de descriptores del Tesauro utilizado por el Centro de Documentación.

**Patentes.** Las patentes son generalmente consideradas como documentos legales de protección al diseño o fórmulas y su contenido técnico y comercial es frecuentemente pasado por alto (22).

Normalmente, en México, las patentes no son reconocidas como una fuente formal de información, e incluso son pocas las instituciones que tienen colecciones de patentes, y también las que tienen auxiliares bibliográficos para la búsqueda de patentes (23). A través de la encuesta se ha detectado su uso en un 13% por lo que es conveniente aumentar su difusión para darle un mayor uso por parte de los usuarios del Centro. Actualmente, en Estados Unidos existen servicios que ya se pueden consultar en línea, junto con el servicio de marcas registradas (24), proceso que permite tener al día la información oficial de patentes y de marcas registradas.

En Europa, incluyendo la Unión Soviética se reconoce que las patentes son un estímulo y un incentivo para toda clase de actividades industriales. En Japón, se reconoce que su fenomenal desarrollo industrial no hubiese sido posible sin el sistema de patentes (25).

En México, como en otros países son subvaluadas y no reconocidas como fuente de información, pero es vital su reconocimiento para facilitar el desarrollo industrial y tecnológico de la industria confederada. Es conveniente, y de acuerdo con la información recabada del perfil de interés, crear y mantener organizada una colección de patentes nacionales e internacionales que faciliten las actitudes del industrial y del documentalista para reconocer y apreciar el valor informativo de las patentes. Además será función del Centro orientar sobre el uso y manejo de esta fuente de información, que se organizará numéricamente de acuerdo con sus números originales y buscar los medios adecuados para recuperar la información contenida en ellas.

En la colección incluirán las patentes nacionales y de otros países, sin dejar de observar que estos sistemas han sido cada vez más importantes en el desarrollo de la tecnología nacional, y que ha acelerado la expansión de su comercio a nivel internacional. Debemos considerar su importancia sobre todo en la industria química, o en la farmacéutica, por lo que debe procurarse el adecuado servicio a través de búsquedas al detalle por medios manuales o mecánicos, o la diseminación a estas industrias por medios automatizados, con lo cual se verá enriquecida la industria en general (26). Necesario, también es ubicar las instituciones en cada país, que generan la información oficial sobre patentes, para ponerlos en contacto con las cámaras y asociaciones que lo requieren, y facilitar la competitividad de la producción industrial nacional respecto a los productos extranjeros. Para ello es indispensable buscar la cooperación de la SECOFI y del gobierno en general, para un adecuado control de las patentes registradas en el país.

**Folletos.** En esta colección se encontrarán todos aquellos materiales documentales y bibliográficos, que debido a su extensión, a su nivel de información, o a su contenido, no se puede ubicar en las colecciones anteriormente descritas. Se incluirán particularmente folletos con información coyuntural, cuya importancia para los servicios del Centro, no es tan importante como los documentos antes descritos. Por lo mismo, serán susceptibles de un descarte periódico y de una selección adecuada, que permita sacar los folletos que no se hayan consultado en el último año, o bien documentos que por el contenido, no tengan ya ninguna razón de ser en la colección de folletos, pero su evaluación dentro de la colección (27) permitirá dejar lugares vacantes para que la colección no crezca con materiales que nunca se van a consultar.

Estos folletos se podrán organizar de acuerdo a un número consecutivo, y se le puede aplicar la catalogación, en el primer nivel de descripción de las AACR y aplicarles la asignación de descriptores de acuerdo con el Tesouro de la ICAITI. La política de formación de este acervo consiste en recuperar la información contenida en estos folletos, que aunque temporal, tiene gran importancia por los contenidos de los eventos que informan. Aunque no se les analice con la misma exhaustividad que a

los otros materiales, se pretende recuperar y utilizar con la misma calidad con que se recuperan todos los materiales que proporciona el Centro de Documentación.

En general, estos serían los elementos de la organización funcional del Centro de Documentación. Por un lado el área administrativa, por otro la de servicios y de apoyo, por otro el del análisis documental y por último el área de base documental, que incluye los diferentes tipos de materiales documentales que se han determinado en la aplicación de la encuesta y los porcentajes de las solicitudes, para poder diseñar de antemano su tendencia y posible crecimiento.

## Notas bibliográficas

1. AMAT NOGUERA, Nuria. Técnicas documentales y fuentes de información. — Barcelona: Bibliograf, 1979. — p. 12.
2. INSTITUTO MEXICANO DE ESTUDIOS POLITICOS. Una propuesta para la creación del Centro de Estudios Industriales / Jaime González Graf, director del proyecto. — México : IMEP, 1990. — VII, 26- : 28 cm.
3. INSTITUTO MEXICANO DE ESTUDIOS POLITICOS. op. cit., p. 43.
4. RODAS CARPIZO, Alejandro y María F. A. de Rodas. Administración básica. — 2a. ed. — México : Limusa, 1988. — p. 65
5. DUHALT KRAUSS, Miguel. Los manuales de procedimientos en las oficinas públicas. — 2a. ed. — México : UNAM, 1977 : p. 130.
6. THERTON, Pauline. Manual para sistemas y servicios de información. — Paris : Unesco, 1978 : p. 69.
7. THOMPSON, Godfrey. Planning and design of library buildings. — 2a. ed. — London : Architectural Press, 1975. — p. 65
8. THOMPSON, Godfrey. ibidem., p. 73.
9. THOMPSON, Godfrey. ibidem., p. 65.
10. ATHERTON, Pauline, op. cit., p. 257.
11. RODAS CARPIZO, Alejandro R. op. cit., p. 62
12. ATHERTON, Pauline, op. cit., p. 83
13. BROWN, James W., Richard B. Lewis y Fred F. Harcleroad. Instrucción audiovisual: tecnología, medios y métodos. — México : Trillas, 1977. — p. 16

14. Anglo-american cataloguing rules/ prepared by The Committee ; ed. by Michael Gorman, Paul Winkler. — 2a. ed. rev. — Washington, D.C. : American Library Association, 1988. — xviii, 754 p.
15. Sistema de Clasificación Decimal/ Melvil Dewey ; tr. por Jorge Aguayo. — Albany, N.Y. : Forest Press, 1980. — 3 v.
16. INSTITUTO CENTROAMERICANO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA INDUSTRIAL (Guatemala). Tesoro de información industrial Centroamérica y República Dominicana. — Guatemala : ICAITI, 1985?. — 300 p. : il. ; 28 cm.
17. SPINES thesaurus: a controlled and structured vocabulary of science and technology for policy-making, management and development. — Paris : Unesco, 1976. — 4 v. — (Science policy studies and documents)
18. Thesaurus of industrial development terms. — Viena, Austria : United Nations Industrial Development Organization, 1980. — 260 p. ; 28 cm.
19. MOLINO, Enzo. Mini-micro CDS/ISIS CDS/ISIS Pascal / Vers. en español elaborada por Enzo Molino. — Paris : Unesco, 1989. — [ca. 200] p.
20. MONTERO HERNANDEZ, Esther. Manual de organización y registro de publicaciones periódicas. — México : UNAM, Dirección General de Bibliotecas, 1987. — p. 11.
21. UNESCO. Unisist international serials data systems (ISDS) : ISDS manual. — Paris : International Centre for the Registration of serial publications, 1983. — 250 p.
22. TROTT, Fiona. Information for industry. — London : The British Library, 1986 : p. 47.
23. BERNAL HERNANDEZ, Elvira. "Servicios de información sobre patentes en México, Distrito Federal". En: Anuario de bibliotecología, archivología e informática, año 8, época 3. 1979 : 123-132
24. ARDIS, Susan B. "Online patent searching : guided by an expert system". En: Online, marzo de 1990 : 56-62.



25. JUCKER, E. Patentes ¿para qué?. — Basilea, Suiza : Buchdruckerei Gasser, 1972 : p. 107-108.
26. SHERA, Jesse H., Allen Kent y James W. Perry. Information resources: a challenge to American science and industry. — Cleveland, Ohio : Western. Resource University, 1958 : 67- 68.
27. MARTINEZ ARELLANO, Felipe Filiberto, Margarita González Olvera y Hugo Figueroa. Políticas de selección y adquisición de material bibliográfico en las instituciones de educación superior. — México : UNAM, Dirección General de Bibliotecas : ANUIES, 1989. — 46 p. ; 28 cm.

## **CAPITULO 4.**

# **LOS SERVICIOS DE INFORMACION**

#### **4. Los servicios de información**

A continuación se describen los principales servicios de información que deberá proporcionar el Centro de Documentación del Centro de Estudios Industriales de la CONCAMIN. Estos servicios se han estructurado de acuerdo con la evaluación e interpretación de los resultados de la encuesta que ya se han descrito en el capítulo dos, y que se han obtenido de todas y cada una de las cámaras y asociaciones afiliadas. Los servicios están enfocados a satisfacer las necesidades de información documental de los afiliados y de las industrias que se encuentran como socios de las organizaciones industriales y preparados para el fomento y fortalecimiento de la industria que se aglutina en la CONCAMIN.

Como menciona Webb el propósito de analizar las necesidades de información, consiste en establecer las principales áreas en las cuales la información puede ser determinada y formar una colección apropiada para satisfacer esas necesidades, considerando que las relaciones interbibliotecarias pueden proveer de fuentes externas (1). Los servicios de información que proporcionará el Centro, deberán ser reglamentados y definidos en un conjunto de preceptos, en donde se especifiquen los servicios a los cuales tienen derecho los usuarios registrados en el Centro. El reglamento deberá tener la autorización legal por parte de la Dirección Jurídica de la CONCAMIN, para que su aplicación y ejecución, en lo que se refiere a derechos y obligaciones, pueda ser llevado a cabo por el Centro de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

El reglamento deberá definir los servicios que proporcione el Centro, los derechos de los usuarios a los que se le proporcionará el servicio, las obligaciones a que se supeditan al hacer uso de los mismos, y las sanciones y limitaciones que el servicio conlleva. Además servirá para delimitar las instancias que proporcionan los servicios y a quien acudir en los casos en que éstas no puedan resolver las cuestiones planteadas. Estos son los servicios que se van a ubicar para satisfacer las necesidades de información de la industria confederada, y de ellos podemos destacar a los siguientes:

Circulación, préstamos en sus diversas facetas, la consulta industrial, la difusión selectiva de la información, la reprografía y los servicios bibliotecarios necesarios para la disposición de recursos interinstitucionales.

Estos servicios son los que satisfacerían las principales necesidades de información de las entidades encuestadas. A continuación se reseñan brevemente los servicios que el Centro de Documentación podría proporcionar a la comunidad descrita.

#### **4.1.Circulación**

En este servicio podemos considerar todos aquellos materiales, como son revistas y libros publicados por el Centro, que pueden ser circulados individualmente a los funcionarios y responsables de las organizaciones industriales, que por el contenido de los mismos será necesario tenerlos en lista de circulación para que se encuentran enterados de la reciente información publicada. Se pueden circular revistas, libros, documentos sobre la CONCAMIN, recortes periodísticos, para el comentario, etc. En fin que son susceptibles de circular todos aquellos materiales que por su contenido, son de principal importancia para estar a la mano de los dirigentes de cámaras cuyo trabajo está directamente relacionado con determinados tópicos.

Para que la circulación se dé en forma ágil y rápida, se puede usar un formato en el cual se describa la información que se está enviando, y en el cual se puedan hacer comentarios y observaciones sobre el material, ya que de acuerdo con el perfil, se considera conveniente enviarlo, pero a través del formato se puede ir especificando la necesidad del usuario en forma exacta. Posteriormente si la información circulada es susceptible de préstamo por más tiempo, se utilizará el sistema de préstamo normal para proporcionar el mismo, con la idea, de que tanto la circulación como el préstamo, son sistemas que permiten palpar las ventajas de tener la información a tiempo, y que contribuyen en gran parte a que la industria afiliada a la CONCAMIN tenga la información precisa en el momento adecuado(2). Además de esta función descrita, la circulación comprenderá el proceso de entrega y recepción de todo aquel material que salga del Centro de Documentación, es decir es el control interno del Centro para asegurarse que todo lo que se proporciona está debidamente registrado (3), de acuerdo con las políticas y reglas del préstamo, facilitar la entrega de los materiales para la carga y descarga de los archivos de los usuarios y evitar al mínimo las demoras y los extravíos en las devoluciones del material.

En este control será muy importante la elaboración de estadísticas de satisfacción de peticiones de los usuarios en el mostrador. Esta forma de circulación garantizará que los dirigentes industriales cuenten al momento con información documental de primera mano, y que de acuerdo con los resultados de la encuesta puedan dedicar tiempo para la consulta de este tipo de documentos.

Es común seguir utilizando los sistemas de préstamo diseñados hace varios años, cuando el número de usuarios y el cúmulo de préstamos no hacían tan necesario el uso de las innovaciones tecnológicas ya existentes. Pero cuando es necesario prestar un servicio eficiente y oportuno, se necesita un procedimiento más poderoso que precise y agilice el manejo masivo de esta información, este procedimiento puede ser el manejo de sistemas automatizados para el control de materiales documentales.

En este punto de los servicios de información, es donde se establece con mayor frecuencia el contacto directo entre los usuarios y los servicios que proporciona el CEDOC, por lo que la imagen de los servicios y de la institución propiamente, dependen de la impresión inicial que el usuario tenga al hacer uso de estos servicios (4). Las principales rutinas que se pueden auxiliar por medio de sistemas automatizados en este servicio pueden ser los siguientes: el registro de usuarios, los materiales prestados a cada usuario, la devolución de materiales, los inventarios de los préstamos, la información necesaria para los registros administrativos de la institución, los sistemas de seguridad para evitar la mutilación y robo de los materiales, las multas y comprobantes de no adeudo de material bibliográfico, son, entre las más importantes, labores que se deben apoyar con un sistema integral de automatización del Centro.

#### **4.2. Préstamos**

Los préstamos los podemos diferenciar, de acuerdo con los tipos de servicios del Centro; puede ser el préstamo interno, que consiste en facilitar a los empleados de la Confederación y a todos aquellos industriales adscritos a la CONCAMIN, todos los materiales que el Centro tiene en sus colecciones, dentro de sus propias instalaciones. El servicio consiste en prestar todo el material susceptible de préstamo y de llevar los controles adecuados de cada uno de los materiales que se encuentran en préstamo, para atender debidamente las solicitudes hechas en el mostrador y reclamar a su tiempo aquellos materiales que sean solicitados por otro usuario.

Al proporcionar este servicio, los usuarios internos tendrán que llenar un registro de usuario ante el Centro por una sola ocasión, donde se puedan ubicar todos sus datos, tanto de oficina como de domicilio, para poder hacer los reclamos convenientes. El Centro podrá contar con una terminal de computadora, en donde se puedan intercambiar datos con las bases de datos de adquisiciones, análisis documental y de diseminación, para poder tener en la pantalla los datos necesarios para un servicio integral.

También se considera el préstamo externo que consiste en facilitar en préstamo todos aquellos materiales susceptibles del servicio, para los usuarios internos o externos que requieran de llevarse los materiales a su domicilio o fuera de las instalaciones que el Centro tiene para tales actividades. En este sentido, el reglamento interior deberá estipular las condiciones y los materiales que podrán ser facilitados a estos usuarios.

Se considera conveniente poner a disposición de cualquier persona interesada en los aspectos industriales del país, los acervos del Centro, sin importar preparación, profesión, etc., por lo que es necesario realizar un control similar a través de un formato de identificación de cada uno de los usuarios. A ellos no se les permitirá llevar

el material a sus domicilios o fuera de las instalaciones del Centro, si no dejan en depósito, además de sus datos, una identificación oficial vigente, como pueden ser: la cartilla del servicio militar nacional, el pasaporte, la licencia de manejo, etc., sin aceptar credenciales de empleo o de escuela por ser fáciles de sustituir, con la idea de que los usuarios se hagan responsables y regresen a tiempo el material o puedan pagar las multas que su morosidad implique.

Por último, el préstamo en sala, que es facilitar dentro de las instalaciones del Centro de Documentación, todos los materiales que forman parte de las colecciones. De igual manera se considera conveniente poner a disposición de todos los usuarios interesados los materiales del Centro, por lo que el facilitar este servicio en sala es indispensable. Como la sala de lectura es un lugar seguro y con una sola salida, que pasa por el mostrador, simplemente se solicitará cualquier identificación y el llenado de los formatos de solicitud de material. El préstamo en sala estará supeditado a los lineamientos del reglamento en cuanto a el horario y disposición de lugares de consulta.

### **4.3. Consulta industrial**

El servicio de consulta actuará como un intermediario entre los acervos de información y las necesidades del usuario. Normalmente se define como un proceso de pregunta-respuesta, que acerca al bibliotecario a la pregunta exacta que defina la necesidad de información, para poderla satisfacer con los recursos propios o externos con los que el Centro pueda resolver la pregunta.(5)

Para el servicio de consulta será muy importante tener actualizadas las colecciones, por lo menos cada seis meses, verificar las nuevas ediciones producidas en el mercado editorial y desde luego levantar estadísticas sobre el servicio y los usuarios (6), para ir elaborando herramientas que le permitirán ir solucionando los problemas cotidianos en el servicio, por ejemplo: la elaboración de un listado de las principales siglas internas de la CONCAMIN. Para la industria confederada, es de gran importancia el mantener al día los catálogos industriales y comerciales, por lo que será necesario elaborar resúmenes de catálogos con su respectiva clasificación para prever las demandas de estos usuarios.

Además debe considerarse la elaboración de directorios especiales y el acceso a otras fuentes de referencia nacionales e internacionales impresas y en línea. Otras funciones adicionales y complementarias a los servicios, serán las de compilar bibliografías retrospectivas, organizar los ficheros internos de consulta, orientar, informar y ayudar a los lectores en la localización y selección de material, facilitar las instalaciones para actividades de grupos de estudio, planear la exhibición de libros y revistas publicados por el Centro (7), así como proporcionar orientación en general para los usuarios y el público sobre las cuestiones propias de la CONCAMIN.

La American Library Association (8) definió las siguientes actividades como las más importantes para el servicio de consulta:

- a) Supervisión
- b) Información
- c) Instrucción
- d) Elaboración de bibliografías y
- e) Evaluación

El servicio conlleva una gran variedad de solicitudes, y en un corto período de tiempo su personal puede recibir solicitudes de toda índole referentes al desarrollo industrial en México. Es por ello, que la habilidad para proporcionar un buen servicio se basa en la ubicación de los temas, en la clasificación de las preguntas para facilitar su respuesta en el menor tiempo posible, pero con la máxima calidad y con la profundidad y exhaustividad que el usuario requiere (9).

El servicio normalmente se inicia con la pregunta y se finiquita con la provisión de documentos. En el caso de entregar citas bibliográficas se proporciona información, pero el usuario no cierra el ciclo ni satisface su necesidad hasta no tener en su poder el documento en el cual pueda obtener la información específica para su necesidad. En la mayoría de los servicios de consulta, su colección especializada se encuentra formada por materiales tales como: diccionarios, enciclopedias, anuarios, almanaques, atlas, directorios, guías, catálogos, manuales, bibliografías, índices y resúmenes (10), mismos que proporcionan los elementos necesarios para hacer las búsquedas mediante procedimientos manuales, aunque auxiliados muchas veces por la computadora para hacer búsquedas en otras fuentes de información, ya sean impresas, microfilmadas o en línea.

Las consultas en línea a través de computadora o terminales de computadora, permiten una mayor rapidez en las búsquedas documentales y proporcionan mejores opciones en la calidad de la recuperación de la información. Aunque este servicio en línea requiere de mayores presupuestos en la inversión de recursos informáticos, actualmente se considera indispensable contar con este tipo de servicios que tengan acceso a bancos de datos bibliográficos nacionales o internacionales. A nivel nacional, se puede acceder a los bancos de datos del SECOBI, las bases de datos en CD-ROM producidos por la Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México, de Comercio Exterior del Banco Nacional de Comercio Exte-

rior, de Información Económica del Banco de México, del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática y de los servicios que proporciona a la industria la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, para hacer consultas en línea o bien disponer de su información a través de discos flexibles o compactos que se pueden consultar con el equipo del mismo Centro.

#### **4.4. Difusión selectiva de información**

Más conocido en los círculos documentales como DSI, se refiere a un proceso de tratamiento y explotación periódica de las informaciones documentales más recientes, memorizadas y difundidas en ciertos periodos de tiempo en respuesta a los perfiles de interés previamente definidos de los usuarios (9) a través de los resultados del cuestionario aplicado.

Hemsley lo definió como "la utilización de máquinas de procesamiento de datos que seleccionan a través de rutinas establecidas, aquellos documentos de relevancia para ser enviados a los puntos de interés en una determinada organización (10), y tiene como función básica la de dar a conocer al usuario todo aquello que se ha publicado en su área de trabajo.

La difusión selectiva de información cumple con la función del abastecimiento de la información relevante a los usuarios que el Centro considere necesario deban recibir información específica. El usuario personalmente, o las instituciones como organización, pueden recibir el aviso de la información documental que sea importante para su trabajo y que haya sido publicada dentro del lapso que a él le interesa.

Un aspecto importante para proporcionar el servicio, será la obtención de perfiles, no obstante de inicio, puede servir en buena medida la encuesta que la CONCAMIN aplicó a sus afiliados durante 1990. En él se pueden apreciar los proyectos en que se va a utilizar la información, los principales temas de interés de cada una de ellas, y los principales proveedores de la información que ellos requieren para el mejor desempeño de sus funciones. En este sentido podemos ubicar al perfil de interés, como al conjunto de palabras clave que describen las necesidades de información de los usuarios (11). El perfil se considera como una demanda documental permanente que el Centro aplica sobre sus nuevos documentos y que será destinada finalmente y en forma periódica a sus usuarios.

El servicio se proporcionará con el auxilio de una microcomputadora, que tendrá diseñada una base de datos en MICROISIS con las demandas del perfil. En la misma memoria se tienen almacenadas las bases de datos que contienen el material documental que se ha analizado en el Centro. De esta manera, el personal, deberá realizar



el apareamiento entre estas bases de datos, para retroalimentar las búsquedas con base en la información analizada e ir precisando los lenguajes de comunicación tanto de perfiles como de documentos (12).

De acuerdo a la exactitud con que se vayan recreando estos lenguajes, los contenidos se podrán identificar cada vez más con las necesidades descritas en el perfil, y en ese grado se podrá satisfacer plenamente la necesidad de información de los usuarios. Esta forma de ir determinando el mejoramiento del lenguaje documental y de la necesidad expresada en palabras clave, va formando la vía por la cual se puede expresar el servicio al usuario y el formato que pudiera tener la presentación (13). Normalmente el servicio se puede proporcionar en dos modalidades, la primera se haría a través de procedimientos de notificación, en donde a través de los listados de la computadora o de informes, se le envía al usuario el resultado de la comparación de su perfil con la base documental y segunda, a través de la expedición de documentos, en el cual el usuario ha decidido qué tipo de notificación desea recibir y se complementa con los resultados de la computadora y los servicios de reprografía. Este servicio se considera como la "documentación hecha a la medida" para cada necesidad documental (14).

#### **4.5. Reprografía**

La reprografía se refiere a reproducir un documento u obtener varias copias iguales, en todos sus aspectos, ya sea un documento duplicado por medios impresos o un original (15).

Actualmente, los servicios de duplicación se han sofisticado de tal manera, que existen medios de reproducción muy exactos a través de las computadoras, e incluso estos medios han hecho posible el mejoramiento de los originales con paqueterías muy especializadas en diseño y en procesamiento de palabra. Para los objetivos del Centro de Documentación, será suficiente con tener los medios adecuados para poder ofrecer a sus usuarios una duplicación de los materiales útiles para sus necesidades. Dentro de los procedimientos normales de duplicación el Centro contará con una máquina para duplicar en offset. También se contará con el servicio de fotocopias. Es conveniente para este tipo de servicios que incluye el Centro, poseer una infraestructura de reprografía lo suficientemente equipada para la demanda de duplicados y de la producción de ejemplares de las publicaciones que el propio Centro genera, además de considerar la posibilidad de contar con servicios de microfilmación con el propósito de reproducir o de copiar documentación microfilmada.

Es muy conveniente evaluar este tipo de servicios por el alto costo de reproducir los originales y sobre todo el presupuesto que se debe dedicar para el mantenimiento del equipo de reprografía. Aunque según Rousseau, éste es uno de los servicios que

son susceptibles de cotización, ya que el servicio de reprografía, es el que el usuario está más acostumbrado a pagar, y por lo mismo, es a través de precios justos, que se puede recuperar gran parte de los presupuestos de mantenimiento de los equipos de reprografía (16).

#### **4.6. Cooperación bibliotecaria**

Los servicios de información que proporcionará el Centro, van perfilando cada vez más la especialización tanto de colecciones, como de servicios. De acuerdo con este grado de sofisticación en la información que contiene el Centro, es que se hace más evidente el cúmulo de relaciones que debe tener hacia el exterior. Desde luego que ningún Centro de Documentación, del tipo que sea, puede poseer todo, ni hacerlo todo por sí mismo.

Su primera función es poner a disposición de sus usuarios la documentación que ha reunido de otros proveedores de información y la generada por la propia CONCA-MIN. También tiene la obligación de proporcionar orientación oportuna de la información que no posee, pero que puede ubicar exactamente en otras instituciones. Se vuelve entonces un Centro de orientación bibliográfica y documental (17), que puede proporcionar los recursos de otras instituciones a través de los convenios de préstamo interbibliotecario y los convenios de canje respaldándose con las publicaciones propias y también por medio de los acuerdos especiales para obtener otros tipos de documentos.

Como dice Bloomstrand, se obtiene un beneficio adicional, con el mutuo entendimiento de los problemas únicos de cada una de las instituciones. Las líneas de comunicación son abiertas para facilitar el acceso y la disponibilidad de todos los tipos de información, recursos, materiales, y aún personal especializado entre una y otra institución (18). En forma análoga, todas aquellas instituciones con las cuales se realizan estos acuerdos podrán disponer de los recursos y de los materiales con que cuenta el Centro. Es una manera muy adecuada de optimizar los recursos presupuestales y humanos para la organización de la información pertinente para la CONCA-MIN. En el mismo sentido se puede trabajar con cámaras y confederaciones del extranjero o internacionales. Además de proporcionar la orientación bibliográfica y documental, se deberán establecer los contactos necesarios con las fuentes de información de esas instituciones para tener dispuestos los canales de información necesarios para convenios o solicitudes de información generadas por ellas.

Aparte de la importancia que tienen estas relaciones para el mejor desempeño de los servicios, la cooperación se puede reflejar en todas las actividades del Centro, que pueden ser, desde programas de adquisición compartida, hasta convenios para el intercambio de bases de datos en formatos normalizados. Esta cooperación biblio-

tecario, deberá buscar en beneficio de los usuarios foráneos del Centro, relaciones que faciliten las consultas y las actividades de las cámaras y asociaciones que no se encuentran en la Ciudad de México. En este sentido, el Centro, deberá orientarlos en la búsqueda de fuentes locales o regionales en donde se pueda encontrar la información necesaria. También informarles a través de qué fuentes internacionales y externas se pueden satisfacer sus necesidades, así como en gran medida respaldarlos en estas demandas.

#### **4.7. Consideraciones en torno a los servicios**

Como se puede observar, los resultados obtenidos con base en la encuesta aplicada a la industria confederada, ha definido claramente los servicios que se le deben diseñar para la satisfacción de sus necesidades de información. Los servicios en sí, son servicios convencionales que debe proporcionar una unidad de información documental. Pero es muy conveniente, como se propone, que el Centro de Documentación planee servicios más agresivos, en el sentido, de no jugar un papel pasivo frente a los usuarios, para esperar que lleguen los usuarios a plantearle sus necesidades en el mostrador, sino llegar al mismo lugar en donde los usuarios se encuentran.

Ya que se ha visto que los industriales dirigentes de las cámaras y asociaciones no cuentan con tiempo para leer e informarse del entorno industrial, por lo que se necesita proponer servicios que les permitan leer en poco tiempo, conocer en dos o tres hojas lo nuevo que se ha generado a su alrededor y sobre todo el formarlos para que dediquen tiempo a su lectura y a su información sobre aspectos industriales de interés para sus organizaciones y para los socios que ellos representan a través de ellas. También es necesario, que los servicios, sean de calidad total, aplicando la filosofía de la calidad, para el uso óptimo de los recursos que proporciona la CONCAMIN, y de las colecciones que forman al Centro, así como una profesionalización objetiva del personal que proporciona los servicios de información.

Se ha determinado, que en la actualidad los servicios de información en cada una de las cámaras y asociaciones son mínimos, salvo algunos servicios aislados, es generalizada la tendencia a no implantar servicios de esta naturaleza en las organizaciones camarales industriales. Con los servicios que se proponen, se pretende precisamente hacer llegar la información a los usuarios y tener la documentación pertinente para sus solicitudes, para hacerlos dependientes de ella. Por ello es importante, que el Centro haga presencia con los envíos continuos de información, a través de las publicaciones que los servicios generen para pensar en la conveniencia de concientizarlos de la gran utilidad que tienen para sus cámaras, la implantación de unidades de información documental al interior de sus organizaciones, que con la asesoría del Centro, se pueden enfocar a cubrir las necesidades internas de cada Cámara.

Esto es muy conveniente, porque también facilitaría el control de las publicaciones generadas por cada una de estas organizaciones industriales y por lo mismo un mejor análisis, almacenamiento y difusión de las publicaciones que generen las industrias afiliadas a cada uno de los organismos. Inicialmente el funcionamiento de los servicios descritos, y la aplicación continua de las encuestas para definir mejor los perfiles de interés, permitirán proporcionar en mejor forma el material documental a los usuarios y servirá como fomento para el uso de las fuentes de información, así como para la elaboración de servicios mas sofisticados que permitirán mantenerlos actualizados, en un lapso menor y con mayor eficiencia y calidad.

## Notas bibliográficas

1. WEBB, Sylvia P. Creating an information service. — London : Aslib, 1985: p. 60
2. WEBB, Sylvia P., op.cit.: p. 4
3. BRONSOILER FRID, Alfredo... [et. al.]. "¿Por qué un sistema de circulación automatizado?" En: Memorias de las XI Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía. — México : UNAM, 1980 : p. 133-136
4. LIBRARY ASSOCIATION INDUSTRIAL GROUP (GRAN BRETAÑA). Industrial and commercial libraries: an introductory guide. — London : Library Association Publishing, 1986. — p. 31
5. MORALES CAMPOS, Estela. El servicio de consulta. — México : Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Bibliotecológicas, 1985. — p.55
6. AMAT NOGUERA, Nuria. Técnicas documentales y fuentes de información. — Barcelona : Bibliograf, 1978. — p. 34
7. COLEGIO NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS. Lista de actividades profesionales. — México : El Colegio, 1981. — 16 h.
8. AMERICAN LIBRARY ASSOCIATION. BOARD ON SALARIES. STAFF AND TENURE. Classification and pay plans for libraries in institutions of higher education. — Chicago : ALA, 1939. — 189 p.
9. MORALES CAMPOS, Estela. op.cit.: p. 55.
10. HALLMAN, Clark N. "Technology : trigger for change in reference librarianship" En: Journal of academic librarianship, vol. 16, no. 4, septiembre de 1990 : p. 204-208

11. AMAT NOGUERA, Nuria, op.cit., p. 293
12. HEMSLEY, C.B. "Selective Dissemination of information (SDI) : state of the art in May, 1963" En : Proceeding : Afips. Spring joint computer conference, 1963 : p. 257.
13. RIVERA VILLARREAL, Rafa Guadalupe. Diseminación selectiva de información por medio de un programa de computadora. — México : El autor, 1971. — p. 52. — (Seminario de Investigaciones Bibliotecológicas. Serie 3. ; No. 3). — Tesis (Lic. en Bibliotecología) — UNAM, Colegio de Bibliotecología.
14. AMAT NOGUERA, Nuria, op.cit.: p. 293.
15. AMAT NOGUERA, Nuria, ibidem : p. 303
16. ROSSEAU, Denis. "La tarification des services documentaires : de la theorie á la pratique : compte rendu de deux études". En : Documentation et bibliothèques, enero - marzo de 1990 : 25 - 35.
17. AMAT NOGUERA, Nuria. op.cit., p. 302
18. BLOOMSTRAND, Nancy y Judy Long. "Interlibrary cooperation for youth services". En: Journal of academic librarianship, vol. 15, no. 6, marzo de 1990 : p. 340-346

## **CONCLUSIONES**

Del trabajo en general, se pueden destacar las siguientes conclusiones:

Si se presta importancia a la información que debe utilizar el empresario y el industrial mexicano, se podrá aspirar a contar con una estructura industrial confederada, para afrontar los retos que la nueva década presenta.

La industria confederada es un campo muy fértil para que los profesionales de la bibliotecología, busquen nuevas perspectivas y horizontes laborales dentro de la iniciativa privada, porque es un sector muy abandonado, pero con perspectivas muy interesantes para la profesión.

El Centro de Documentación, debe buscar la optimización de los recursos a su alcance, y la prestación de servicios de calidad, en forma y contenido para motivar a los industriales, dirigentes de organismos camarales, a leer, consultar y utilizar los productos de información que el Centro tiene, y además de la creación de otras unidades que pueden proporcionarles información para la solución de sus problemas cotidianos. Es posible, desde luego, el hacer que los responsables de la información, dediquen mas tiempo a la documentación sobre su industria o sobre los asuntos que le afectan a su rama industrial.

La rotación anual y bianual de las dirigencias de las cúpulas industriales y de las organizaciones gremiales que tienen un espacio dentro de la Confederación, son un factor que generalmente influye en forma negativa en el establecimiento de una infraestructura bibliotecaria y de información, por lo que debe buscarse el apoyo en la legislación vigente, a fin de constituir servicios mas formales. Es necesario hacer más consistentes los esfuerzos generados en algunas cámaras, para reflejarlos en las demás organizaciones afiliadas y fomentar la cultura bibliotecológica industrial

Se aprecia la conveniencia de trabajar científicamente en estudios de usuarios, que permitan satisfacer más eficientemente sus necesidades de información, a través de metodologías de investigación social. A esto podemos agregarle el uso óptimo de la tecnología de información, para procurar una retroalimentación entre servicios y usuarios

Existen bases bibliográficas y metodológicas, que permiten que alguno de los tópicos presentados brevemente en el trabajo, puedan ser considerados en algún otro. A nivel externo, conviene considerar las experiencias realizadas en países desarrollados para la implementación no solo de servicios de información adecuados, sino que contemplen otras estructuras de las organizaciones de información

En general se puede recomendar, el uso del Centro de Documentación como forma de penetración, para el convencimiento y apoyo de los dirigentes industriales, con el fin de implementar unidades de información, bibliotecas, centros de documentación, etc., dentro de sus organizaciones. Con la proliferación y existencia de estos centros se podrá hacer más patente la presencia de bibliotecólogos en el control y manejo de información y documentación industriales

El grado en que se generen fuentes de trabajo profesionales, dentro de las cámaras y organizaciones afiliadas a la CONCAMIN, permitirán que el bibliotecólogo asuma su papel tan importante, en el desarrollo de los sistemas de información y de las bibliotecas del sector privado de la industria mexicana, que es un sector tan importante para el desarrollo económico del país.



## OBRAS CONSULTADAS

1. AMAT NOGUERA, Nuria. Técnicas documentales y fuentes de información. — Barcelona: Bibliograf, 1978. — 485 p. : il. ; 24 cm.
2. AMERICAN LIBRARY ASSOCIATION. BOARD ON SALARIES. STAFF AND TENURE. Classification and pay plans for libraries in institutions of higher education. — Chicago : ALA, 1939. — 189 p. ; 28 cm.
3. Angloamerican cataloging rules/ prepared by The Committee ; ed. by Michael Gorman, Paul Winkler. — 2nd. ed. rev. — Washington, D.C. : American Library Association, 1988. — 362 p. ; 28 cm.
4. ARDIS, Susan B. "Online patent searching : guided by an expert system". En : Online, marzo de 1990 :p. 56-62.
5. ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR Y DE INVESTIGACION (MEXICO). Reglamento, normas y Código de Préstamo Interbibliotecario. — México : ABIESI, 1976. — [25] p. ; 28 cm. — (Archivo de ABIESI ; 2)
6. ATHERTON, Pauline. Manual para sistemas y servicios de información. — Paris : Unesco, 1978. — 345 p. : il. ; 28 cm.
7. BERNAL HERNANDEZ, Elvira. "Servicio de información sobre patentes en México, Distrito Federal". En : Anuario de Bibliotecología, Archivología e Informática, año 8, época 3, 1979 : p.123-132.
8. BORJA MARQUEZ, Alejandra. Las cámaras de comercio y de industria: evolución, situación actual, perspectivas. — México : El autor, 1981. — 75 h. : il. ; 20 cm. — Tesis (Lic. en Derecho) — Universidad La Salle. Escuela de Derecho)
9. BOSS, Richard W. "Circulation systems : the options" En: Library technology reports, vol. 15, no. 1, ene-feb. 1979: p. 7-104

10. BLOOMSTRAND, Nancy y Judy Long. "Interlibrary cooperation for youth services". En: Journal of academic librarianship, vol. 15, no. 6, marzo de 1990 : p. 340-346
11. BRONSOILER FRID, Alfredo... [et. al.]. "¿Por qué un sistema de circulación automatizado?" En: Memorias de las XI Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía. — México : UNAM, 1980 : p. 133-136
12. BROWN, James W., Richard B. Lewis y Fred F. Harcleroad. Instrucción audiovisual : tecnología, medios y métodos. — México : Trillas, 1977. — 581 p. : il. ; 22 cm.
13. BUSHA, Charles H. y Stephen P. Harter. Métodos de investigación en bibliotecología : técnicas e interpretaciones. / tr. de Martha Añorve Guillén... [et al] — México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 1990. — 408 p. : il. ; 28 cm. — (Monografías ; 8)
14. CARCOBA GARCIA, Luis. "Evento: Qué son y qué hacen los organismos empresariales". En: Tesis y conceptos : mensajes del Presidente de CONCAMIN, 1989-1990. — México : CONCAMIN, 1990:p.79
15. "Centro Nacional Mexicano del sistema internacional de registro de publicaciones periódicas y seriadas - ISDS : antecedentes y operación". En : Memorias de las XIII jornadas mexicanas de biblioteconomía. México : AMBAC, 1985 : p. 91-93.
16. COLEGIO NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS. Lista de actividades profesionales. — México : El Colegio, 1981. — 16 h.
17. CONCAMIN. "Acta constitutiva de la Confederación de Cámaras Industriales". En : Boletín de la Confederación de Cámaras Industriales, vol. 1, no. 1, abril de 1919:p.1-5
18. ---. Circular no. 27. Acuerdo por el se confirman los nombramientos para los encargados de las Comisiones de Trabajo para 1991. — 1991
19. ---. Directorio 1990. — México : CONCAMIN, 1990. — 77 p. ; 20 cm
20. ---. Estatutos. — México : La Confederación, 1986: p.6

21. CONCAMIN. ¿Qué la es CONCAMIN?. — Mexico : CONCAMIN, 1990:p.5
22. — —. Una política industrial para México. — México : Confederación de Cámaras Industriales, 1989. — 181 p. ; 28 cm.
23. CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (MEXICO). Sistema de información para la industria. — México : El Consejo, 1973. — [410] p. : il. ; 27 cm.
24. DAVID, A. "Information pour la gestion de l'entreprise" En : Information et documentation, no. 4, diciembre de 1976 : p. 3-8
25. DODD, Vincent S. "Development in patent documentation" En: Aslib proceedings, vol. 31, no. 4, abril de 1979: p. 180-190
26. DUHALT KRAUSS, Miguel. Los manuales de procedimientos en las oficinas públicas. — 2a. ed. — México : UNAM, 1977. — 235 p. : il. ; 22 cm.
27. Estadísticas industriales: información por tipo de empresa e índices de concentración. — México : INEGI, 1988, — 170 p. : il. ; 28 cm.
28. FID EDUCATION AND TRAINING COMMITTEE WORKSHOP (OCT. 1979 : MINNEAPOLIS, MN.). Education and training for information services in business and industry in developing and developed countries : the need, the experience, the new trends. — The Hague : Federation Internationale de Documentation, 1980. — 122 p. ; 24 cm. — (FID publication ; 584)
29. GONZALEZ FELIPE, Mariano. Información científica y tecnológica : estudio piloto de las necesidades de información de c. y t. en los Estados: Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. — México : El autor, 1971. — 254 p. : il. ; 18 cm. — Tesis (Ingeniería industrial) — UNAM, Facultad de Ingeniería
30. GUTIERREZ, Mario. Administrar para la calidad : conceptos administrativos de control total de calidad. — 2a. ed. — México : Limusa : Centro de Calidad ITESM, 1989. — 297 p. : il. ; 22 cm.
31. HALLMAN, Clark. "Technology : trigger for change in reference librarianship" En : Journal of academic librarianship, vol. 16, no. 4, septiembre de 1990 : p. 204- 208

32. HEMSLEY, C.B. "Selective Dissemination of information (SDI) : state of the art in May, 1963" En : Proceeding : Afips. Spring joint computer conference, 1963 : p. 257.
33. Historia y desarrollo industrial de México. — México : CONCAMIN, 1988. — 290 p. : il. ; 26 cm.
34. INDUSTRIAL AND TECHNICAL INFORMATION BANK (VIENNA). Directory of industrial information services and systems in developed countries. — Viena, Austria : UNIDO, 1985. — xvi, 136 p. : il. ; 28 cm.
35. INSTITUTO CENTROAMERICANO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA INDUSTRIAL (GUATEMALA). Tesoro de información industrial Centroamérica y República Dominicana — Guatemala : ICAITI, [1985?]. — 300 p. : il. ; 28 cm.
36. INSTITUTO MEXICANO DE ESTUDIOS POLITICOS. Una propuesta para la creación del Centro de Estudios Industriales / Jaime González Graf, director del proyecto. — México : IMEP, 1990. — vii, 196 p.
37. JACKSON, Eugene B. y Ruth L. Jackson. Industrial information systems : a manual for higher management and their information officer/librarian associates. — Stroudsburg, PN : Dowden, Hutchinson and Ross, 1978. — xiii, 314 p. : il. ; 23 cm.
38. JUCKER, E. Patentes ¿para qué?. — Basilea, Suiza : Buchdruckerei Gasser, 1972. — 109 p. : il. ; 24 cm.
39. KING, Donald W. The evaluation of information services and products. — Washington, D.C. : Information Resources, 1971. — 260 p. : il. ; 20 cm.
40. LAWRAINE, Wood, ed. Resources allocation in industrial and commercial libraries : optimizing new technology and new services. — London : Taylor Brahan, 1988. — 67 p.
41. LEON GUTIERREZ, Alfonso, José Luis Pérez López y José Luis Villar Barranca. Proyecto para la creación del Centro de Información Metalúrgica. — México : Los autores, 19773. — 109 p. : il. ; 27 cm. — Tesis (Ingeniería Química) — I.P.N. Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas

42. LIBRARY ASSOCIATION INDUSTRIAL GROUP (GRAN BRETA-NA). Industrial and commercial libraries: an introductory guide. — London : The Library Association, 1986. — 44 p. : il. ; 22 cm. — (Library Association pamphlet ; 39)
43. MARTINEZ ARELLANO, Felipe Filiberto, Margarita González Olvera y Hugo Figueroa. Políticas de selección y adquisición de material bibliográfico en las bibliotecas de las instituciones de educación superior. — México : UNAM, Dirección General de Bibliotecas : ANUIES, 1989. — 46 p.
44. MARTINEZ DEL CAMPO, Manuel. Industrialización en México: hacia un análisis crítico. — México : El Colegio de México, 1985. — 160 p. : il. ; 18 cm.
45. MEXICO. "Aclaración al decreto que reforma los artículos 5o., 6o., 8o., 18o., 19o., 24o., 25o. fracción II, 26o. fracción VII y 28, y adiciona el 20 bis a la Ley de las cámaras de comercio y de las de industria, publicado el día 30 de diciembre de 1974" En: Diario oficial, tomo 328, no. 4, 7 de enero de 1975:p.3-4
46. MEXICO. Código de comercio y leyes complementarias. — 5a. ed. — Mé- xico : Porrúa, 1991. — 380 p. ; 18 cm. — (Leyes y códigos de Méxi- co)
47. MEXICO. "Decreto por el que se reforman los artículos 10 y 23 de la Ley de cámaras de comercio y de la industria" En: Diario oficial, tomo 266, no. 29, 4 de febrero de 1963:p.3-4
48. MEXICO. "Decreto por el que se reforman los artículos 5o., 6o., 8o., 18o., 19o., 24o., 25o. fracción II, 26o. fracción VII y 28o., y adicional al 20 bis a la Ley de las cámaras de comercio y de las de la industria" En: Diario oficial, tomo 378, no. 40, 30 de diciembre de 1974:p.34-35
49. MEXICO. "Decreto que forma varios artículos de la Ley de cámaras de comercio y de las de industria, de 2 de mayo de 1941" En: Diario oficial, tomo 238, no. 13, 16 de enero de 1960:p.5-7
50. MEXICO. "Ley de cámaras de comercio y de las de industria". En : Dia- rio oficial, tomo 219, no. 21, 26 de agosto de 1941:p.4-9

51. MEXICO. Ley de las cámaras de comercio y de las de industria. — México : CONCAMIN, 1989. — 17 p. : il. ; 18 cm.
52. MEYRIAT, Jean. Guía para establecer centros de documentación en ciencias sociales en los países en vías de desarrollo. — México : UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 1973. — 128 p. ; 22 cm.
53. MOLINO Enzo. Mini-Micro CDS/ISIS Pascal : manual de mantenimiento / vers. en español elab. por Enzo Molino. — Paris : Unesco, 1989. — [200] p. : il. ; 27 cm.
54. MONTERO HERNANDEZ, Esther. Manual de organización y registro de publicaciones periódicas. México : UNAM, Dirección General de Bibliotecas, 1987. — 219 p. : il. ; 28 cm.
55. MORALES CAMPOS, Estela. El servicio de consulta. — México : UNAM, 1985. — 111 p. : il. ; 27 cm. — (Manuales)
56. NIEWENGLOWSKA, B. "Business information in France" En : Aslib proceedings, vol. 27, nos. 11-12, nov.-dic. de 1975 : p. 453-458
57. "Oficio por el que se autorizan las reformas solicitadas por la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos". En : Diario oficial de la Federación, tomo 450, no. 12, 18 de marzo de 1991: p. 4-11.
58. Reglas para la ordenación alfabética de los catálogos de la American Library Association / Pauline A. Seely, ed. — Washington, D.C. : OEA, 1971. — 87 p. : il. ; 28 cm. — (Manuales del bibliotecario ; 8)
59. RIVERA VILLARREAL, Rafa Guadalupe. Diseminación selectiva de información por medio de un programa de computadora. — México : El autor, 1971. — p. 52. — (Seminario de Investigaciones Bibliotecológicas. Serie 3 ; No. 3). — Tesis (Lic. en Bibliotecología) - - UNAM, Colegio de Bibliotecología.
60. RODAS CARPIZO, Alejandro y María F. A. de Rodas. Administración básica. — 2a. ed. — México : UNAM, 1977. — 303 p. : il. ; 22 cm.
61. ROSSEAU, Denis. "La tarification des services documentaires : de la theorie á la pratique : compte rendu de deux études". En : Documentation et bibliothèques, enero-marzo de 1990:p. 25-35.

62. SEGURA, Edilberto. Guidelines for evaluating the management information systems of industrial enterprises. — Washington, D.C. : World Bank, 1985. — xviii, 109 p. : il. ; 28 cm. — (World Bank technical papers ; num. 47)
63. SETIEN QUEZADA, Emilio. Servicios de información. — La Habana, Cuba : Ed. pueblo y educación, 1983. — 138 p. : il. ; 20 cm.
64. SHAFER, R.J. Mexican business organization, history and analysis. — Nueva York : Syracuse University Press, 1973. — 210 p. ; 26 cm.
65. SHERA, Jesse. Los fundamentos de la educación bibliotecológica / tr. de Surya Peniche de Sánchez Macgregor con la col. de Francisco González. — México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 1990. — 520 p. : il. ; 28 cm. — (Monografías ; 9)
66. SHERA, Jesse H., Allen Kent y James W. Perry. Information resources: a challenge to american science and industry. — Cleveland, Ohio : Western Reserve University, 1958. — 197 p. : il. ; 28 cm.
67. Sistema de clasificación decimal / Melvil Dewey ; tr. por Jorge Aguayo. — Albany, N.Y. : Forest Press, 1980. — 3 v.
68. SPINES thesaurus: a controlled and structured vocabulary of science and technology for policy making, management and development. — Paris : Unesco, 1976. — 4 v. — (Science policy studies and documents)
69. Thesaurus of industrial development terms. — Viena, Austria : United Nations Industrial Development Organization, 1980. — 260 p. ; 28 cm.
70. THOMPSON, Godfrey. Planning and design of library buildings. 2a. ed. — London : Architectural Press, 1975. — 185 p. : il. ; 32 cm.
71. TROTT, Fiona. Information for industry. — London : The British Library, 1986. — 49 p. : il. ; 28 cm.
72. UNESCO. Unisist international serials data systems (ISDS) : ISDS manual. — Paris : International Centre for the Registration of Serial Publications, 1983. — 250 p. ; 28 cm.
73. WEBB, Sylvia P. Creating an information service. — London : Aslib, 1985. — 160 p. : il. ; 28 cm.

74. WHITE, Brenda. Representative organisations as source of information.  
— Edinburg, Inglaterra : Brenda White Associates, 1986. — 43 p.  
—(BLRD ; 5903)
75. WHITE, Travis, Suellen Sebald de White y Martha Guerrero. “El usuario de la información científica y tecnológica, características, problemas y posibles soluciones” En: Memorias de las XI Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía. — México : AMBAC, 1981. — 390 p. : il. ; 22 cm.
76. WILMS, Ernst Helmut. “Technologiestranfer : lilfezur selbsthilfe” En: Das inforum, no. 5, abril de 1980 : p. 4-5



**ANEXO I.**

**LEY DE CAMARAS DE COMERCIO E  
INDUSTRIA**

## **LEY DE CAMARAS DE COMERCIO Y DE LAS DE INDUSTRIA**

Promulgada el 2 de mayo de 1941 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de agosto del mismo año. Reformada por Decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 1960, el 4 de febrero de 1963 y el 30 de diciembre de 1974, con aclaración este último, el 7 de enero de 1975.

### **CAPITULO I**

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTICULO 1o.-** Las Cámaras de Comercio y las de industria son instituciones públicas, autónomas, con personalidad jurídica constituidas para los fines que esta ley establece.

**ARTICULO 2o.-** El domicilio y la jurisdicción de las Cámaras de Comercio se fijan por la Secretaría, tomando en cuenta las ventajas del lugar, la importancia económica de éste y las necesidades de las Cámaras circunvecinas. El domicilio de las Cámaras de Industria es la Ciudad de México, salvo que la asamblea señale otra localidad. Dichas Cámaras podrán establecer delegaciones en los lugares de la República que estimen convenientes, previa aprobación de la Secretaría. Las Cámaras de Comercio se constituirán por comerciantes cualesquiera que sean sus actividades específicas, y las de Industria podrán constituirse como Cámaras de carácter genérico o de carácter específico, las primeras serán las que agrupen a industriales de ramas afines y las segundas las que agrupen a industriales de una sola rama. No se constituirán mixtas de comerciantes e industriales.

La jurisdicción de las Cámaras de Industria de carácter genérico y las de carácter específico comprenden toda la República, a menos que la Secretaría autorice la creación de Cámaras de jurisdicción local.

La Secretaría, de acuerdo con las disposiciones de esta ley, teniendo en cuenta el interés público, resolverá el tipo de Cámaras de Industria que deba autorizar en cada caso.

Para los efectos de esta ley, corresponde a la Secretaría determinar qué actividades se encuentran comprendidas dentro de una misma rama industrial y cuáles corresponden a ramas afines.

La determinación de la calidad de comerciante o industrial, para los efectos de esta ley corresponde exclusivamente a la Secretaría, la que en todo caso resolverá quiénes deben integrar las Cámaras.

La Secretaría resolverá, en casos dudosos, a qué Cámaras debe pertenecer determinada empresa.

**ARTICULO 3o.-** Sólo podrán usar denominaciones "Cámaras de Comercio y Cámaras de industria" las instituciones organizadas de acuerdo con esta ley.

La infracción de este precepto será sancionada con multa de cien a quinientos pesos, que impondrá la Secretaría a cada uno de los dirigentes de las instituciones que violen la prohibición.

## **CAPITULO II**

### **DEL OBJETO DE LAS CAMARAS DE COMERCIO Y DE LAS DE INDUSTRIA**

**ARTICULO 4o.-** Las Cámaras tendrán como objeto:

- I.- Representar los intereses generales del comercio o de la industria de su jurisdicción;
- II.- Fomentar el desarrollo del comercio o la industria nacional;
- III.- Participar en la defensa de los intereses particulares de los comerciantes o industriales, según corresponda, establecidos en la zona que comprenda la jurisdicción de la Cámara, y prestar a los mismos los servicios que en los estudios se señalen;
- IV.- Ser órgano de consulta del Estado, para la satisfacción de las necesidades del comercio o de la industria nacional;
- V.- Actuar, por medio de la comisión destinada a ese fin, como árbitros o arbitradores, en los conflictos entre comerciantes o industriales registrados, si éstos se someten a la Cámara, en compromiso que ante ella se depositará y que podrá formularse por escrito privado;
- VI.- Desempeñar, de conformidad con las disposiciones aplicables, la sindicatura en las quiebras de comerciantes o industriales inscritos en ellas;
- VII.- Realizar las demás funciones que les señalen esta Ley o los Estatutos y las que deriven de la naturaleza propia de la Institución;

## **CAPITULO III**

### **DE LA CONSTITUCION, FUNCIONAMIENTO Y REGISTRO DE LAS CAMARAS**

**ARTICULO 5o.-** Todo comerciante o industrial cuyo capital manifestado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sea de dos mil quinientos pesos en adelante, está obligado a inscribirse durante el mes de enero de cada año, o dentro del mes siguiente a la fecha de la iniciación de sus actividades, en el Registro Especial que se llevará en la Cámara correspondiente o en las delegaciones de dicha Cámara. Las sucursales tendrán también la obligación de inscribirse en la Cámara de su domicilio, en los casos y con las modalidades que establezca el Reglamento.

Los miembros de las Cámaras tendrán el carácter de activos, afiliados o cooperadores, y los estatutos fijarán los derechos y obligaciones que corresponden a cada categoría. Por la inscripción de dicho registro, las Cámaras cobrarán una cuota anual que no ser menor de ciento veinte pesos ni mayor del equivalente a diez veces el monto mensual del salario mínimo general de la zona correspondiente al Area Metropolitana del Distrito Federal. La cuota será fijada teniendo en cuenta la capacidad económica de la empresa que se registre y las bases que apruebe la Secretaría, a propuesta de cada Cámara.

Los comerciantes y los industriales que manifiesten alterados a la Secretaría o a la Cámara correspondiente los informes para fijar sus cuotas de registro, serán sancionadas por la Secretaría con una multa equivalente al doble de la cantidad que haya dejado de pagar como resultado de su manifestación inexacta.

**ARTICULO 6o.-** Las Cámaras proporcionarán a la Secretaría, durante el mes de marzo de cada año, una relación de los empresarios que no hubieren cumplido con la obligación de inscribirse.

Dicha Secretaría impondrá al infractor, oyéndolo previamente en defensa, una multa hasta el doble de la cuota máxima de inscripción, que podrá duplicarse en caso de reincidencia. La imposición de la multa no libera al infractor de la obligación de inscribirse ni la de cubrir la cuota de registro.

**ARTICULO 7o.-** Los comerciantes o industriales que cesen parcial o totalmente en sus actividades o cambien su giro o su domicilio, están obligados a manifestarlo así a la Cámara en que estuviesen inscritos en un plazo de quince días, contados a partir de la fecha en que estos hechos se produzcan.

La infracción de este precepto podrá ser sancionada por la Secretaría con una multa hasta de quinientos pesos.

**ARTICULO 8o.-** Los comerciantes e industriales inscritos como socios activos en los registros que menciona el Artículo 5o., tendrán los siguientes derechos:

- I.- Concurrir a las Asambleas Generales y votar en ellas;
- II.- Ser designados para cargos directivos y de representación; y
- III.- Utilizar los servicios que haya establecido la Cámara para las diversas categorías de socios, sin erogación alguna por ese concepto.

Los socios afiliados y los cooperadores disfrutarán únicamente de los derechos que les otorguen los estatutos de cada Cámara.

**ARTICULO 9o.-** Para el establecimiento de una Cámara de Comercio o de una Cámara de la industria, se requerirá:

- I.- Si se trata de una Cámara de Comercio, que lo solicite un grupo no menor de cincuenta comerciantes domiciliados en una misma plaza, y si de una Cámara de Industria, que lo pida un grupo no menor de veinte industriales. En caso de concurrencia de grupos que soliciten integrarse como Cámaras, la Secretaría confiará las tareas de organización al grupo que en su concepto esté más capacitado para ello.

Con la solicitud para el establecimiento de la Cámara deberá presentarse el proyecto de estatutos;

- II.- Que en el lugar no exista Cámara de la misma clase, si fuera de comercio, o si de industria que no esté organizada, la de la rama específica o la genérica de ramas afines;
- III.- Que la Secretaría apruebe la constitución de la Cámara y de sus estatutos.

El acuerdo aprobatorio se dictará tomando en cuenta el interés público y siempre que, además de satisfacer los requisitos antes mencionados, exista posibilidad de que las Cámaras cuenten con bastantes recursos para su sostenimiento.

La Cámara deberá constituirse en la forma y términos que señale la Secretaría de acuerdo con lo establecido en esta Ley. De no ser así, el acto de constitución no producirá efecto alguno. La Secretaría podrá autorizar la creación de Cámaras genéricas que agrupen a industriales que realicen actividades afines, cuando los industriales que la integren no estén en condiciones de constituir Cámaras específicas porque no reúnan los requisitos señalados en este artículo.

Los industriales que integren una rama específica y se encuentren inscritos en una cámara genérica que agrupe a empresas de actividades afines, podrán solicitar de la Secretaría su separación de esta última Cámara para integrar la que corresponda a la actividad específica a que estén dedicados, siempre que la solicitud esté firmada cuando menos por el 80 por ciento de los industriales que constituyan la rama específica de que se trate. En ningún caso los solicitantes podrán ser en número inferior a 20.

Con la solicitud para el establecimiento de la Cámara deberá presentarse un proyecto de estatutos.

La Secretaría aprobará la constitución de la Cámara y sus estatutos tomando en cuenta el interés público y siempre que hayan satisfecho los requisitos antes mencionados y exista la posibilidad de que la nueva Cámara cuente con bastantes recursos para su sostenimiento.

ARTICULO 10.- En los lugares en que funcione una Cámara de Comercio podrá aprobarse, a juicio de la Secretaría la Constitución y funcionamiento de una Cámara de Comerciantes en Pequeño, que deberá estar integrado por los que conformen a las leyes fiscales federales no están obligados a llevar libros de contabilidad. Estas Cámaras estarán sujetas, en todo, a las disposiciones de esta Ley.

Los comerciantes cuya actividad se circunscriben al comercio efectuado en las zonas de los Mercados Públicos Municipales, del Distrito y Territorios Federales o que tengan el carácter de Comerciantes ambulantes, se inscribirán en las Uniones de Comerciantes de Mercados Públicos Municipales y Ambulantes, las cuales para su constitución y funcionamiento, se sujetarán al Reglamento que al efecto expida la Secretaría, el cual deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- I.- En la Zona de cada Mercado Público Municipal y del Distrito y Territorios Federales se constituirá una Unión de Comerciantes Locatorios de Mercados;
- II.- Los comerciantes ambulantes que tengan reconocido este carácter conforme a los empadronamientos municipales y del Distrito y Territorios Federales, se organizarán en Uniones con número de cincuenta socios como mínimo y tomando en cuenta la rama de actividad comercial a que pertenezcan;
- III.- Cuando no se reúnan cincuenta comerciantes ambulantes de la misma actividad en una localidad para constituir una Unión, los comerciantes am-

bulantes en este caso, deberán tomar parte de la Unión de Locatarios del Mercado Público Municipal más próximo a su domicilio.

**ARTICULO 11.-** Las Cámaras serán administradas:

- I.- Por el consejo directivo;
- II.- Por los demás órganos que establezcan los estatutos.

**ARTICULO 12.-** En las Cámaras de Industrias afines deberán establecerse secciones especiales. En las Cámaras de Comercio el establecimiento de estas secciones será facultativo para las mismas.

**ARTICULO 13.-** La asamblea general de socios activos es el órgano supremo de las Cámaras. Las asambleas generales serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se celebrarán cada año en la época que fijen los estatutos, y las segundas cuando la Secretaría lo pida al consejo de directores o este mismo haga la convocatoria, o cuando así lo solicite de la propia Secretaría la tercera parte de los comerciantes o industriales que tuvieran el carácter de socios activos. En este último caso, la Secretaría hará la convocatoria. Todas las asambleas se celebrarán en el domicilio de la cámara.

**ARTICULO 14.-** Las asambleas ordinarias tendrán las siguientes atribuciones:

- I.- Nombrar a los miembros del consejo directivo de la cámara, así como a un auditorio, cuyas facultades se fijarán en los estatutos;
- II.- Revisar y, en su caso, aprobar las cuentas, el informe que rinda anualmente el consejo directivo y los presupuestos para el siguiente ejercicio;
- III.- Las demás que les señalen la presente ley y los estatutos.

**ARTICULO 15.-** Las convocatorias para las asambleas contendrán la orden del día y se harán mediante tres publicaciones consecutivas en uno de los diarios de mayor circulación local, o en su defecto regional, donde se encuentre el domicilio de la cámara. La última publicación se hará cuando menos con diez días de anticipación a la fecha en que deba celebrarse la asamblea.

**ARTICULO 16.-** El quórum para las sesiones de las asambleas se formará como lo dispongan los estatutos. Los mismos reglamentarán la forma de tomar las decisiones.

**ARTICULO 17.-** Las asambleas extraordinarias se ocuparán de conocer y resolver los puntos especiales para los que fueron convocados, según la correspondiente orden del día.

**ARTICULO 18.-** El Consejo será el órgano ejecutivo de la Cámara, y se integrará en la forma que establezcan los estatutos, precisamente con comerciantes o industriales de nacionalidad mexicana por nacimiento que tengan la calidad de socios activos, hasta por un ochenta por ciento de sus miembros, pudiendo el resto ser cubierto por socios activos extranjeros.

Los miembros del Consejo Directivo durarán en su cargo dos años. Se renovarán por mitad, después del primer año, los directores que resultaren electos con número impar. El presidente y los vicepresidentes tendrán todas las atribuciones y prerrogativas de los consejeros y, quien funja como presidente, tendrá voto de calidad. Tanto el presidente como los vicepresidentes durarán en su encargo un año y no podrán ser reelectos para el periodo inmediato siguiente más que por una sola vez.

Para un ejercicio inmediato posterior a la salida de los directores, no podrán éstos ser designados de nuevo. La Secretaría tendrá la facultad de nombrar un representante ante cada Cámara, quien formará parte del Consejo Directivo con voz pero sin voto.

La minoría que represente el veinte por ciento de los socios activos de una Cámara tendrá derecho a nombrar cuando menos a uno de los miembros del consejo, salvo que los Estatutos le concedan derecho a designar mayor número de miembros.

**ARTICULO 19.-** Son facultades y obligaciones del Consejo Directivo:

I.- Elegir, en la primera sesión de cada año, al presidente, vicepresidente, tesorero y secretario, quienes podrán no pertenecer al Consejo.

Las Cámaras de Comercio deberán contar con un vicepresidente encargado de actividades turísticas;

II.- Nombrar y remover a los empleados de sus dependencias, y fijarles su remuneración;

III.- Ejecutar los acuerdos de la asamblea general;

IV.- Representar a la Cámara respectiva, por medio de su Presidente o de la persona que para efecto designe, ante toda clase de autoridades y particulares con las facultades que señalen los estatutos.



V.- Llevar, por cuadruplicado, los libros del registro de comerciantes e industriales y enviar cada año un ejemplar a la Confederación respectiva, a la Secretaría y otro a la dependencia encargada de la estadística;

VI.- Llevar la contabilidad de la Cámara;

VII. Enviar, conforme a los estatutos de la Confederación correspondiente, cuando menos el 15% a que se refiere el artículo 23 de la Ley;

VIII.- Elaborar el balance anual y el estado de resultados de cada ejercicio, y someterlo a la aprobación de la asamblea general. De estos documentos deberá enviar copia a la secretaría y a la Confederación respectiva.

IX.- Rendir, ante la asamblea, informe detallado de las gestiones realizadas durante el ejercicio de su administración.

De este informe se remitirá copia a la secretaría y a la Confederación respectiva;

X.- Presentar anualmente ante la propia Asamblea el proyecto de presupuesto para el siguiente ejercicio, que deberá ser aprobado por la secretaría antes de ponerse en vigor, y en el que deberá asentarse el porcentaje a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Los emolumentos que correspondan al representante que la secretaría nombre, conforme a lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 18, serán pagados con cargo al presupuesto de la propia secretaría;

XI.- Presentar anualmente, ante la asamblea, el plan de acción que deberá desarrollar la Cámara en el siguiente ejercicio y enviará copia del mismo a la secretaría y a la Confederación respectiva;

XII.- Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias, en los términos que fijen los estatutos

XIII.- Obtener y proporcionar datos referentes a la calidad y cotización de productos y mercancías entre los mercados nacionales por medio de las demás Cámaras y, en los mercados extranjeros, por conducto de los cónsules mexicanos;

XIV.- Estudiar anualmente los problemas económicos de la zona o rama de su jurisdicción; proponer a la Secretaría las medidas que estime convenientes al mejoramiento de las actividades comerciales o indus-

triales, y enviar un tanto de sus iniciativas a la Confederación de Cámaras correspondiente;

- XV.- Establecer museos y organizar exposiciones temporales o permanentes, ferias y concursos comerciales e industriales, y cooperar con la secretaría en los mismos fines;
- XVI.- Elaborar memorias de las exposiciones, museos y concursos que organicen;
- XVII.- Formar, de acuerdo con la secretaría, estadísticas anuales del movimiento comercial o industrial de su jurisdicción, y remitir oportunamente un tanto a la Confederación y otro a la Secretaría.
- XVIII.- Recopilar los datos de las actividades que, dentro de su jurisdicción, constituyan o tiendan a constituir prácticas comerciales o industriales ilegítimas, y enviarlos a la Secretaría y a la Confederación respectiva;
- XIX.- Colaborar, por cuantos medios estuvieren a su alcance, para promover el turismo, tanto en el interior como en el exterior.
- XX.- Nombrar a las personas que deban representar los intereses mercantiles o industriales en el seno de los organismos constituidos por el gobierno y en cuyo funcionamiento tengan intervención las Cámaras de comercio o de industria;
- XXI.- Fomentar la exportación de los productos nacionales, de acuerdo con la Secretaría, el Instituto Mexicano de Comercio Exterior o cualquier otro organismo promotor de comercio exterior;
- XXII.- En general, coadyuvar a la realización de los objetivos a que se refiere el artículo 4o. de la presente ley, en la forma y términos que establezcan los estatutos.

ARTICULO 20 Bis.- Cuando un Consejo Directivo no cumpla con la obligación de enviar el 15% de los ingresos de la Cámara a su Confederación, ésta podrá solicitar a la Secretaría la destitución de dicho órgano.

Recibida la solicitud de que habla el párrafo anterior, la Secretaría correrá traslado a la Cámara interesada, dándole un plazo de diez días hábiles para ser oída en defensa y probar que está al corriente de la obligación mencionada. Si la Cámara no contestare dentro de ese plazo, o no probare haber cumplido con la aportación, la Secretaría dictará resolución destituyendo al Consejo Directivo y requerirá a la

Confederación respectiva para que nombre a un representante que se haga cargo de los asuntos del organismo afectado.

Dentro de un plazo que no excederá de quince días hábiles, el representante de la Confederación deberá convocar a una asamblea extraordinaria, con autorización de la Secretaría, para que se elija a los nuevos integrantes del Consejo Directivo.

En el caso de que el nuevo Consejo no efectúe el pago correspondiente dentro de los tres meses siguientes al de su toma de posesión, o no lo garantice a satisfacción de la Confederación, ésta podrá pedir a la Secretaría que nombre a un interventor con cargo a la caja, quién depositará en una institución oficial de crédito las cantidades que basten para solventar la obligación, las entregará a la acreedora y cesar en sus funciones.

Alternativamente, la Secretaría podrá publicar en el "Diario Oficial" de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación nacional, un aviso dirigido a los miembros de la Cámara morosa para el efecto de que las cuotas de inscripción sean remitidas a la propia Secretaría, la que reunirá la suma omitida, depositándola en una institución oficial de crédito y la entregará a la Confederación interesada.

**ARTICULO 20.-** En el caso de que un consejo directivo no cumpla en las funciones que le corresponden, incurra en graves violaciones a esta ley o se ocupe de actividades distintas a las propias de la institución, será removido por la asamblea general. La convocatoria para esta asamblea será hecha por la Secretaría, de oficio o a solicitud del veinte por ciento de los comerciantes o industriales inscritos.

**ARTICULO 21.-** Cuando los acuerdos de una cámara puedan perturbar el orden público o causar perjuicios graves al bien común, la Secretaría tendrá el derecho de vetarlos, mediante resolución motivada que comunicará a la cámara interesada, directamente o por conducto de su representante, dentro de los siete días siguientes a su adopción.

Estas facultades excepcionales no son aplicables a los acuerdos que tomen las Cámaras, en materia de sindicaturas y arbitrajes.

**ARTICULO 22.-** A solicitud de las Cámaras, la Secretaría acordará que se funden delegaciones de las mismas en aquellos lugares que lo ameriten. Estas delegaciones se integrarán con tres comerciantes o industriales de la localidad, inscritos, y que serán electos por la asamblea general; durarán en sus funciones un año y actuarán: uno como presidente, otro como secretario y otro como tesorero.

## **CAPITULO IV**

### **DE LAS CONFEDERACIONES DE CAMARAS DE COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA**

**ARTICULO 23.-** La Confederación Nacional de Cámaras de Comercio y la Confederación Nacional de Cámaras de Industria son instituciones públicas, autónomas, con personalidad jurídica que se integran en los términos de esta ley, con representantes de las Cámaras de Comercio y de las Cámaras de Industria. El domicilio de ambas Confederaciones será la capital de la República y podrán efectuar sus asambleas generales en cualquier territorio nacional en donde lo determine la mayoría de los asociados conforme a sus respectivos estatutos. Las Cámaras de Comercio y las de Industria contribuirán, cuando menos, con un mínimo de un 15% de sus ingresos para el sostenimiento de las Confederaciones Nacionales de Cámaras a que pertenecen.

Las Uniones de comerciantes de Mercados Públicos Municipales y ambulantes se agruparán en Federaciones Estatales y las correspondientes del Distrito Federal, las que tendrán personalidad jurídica propia y se regirán por los Estatutos que apruebe la Secretaría de Industria y Comercio y sus finalidades serán las siguientes:

- I.- Representar los intereses generales del comercio que corresponde a las Uniones de su jurisdicción;
- II.- Tomar las medidas necesarias para procurar el desarrollo del comercio de los mercados públicos municipales y procurar la mejor organización de comerciantes en sus respectivas Uniones;
- III.- Participar en la defensa de los intereses particulares de los comerciantes miembros de las Uniones establecidas en la zona de su jurisdicción, e intervenir como árbitro para dirimir las dificultades que surjan entre éstos, si los interesados aceptan someterse al compromiso arbitral que al efecto señalen los estatutos, o en el que en su defecto determine la Ley aplicable al caso.
- IV.- Ser órgano de consulta del Estado en los asuntos del comercio que corresponda a los comerciantes locatarios de mercados públicos municipales y ambulantes;
- V.- Realizar las demás funciones que le señalen esta ley y estatutos.

Estas Federaciones Estatales se organizarán, a su vez en una Confederación Nacional de Uniones de Comerciantes de Mercados Públicos Municipales y Ambu-

lantes, que tendrá personalidad jurídica y su domicilio será la capital de la República, pudiendo celebrar sus asambleas generales en donde lo determinen sus estatutos. La Confederación Nacional de Uniones se sostendrá con las aportaciones que se fijen en el Reglamento que expida la Secretaría y en el cual también se establecerán las normas que regirán su constitución y funcionamiento.

**ARTICULO 24.-** Los preceptos contenidos en los artículos 1o., 4o., y 11 a 20 de la presente ley regirán a las Confederaciones en lo conducente.

**ARTICULO 25.-** El Consejo Directivo de la Confederación tendrá, además de las facultades que señala el artículo 19 de la presente Ley, las siguientes:

- I.- Mantener las relaciones necesarias con las Cámaras de comercio e industria;
- II.- Organizar ferias nacionales o internacionales de acuerdo con la Secretaría, el Instituto Mexicano de Comercio Exterior o cualquier otro organismo promotor de estas actividades;
- III.- Formar y editar anualmente los respectivos directorios generales de comerciantes y de industriales de la República.

## **CAPITULO V**

### **DE LOS ESTATUTOS DE LAS CAMARAS Y DE LAS CONFEDERACIONES**

**ARTICULO 26.-** Los estatutos deberán expresar en todo caso:

- I.- El domicilio de la cámara;
- II.- Las facultades que correspondan al presidente del consejo directivo;
- III.- La forma de constituir las delegaciones;
- IV.- El funcionamiento, dentro del organismo de la cámara, de las secciones especiales a que se refiere el artículo 12 de la presente ley;
- V.- Las reglas para el establecimiento y funcionamiento de los servicios para los comerciantes o industriales registrados;
- VI.- La manera de integrar la comisión que desempeñe las funciones arbitrales a que se refiere el inciso V del artículo 4o.;

VII.- La forma como deberá cumplimentarse la obligación a que se refiere el artículo 23 de esta Ley, ajustándose a lo que prevengan los estatutos de la Confederación correspondiente;

VIII.- El procedimiento que deberá seguirse en caso de disolución.

**ARTICULO 27.-** Cualquier modificación de los estatutos de las Cámaras o de las confederaciones, deberá ser aprobada por la Secretaría previamente a su vigencia.

## **CAPITULO VI**

### **DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LAS CAMARAS**

**ARTICULO 28.-** Las Cámaras de Comercio y las de Industria se disolverán cuando:

- I.- Se reduzca a menos de cincuenta el número de comerciantes o de veinte el de industriales inscritos;
- II.- No cuenten con recursos bastantes para su sostenimiento; y
- III.- No cumplan con los objetivos que les señalen esta ley y los estatutos respectivos.

**ARTICULO 29.-** Si la Secretaría acuerda la disolución, el organismo afectado se liquidará, con intervención de un representante oficial, en la forma y términos que señalen los estatutos.

**ARTICULO 30.-** El remanente de la liquidación de una cámara se destinará al sostenimiento de la respectiva confederación.

## **TRANSITORIOS**

**ARTICULO PRIMERO.-** Las Cámaras nacionales de comercio e industria constituidas con anterioridad a esta ley se ajustarán, desde luego, a las disposiciones de la misma, y para el efecto someterán a aprobación de la Secretaría los estatutos que las rijan.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La presente ley entrará en vigor en toda la República al décimo día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, sin que sea aplicable lo dispuesto en el artículo 3o. del Código Civil para el Distrito y Territorios Federales.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido la presente ley en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

-Manuel Avila Camacho (Rúbrica)- El Secretario de Estado y del Despacho de la Economía Nacional, Francisco Javier Gaxiola, Jr. (Rúbrica) -El Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, Eduardo Suárez. - (Rúbrica) -Al C. Lic. Miguel Alemán, Secretario de Gobernación -Presente.

**ANEXO II.**

**LISTA DE CAMARAS AFILIADAS EN  
1990**



**CAMARAS****1. CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE ACEITES GRASAS Y JABONES**

**PRESIDENTE:**  
SR. ANTONIO GONZALEZ ORTIZ

**GERENTE:**  
LIC. JORGE LLAMAS ROSETE

**DIRECCION:**  
Melchor Ocampo No. 193  
Torre A 8º piso Col. Verónica Anzures  
C.P. 11300 México, D.F.

TEL. 203-15-67  
203-17-80  
203-16-40  
FAX. 254-03-25

Telex  
CIAJME17766542

**2. CAMARA REGIONAL DE LA INDUSTRIA DE ACEITES GRASAS Y JABONES DEL NORTE**

**PRESIDENTE:**  
LIC. ENRIQUE GARCIA GAMEZ

**GERENTE:**  
SR. MARGARITO REA VALLEJO

**DIRECCION:**  
Escobedo sur No. 740, Desp. 203  
Col. Centro  
C.P. 64000, Monterrey, N.L.

TEL. 9183 40-44-30

**3. CAMARA REGIONAL DE LA INDUSTRIA DE ACEITES, GRASAS Y SIMILARES DE OCCIDENTE**

**PRESIDENTE:**  
LIC. MIGUEL MACHUCA LOPEZ

**DIRECTOR:**  
LIC. GONZALO CARDENAS  
JIMENEZ

**DIRECCION:**  
Francisco Rojas González No. 9  
3er. piso Col. Ladrón Guevara  
Sector Hidalgo.  
C.P. 44680 Guadalajara, Jal.

TEL. 9136 16-30-80  
FAX. 9136 16-40-33

**4. CAMARA DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA DE JALISCO**

**PRESIDENTE:**  
LIC. FERNANDO LOPEZ GOMEZ

**DIRECTOR:**  
LIC. ALFONSO ZEPEDA  
GRIMALDO

**DIRECCION:**  
Av. Washington No. 1920 2º piso  
Col. Moderna Sector Juárez  
C.P. 44100 Guadalajara, Jal.

TEL. 9136 12-40-65

FAX. 9136 10-41-79

Telex  
684166CRISME

**5. CAMARA NACIONAL DE LAS INDUSTRIAS AZUCARERA Y ALCOHOLERA (CNIAA)**

**PRESIDENTE:**  
SR. AARON SAENZ COURNET

**GERENTE:**  
C.P. ALBINO LARA VALERIO

**DIRECCION:**  
Rio Niágara No. 11  
Col. Cuauhtémoc  
C.P. 06500 México, D.F.

TEL. 533-30-40  
al 49

FAX. 511-78-03

**6. CAMARA DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO DEL ESTADO DE JALISCO (CICEJ)**

**PRESIDENTE:**  
SR. IGNACIO CELIS NUÑEZ

**GERENTE:**  
LIC. RICARDO ORTA SALINAS

**DIRECCION:**  
Prolongación Av. Alcalde No. 1918  
Col. Miraflores Sector Hidalgo  
C.P. 44270 Guadalajara, Jal.

TEL. 9136 24-60-40  
24-66-15  
24-95-96

FAX. 9136 53-49-83

**7. CAMARA DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

**PRESIDENTE:**  
LIC. JOAQUIN ESPINOZA CAMARENA

**DIRECTOR GENERAL:**  
LIC. JOSE ANTONIO  
HERNANDEZ ROSALES

**DIRECCION:**  
Blvd. López Mateos No. 3401  
Ote. y Av. Zapateros  
Fracc. Julián de Obregón  
C.P. 37290  
León, Gto. Apdo.postal 17

**TEL.** 91471 3-15-88  
6-58-00  
6-58-03  
**FAX.** 91471 3-28-07

**8. CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO (CANAICAL)**

**PRESIDENTE:**  
SR. TOMAS TARNO OZCARIZ

**DIRECTOR GENERAL:**  
LIC. FRANCISCO J. NUÑO  
GALINDO

**DIRECCION:**  
Durango No. 245 12º piso  
Col. Roma  
C.P. 06700 México, D.F.

**TEL.** 533-62-55  
533-62-56  
525-49-60  
al 63  
**FAX.** 511-50-54

**9. CAMARA NACIONAL DEL CEMENTO (CANACEM)**

**PRESIDENTE:**  
LIC. RODOLFO CRUZ MIRAMONTES

**DIRECTOR GENERAL:**  
ARQ. RAUL ARREDONDO  
GONZALEZ

**DIRECCION:**  
Leibnitz No. 77  
Col. Anzures  
C.P. 11590 México, D.F.

**TEL.** 533-24-00  
al 02  
533-01-32  
al 34  
**Fax.** 203-41-02

**Telex**  
0177515CACEME

**10. CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA CERILLERA**

<b>PRESIDENTE:</b> ING. GUILLERMO BARROSO MONTULL	<b>GERENTE:</b> SR. LEOPOLDO ANGELES MORAL
<b>DIRECCION:</b>	TEL. 535-61-06 535-88-77
Viena No. 26 5º piso Desp. 501 Col. Juárez México, D.F.	Fax. 355-90-67

**11. CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA (CANACINE)**

<b>PRESIDENTE:</b> LIC. ALFREDO ACEVEDO BUENO	<b>DIRECTOR GENERAL:</b> SR. EDUARDO SALVADOR GONZALEZ
<b>DIRECCION:</b>	TEL. 688-04-42 688-32-58 688-88-10
Av. General Anaya No. 198 Col. San Diego Churubusco C.P. 04210 México, D.F.	

**12. CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE CURTIDURIA**

<b>PRESIDENTE:</b> ING. ERNESTO SOHN REABER	<b>DIRECTOR GENERAL:</b> ING. ARMANDO GUEVARA RUVALCABA
<b>REPRESENTANTE DE LEON:</b> SR. ANTONIO PONCE CARAPIA	
<b>DIRECCION:</b>	TEL. 564-66-00 564-61-88
Tehuantepec No. 255 1er. piso Col. Roma sur C.P. 06760 México, D.F. Apdo. postal 27-227	FAX. 574-25-55  cable CACURMEX

13. CAMARA DE LA INDUSTRIA DE CURTIDURIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PRESIDENTE:  
ING. ALEJANDRO VARGAS  
MARTIN DEL CAMPO

GERENTE:  
SR. ARTURO MORALES  
LUNA

DIRECCION:

TEL. 91471 3-24-00  
6-95-13  
Fax. 91471 3-51-54

Condominio de las Instituciones  
empresariales Blvd. López Mateos  
y Miguel de Cervantes S.  
Edif. Ciel 2º piso Col. Centro  
C.P. 37000 León, Gto.

15. CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL EMBELLECIMIENTO FISICO (CNIEF)

PRESIDENTE:  
SRA. ANA ROSA APONTE ROJAS

DIRECTOR GENERAL:  
SRA. IRENE GARCIA DE  
LOPEZ

DIRECCION:

TEL. 533-27-07  
208-52-38

Salamanca No. 5 P.B.  
Col. Roma  
C.P. 06700 México, D.F.

17. CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FORESTAL

PRESIDENTE:  
C.P. REGINALDO ARREOLA OATES

DIRECTOR GENERAL:  
LIC. ARMANDO SANTIAGO  
PINEDA

DIRECCION:

TEL. 516-25-45  
al 47

Viaducto Miguel Alemán No. 277  
Col. Escandón  
C.P. 11800 México, D.F.

**18. CAMARA DE LA INDUSTRIA HARINERA DEL DISTRITO FEDERAL Y ESTADO DE MEXICO**

<b>PRESIDENTE:</b> SR. LUIS GALINDO MARTIN	<b>GERENTE GENERAL:</b> C.P. JOSE GALINDO SILVA
<b>DIRECCION:</b>  Manuel Ma. Contreras No. 133 3er. piso Desp. 311 Col. Cuauhtémoc C.P. 06500 México, D.F.	<b>TEL. 546-42-60</b> 546-42-63  <b>FAX. 546-42-63</b>

**19. CAMARA DE LA INDUSTRIA HARINERA DEL NORTE**

<b>PRESIDENTE:</b> SR. JOSE S. ELIZONDO TREVIÑO	<b>GERENTE:</b> LIC. MARIA DEL ROSARIO ESTRADA MENDOZA
<b>DIRECCION:</b>  Allende Norte No. 216 Edif. Castilla Salas 3er. piso Desp. 4 Col. Centro C.P. 25000 Saltillo, Coah. Apdo. postal No. 101	<b>TEL. 91841 4-72-80</b>

**20. CAMARA INDUSTRIAL HARINERA DE LA ZONA CENTRO**

<b>PRESIDENTE:</b> ING. JOSE ANTONIO MONROY CARRILLO	<b>SECRETARIO DEL CONSEJO:</b> LIC. MIGUEL GARCIA FLORES
<b>DIRECCION:</b>  Av. Baja California No. 255 Edif. B Desp. 503 Col. Hipódromo Condesa C.P. 06140 México, D.F.	<b>TEL. 574-49-89</b> 574-49-90 574-57-87  <b>FAX. 584-16-08</b>

**21. CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL HIERRO Y DEL ACERO (CANACERO)**

<b>PRESIDENTE:</b> LIC. RODOLFO TAPIA ABARCA	<b>DIRECTOR GENERAL:</b> SR. ROMEO GOMEZ FIGUEROA
<b>DIRECCION:</b> Amores No. 338 Col. del Valle C.P. 03199 México, D.F.	<b>TEL. 543-44-43</b> al 47 <b>FAX. 687-05-17</b> 687-54-26

**22. CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA HULERA (CNIH)**

**PRESIDENTE:** SR. HUMBERTO CRUZ VELIS  
**DIRECTOR GENERAL:** SR. JOAQUIN ESCALANTE BUSTAMANTE

**DIRECCION:** TEL. 535-22-66  
 566-61-99  
 Manuel Ma. Contreras No. 133 1er. piso  
 Desp. 115 FAX. 535-89-17  
 Col. Cuauhtémoc  
 C.P. 06500 México, D.F.

**24. CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA (CANIFARMA)**

**PRESIDENTE:** ING. ANDRES SENOSIAN RUILOBA  
**DIRECTOR GENERAL:** LIC. JORGE LANZAGORTA DARDER

**DIRECCION:** TEL. 688-98-17  
 688-94-57  
 Av. Cuauhtémoc No. 1481 688-94-77  
 Col. Santa Cruz Atoyac 688-96-16  
 C.P. 03310 México, D.F. 688-95-30  
 604-26-02  
 605-15-66  
 FAX. 604-98-08

**25. CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA MADERERA Y SIMILARES**

**PRESIDENTE:** SR. JOSE CEBALLOS SOBRINO  
**GERENTE:** SR. OSCAR GONZALEZ CABRERA

**DIRECCION:** TEL. 598-67-25  
 Santander No. 15 Desp. 301-303 Fax. 598-69-32  
 Col. Insurgentes Mixcoac  
 C.P. 03920 México, D.F.  
 Apdo. postal 1231

**26. CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA PRODUCCION DE MASA Y TORTILLA (CNIPMT)**

**PRESIDENTE:**

SR. JOSE GONZALEZ HERNANDEZ

**DIRECCION:**

TEL. 518-32-40  
510-08-50

Av. Juárez No. 97 4º piso, 401-402  
Col. Centro  
C.P. 06040 México, D.F.

**27. CAMARA DE LA INDUSTRIA METALICA DE GUADALAJARA (CIMEJ)**

**PRESIDENTE:**

ING. ANUAR F. BITAR ALATORRE

**GERENTE:**

LIC. VICENTE LEON  
BASURTO

**REPRESENTANTE EN MEXICO:**

C.P. JULIO X. HELGUERA QUIÑONES

TEL. 564-26-40

**DIRECCION:**

TEL. 9136 22-87-83  
22-86-77  
22-87-30

Santa Rosa de Lima No. 4262  
Fracc. Camino Real  
C.P. 45040 Zapopan, Jal.

FAX. 9136 47-71-71

**28. CAMARA MINERA DE MEXICO (CAMIMEX)**

**PRESIDENTE:**

ING. JAIME LOMELIN GUILLEN

**DIRECTOR GENERAL:**

ING. ADOLFO LANGENSCHIEDT

**DIRECCION:**

TEL. 540-67-89

Sierra Vertientes No. 369  
Col. Lomas de Chapultepec  
C.P. 11000 México, D.F.

FAX. 540-67-88



**29. CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA PANIFICADORA Y SIMILARES (CANAINPA)**

**PRESIDENTE:**  
LIC. AGUNSTIN J.J. OTEGUI GALINDO

**DIRECTOR GENERAL:**  
LIC. JOSE LUIS VALENZUELA  
ARCE

**DIRECCION:**

Dr. Liceaga No. 96 2º piso  
Col. Doctores  
C.P. 06720 México, D.F.

TEL. 578-92-77  
578-99-88

FAX. 761-89-24

**30. CAMARA NACIONAL DE LAS INDUSTRIAS DE LA CELULOSA Y DEL PAPEL (CNICP)**

**PRESIDENTE:**  
ING. JORGE BABATZ GARCIA

**GERENTE:**  
LIC. OSCAR E. ALCANTARA  
SILVA

**DIRECCION:**

Priv. San Isidro No. 30  
Col. Reforma Social  
C.P. 11650 México, D.F.

TEL. 202-86-03  
202-86-75

FAX. 202-13-49

Telex  
1773609CMCPME

**31. CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA PESQUERA (CANAIMPES)**

**PRESIDENTE:**  
ING. ANDRES ARMENTA GONZALEZ

**DIRECTOR GENERAL:**  
LIC. ALEJANDRO BORJA  
MARQUEZ

**DIRECCION:**

Manual Ma. Contreras No. 133 4º piso  
Col. Cuauhtémoc  
C.P. 06500 México, D.F.

TEL. 566-94-11  
566-91-10

FAX. 546-08-28

**33. CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA PLATERIA Y JOYERIA  
(CNIPYJ)**

<b>PRESIDENTE:</b> SR. WADY NADER LANDY	<b>GERENTE:</b> LIC. HUGO LOPEZ MATA
<b>DIRECCION:</b>  Reynosa No. 13 Col. Condesa C.P. 06100 México, D.F.	<b>TEL.</b> 516-17-71 516-84-81

**36. CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RADIO Y TELEVISION  
(CNIRT)**

<b>PRESIDENTE:</b> C.P. ADRIAN ACUIRRE GOMEZ	<b>GERENTE GENERAL:</b> LIC. CESAR HERNANDEZ ESPEJO
<b>DIRECCION:</b>  Av. Horacio No. 1013 Col. Polanco Reforma C.P. 11550 México, D.F.	<b>TEL.</b> 250-28-96 250-22-77 250-22-21  <b>FAX.</b> 545-67-67

**37. CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL (CANAINTEX)**

<b>PRESIDENTE:</b> SR. MAYER ZAGA GALANTE	<b>DIRECTOR:</b> PROF. RAFAEL LIZARDI ALBARRAN
<b>DIRECCION:</b>  Plinio No. 220 Col. Los Morales C.P. 11510 México, D.F.	<b>TEL.</b> 202-25-67 202-63-27  <b>FAX.</b> 540-19-46

**38. CAMARA TEXTIL DEL NORTE**

<b>PRESIDENTE:</b> LIC. PEDRO WOESSNER ARANDA	<b>DIRECTOR:</b> LIC. RAUL GONZALEZ TORRES
<b>DIRECCION:</b>  Loma larga No. 2429 Col. Obispado C.P. 64010 Monterrey, N.L. Apdo. postal 1469	<b>TEL.</b> 9183 48-58-14  <b>FAX.</b> 9183 48-62-56

## 39. CAMARA DE LA INDUSTRIA TEXTIL DE PUEBLA Y TLAXCALA

PRESIDENTE: SR. ALEJANDRO COUTTOLENC VILLAR	GERENTE: LIC. ALEJANDRO SERRANO LIZAOLA
DIRECCION:  11 Sur No. 2104 1er piso Col. Santiago, Centro C.P. 72000 Puebla, Pue.	TEL. 9122 37-68-66 43-42-95 43-42-00 43-42-94  FAX. 9122 37-38-76

## 40. CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LAVANDERIAS (CANALAVA)

PRESIDENTE: SR. RODOLFO SUCHOWIECKY PEREZ	GERENTE: SRA. CONCEPCION F. DE PLANAS
DIRECCION:  Danubio No. 38 Col. Cuauhtémoc C.P. 06500 México, D.F.	TEL. 511-72-42 511-69-78 511-38-23 533-67-17

## 41. CAMARA REGIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION DEL ESTADO DE JALISCO (CAREINTRA)

PRESIDENTE: ING. LUIS I. SALAZAR RAMIREZ	DIRECTOR: ING. HECTOR ALVAREZ ORGANISTA
DIRECCION:  Av. Washington No. 1920 3º y 4º piso y mezzanine Col. Moderna Sector Juárez C.P. 44190 Guadalajara, Jal.	TEL. 9136 11-33-50 11-32-76 11-30-39  FAX. 9136 11-12-07  Telex 684166CRITME

**42. CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION (CANACINTRA)**

PRESIDENTE:  
LIC. ROBERTO SANCHEZ DE LA VARA

DIRECTOR GENERAL:  
LIC. LUIS MIGUEL PANDO  
LEYVA

DIRECCION:

TEL. 563-34-00

Av. San Antonio No. 256  
Col. Nápoles  
C.P. 03849 México, D.F.

FAX. 660-04-65

**43. CAMARA DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION DEL ESTADO DE NUEVO LEON (CAINTRA)**

PRESIDENTE:  
C.P. OTHON RUIZ MONTEMAYOR

DIRECTOR GENERAL:  
LIC. MARIANO MONTERO  
ZUBILLAGA

DIRECCION:

TEL. 9183 45-62-15  
45-54-40

Edif. de las Instituciones  
Ocampo Pte. No. 250 4º piso  
Col. Centro  
C.P. 64000 Monterrey, N.L.

FAX. 9183 44-02-27

GERENTE OFICINA MEXICO:  
LIC. JOSE LUIS MEJIA PEREZ

DIRECCION:

TEL. 535-20-11

Manuel Ma. Contreras No. 133 4º piso  
Col. Cuauhtémoc  
C.P. 06500 México, D.F.

**45. CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO (CNIV)**

PRESIDENTE:  
LIC. VICTOR MIKLOS ILKOVICS

DIRECTOR GENERAL:  
LIC. MIGUEL LOZADA  
SANCHEZ

DIRECCION:

TEL. 588-78-22  
588-76-64

Manuel Tolsá No. 54  
Col. Centro  
C.P. 06040 México, D.F.

FAX. 578-62-10

Telex  
1762407CNIVME

**46. CAMARA HARINERA DE LA ZONA DE PUEBLA**

**PRESIDENTE:**  
SR. JUAN R. CANALES ALONSO

**DIRECTOR GENERAL:**  
SRITA. CONCEPCION  
MARTINEZ OSIO

**DIRECCION:**

TEL. 9122 49-21-03  
49-21-73

Av. Juárez No. 2509 6º piso  
Col. La Paz  
C.P. 72160 Puebla, Pue.

FAX. 9122 49-63-90

**47. CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (CNIC)**

**PRESIDENTE:**  
ING. EDUARDO LOBEIRA PEREZ

**DIRECTOR GENERAL:**  
ING. MARIO PADILLA OROZCO

**DIRECCION:**

TEL. 652-30-40  
652-41-77  
652-42-39  
652-31-88  
652-36-47

Pérférico Sur No. 4839  
Col. Parques del Pedregal  
C.P. 14010 México, D.F.

FAX. 568-92-04

Telex  
1772742CNICME

**48. CAMARA REGIONAL DE LA INDUSTRIA ARENERA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ESTADO DE MEXICO**

**PRESIDENTE:**  
LIC. JOSE ANTONIO MAGALLANES  
VILLARREAL

**GERENTE GENERAL:**  
SR. BALTASAR SERRANO  
RODRIGUEZ

**DIRECCION:**

TEL. 543-46-65

Filadelfia No. 124-302  
Col. Nápoles  
C.P. 08610 México, D.F.

FAX. 543-99-28



**53. CAMARA REGIONAL DE LA INDUSTRIA TEQUILERA**

<b>PRESIDENTE:</b> SR. JAIME ORENDAIN HERNANDEZ	<b>GERENTE:</b> C.P. SERGIO LAGUNA LEGORRETA
<b>DIRECCION:</b>	TEL. 9136 21-50-21 21-51-13 21-50-66
Calz. Lázaro Cárdenaz No. 3289 5º piso Col. Chapalita C.P. 45000 Guadalajara, Jal.	FAX. 9136 47-20-31

**55. CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES**

<b>PRESIDENTE:</b> LIC. ENRIQUE GARCIA GAMEZ	<b>GERENTE JURIDICO:</b> LIC. AMADEO IBARRA HALLAL
<b>DIRECCION:</b>	TEL. 514-13-07 514-12-89 514-10-77 514-10-33 207-09-61 207-10-14 511-44-36
Praga No. 39 3er. piso Col. Juárez C.P. 06600 México, D.F.	FAX. 525-51-24

**56. CAMARA NACIONAL DE INDUSTRIALES DE LA LECHE (CANILEC)**

<b>PRESIDENTE</b> SR. VICENTE GARCIA RIOS	<b>DIRECTOR GENERAL:</b> LIC. POMPEYO CARDENAS SANTIAGO
<b>DIRECCION:</b>	TEL. 271-21-00 271-27-91 271-28-84
Av. Benjamín Franklin No. 134 Col. Escandón C.P. 11800 México, D.F.	FAX. 271-37-98

**57. CAMARA TEXTIL DE OCCIDENTE (CTO)**

<b>PRESIDENTE:</b> SR. EDUARDO QUIÑONES VERDUZCO	<b>DIRECTOR GENERAL:</b> ING. SANTIAGO GARCIA PIMENTEL
<b>DIRECCION:</b>	TEL. 9136 15-66-46 52-17-03
Mexicaltzingo No. 2208 Col. Moderna C.P. 44100 Guadalajara, Jal.	FAX. 9136 15-66-56

**58. CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CERVEZA Y DE LA MALTA**

**PRESIDENTE:**  
ING. SHANKAR DADOO AGGARWAL

**DIRECTOR GENERAL:**  
LIC. ANDRES ESCOBAR  
Y CORDOBA

**DIRECCION:**

TEL. 520-62-83  
al 85

Av. Horacio No. 1556  
Col. Chapultepec Morales  
C.P. 11570 México, D.F.

FAX. 202-11-24

**59. CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE BAÑOS Y BALNEARIOS (CANAIBAL)**

**PRESIDENTE:**  
ING. FRANCISCO NAVARRETE TORRES

**GERENTE:**  
LIC. ERNESTO RAIGOSA  
ALVARADO

**DIRECCION:**

TEL. 525-13-13  
511-68-70  
533-12-14

Morelia No. 38 1er. piso Desp. 104-105  
Col. Roma  
C.P. 06700 México, D.F.

**61. CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA EDITORIAL MEXICANA (CANIEM)**

**PRESIDENTE:**  
C.P. LUIS GERARDO FERNANDEZ  
PEREZ

**GERENTE GENERAL:**  
LIC. RAFAEL SERVIN  
ARROLLO

**DIRECCION:**

TEL. 688-22-21  
688-24-34  
688-20-11

Holanda No. 13  
Col. San Diego Churubusco  
C.P. 04120 México, D.F.

FAX. 604-43-47  
604-31-47

**62. CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE ARTES GRAFICAS (CANAGRAF)**

**PRESIDENTE:**  
SR. EDUARDO MALVIDO O'CADIZ

**DIRECTOR GENERAL:**  
LIC. MAURICIO MONTAÑA  
CUADRA

**DIRECCION:**

TEL. 554-35-00

Av. Río Churubusco No. 428 2º piso  
Col. Del Carmen  
C.P. 04100 México, D.F.

FAX. 554-35-45



**63. CAMARA NACIONAL DE AEROTRANSPORTES**

<b>PRESIDENTE:</b> SR. JORGE LUIS MOYA HUERTA	<b>DIRECTOR GENERAL:</b> SR. JORGE BRISEÑO RUIZ
<b>DIRECCION:</b>	TEL. 592-44-72 559-44-92
Paseo de la Reforma No. 76 17º piso Col. Juárez C.P. 06600 México, D.F.	FAX. 535-14-58

**64. CAMARA REGIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CURTIDURIA EN JALISCO**

<b>PRESIDENTE</b> SR. JOSE LUIS GOMEZ CUEVA	<b>GERENTE:</b> LIC. CARLOS GUILLERMO ROSALES BARCO
<b>DIRECCION:</b>	TEL. 9136 38-25-03
Calz. Independencia Norte No. 2178 Fracc. Monumental Sector Libertad C.P. 44320 Guadalajara, Jal.	FAX. 9136 38-09-46

**65. CAMARA REGIONAL DE LA INDUSTRIA DE JOYERIA Y PLATERIA DEL ESTADO DE JALISCO**

<b>PRESIDENTE:</b> SR. JOSE PALACIOS JIMENEZ	<b>GERENTE GENERAL:</b> LIC. C. ULISES CORONA FARFAN
<b>DIRECCION:</b>	TEL. 9136 47-60-90 21-92-69 21-92-86
Av. Topacio No. 2486 Fracc. Verde Valle C.P. 45550 Guadalajara, Jal.	FAX. 9136 47-00-39
<b>OFICINA EN MEXICO</b>	
<b>DIRECCION:</b>	TEL. 518-69-77
Isabel la Católica No. 30 Col. Centro C.P. 06000 México, D.F.	FAX. 510-42-87

**66. CAMARA NACIONAL DE HOSPITALES (CNH)**

**PRESIDENTE:**  
DR. ROBERTO ALARCON O'FARRIL

**DIRECTOR GENERAL:**  
LIC. MARCIANO MENDOZA  
RAMIREZ

**DIRECCION:**

TEL. 358-42-42  
576-92-39

Vía López Mateos Esq. Monte Bello  
Fracc. El Parque  
C.P. 53390 Naucalpan, Edo. de México

**67. CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TELEVISION POR CABLE (CANITEC)**

**PRESIDENTE:**  
ING. ALEJANDRO ALVAREZ GUERRERO

**DIRECTOR GENERAL:**  
L.A.E. ENRIQUE CASTRO  
AMAYA

**DIRECCION:**

TEL. 682-01-73  
682-02-98  
682-98-45

Monte Albán No. 281  
Col. Narvarte  
C.P. 03020 México, D.F.

FAX. 682-08-81

**68. CAMARA NACIONAL DEL MAIZ INDUSTRIALIZADO (CNMI)**

**PRESIDENTE:**  
LIC. JAIME VELA BENAVIDES

**GERENTE:**  
LIC. FRANCISCO JUAREZ  
HERNANDEZ

**DIRECCION:**

TEL. 514-12-20

Varsovia No. 44 Desp. 504  
Col. Juarez  
C.P. 06600 México, D.F.

FAX. 514-26-72

**69. CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE PERFUMERIA Y COSMETICA  
(CANIPEC)**

**PRESIDENTE:**  
LIC. FEDERICO M. VELEZ ALVAREZ

**DIRECTOR GENERAL:**  
LIC. PEDRO A. INFANTE  
HOYOS

**DIRECCION:**  
Gabriel Mancera No. 1134  
Col. del Valle  
C.P. 03100 México, D.F.

**TEL.** 575-31-08  
575-18-83  
575-21-11  
559-90-18  
540-54-42

**FAX.** 575-21-21

**70. CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE CONSERVAS ALIMENTICIAS  
(CANAINCA)**

**PRESIDENTE:**  
C.P. JESUS CEVALLOS GOMEZ

**DIRECTOR GENERAL:**  
C.P. JESUS CEVALLOS GOMEZ

**DIRECCION:**  
Calderón de la Barca No. 359-200  
Col. Polanco  
C.P. 11560 México, D.F.

**TEL.** 531-59-39  
250-05-07  
203-95-87

**FAX.** 203-67-98

**71. CAMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORIA (CNEC)**

**PRESIDENTE**  
ING. LUIS RAMOS LIGNAN

**GERENTE ADMINISTRATIVO:**  
LIC. ALEJANDRO SANCHEZ  
QUIROZ

**DIRECCION:**  
Miguel Laurent No. 70 3er. piso  
Col. del Valle  
C.P. 03100 México, D.F.

**TEL.** 559-98-88

**FAX.** 559-49-14

**72. CAMARA REGIONAL DE PRODUCTORES DE TORTILLA EN LOS ESTADOS DE  
PUEBLA, TLAXCALA Y VERACRUZ**

**PRESIDENTE:**  
SRA. AIDA PALAFOX FUENTES

**DIRECTOR GENERAL:**  
SR. JESUS VARGAS PEREZ

**DIRECCION:**  
Av. Porfirio Díaz No. 20  
C.P. 90009 Tlaxcala, Tlax.

**TEL.** 91246 2-04-30

**73. CAMARA NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE PASAJE Y TURISMO**

**PRESIDENTE:**  
SR. AGUSTIN IRURITA PEREZ

**GERENTE GENERAL:**  
C.P. JUAN VELAZQUEZ ORTIZ

**DIRECCION:**  
Versalles No. 16 5º piso  
Col. Juárez  
C.P. 06600 México, D.F.

**TEL.** 535-22-91  
566-54-21  
566-57-94  
566-57-04  
**FAX.** 566-54-38  
566-56-36

**74. CAMARA NACIONAL DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGA**

**PRESIDENTE:**  
LIC. FRANCISCO DAVILA  
RODRIGUEZ

**DIRECTOR:**  
LIC. NICOLAS GALLEGOS

**DIRECCION:**  
Pachuca No. 158 bis 4º piso  
Col. Condesa  
C.P. 06600 México, D.F.

**TEL.** 286-88-19  
286-73-29  
286-16-17  
286-17-50  
**FAX.** 211-55-68

**75. CAMARA NACIONAL DE LA MARINA MERCANTE**

**PRESIDENTE:**  
C.P. FRANCISCO LOPEZ BARREDO

**DIRECTOR GENERAL:**  
LIC. ARTURO ALCAZAR

**DIRECCION:**  
Florencia No. 65 Zona Rosa  
Col. Cuauhtémoc  
C.P. 06600 México, D.F.

**TEL.** 208-70-21  
**FAX.** 208-69-66

**ANEXO III.**

**LISTA DE ASOCIACIONES  
AFILIADAS EN 1990**

## ASOCIACIONES

## I. ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE APARATOS DOMESTICOS, A.C. (AMFAD)

PRESIDENTE: SR. ARMANDO LUNA DEL CASTILLO  
 DIRECCION: Bahía de Ballenas No. 88 2º piso  
 Col. Anzures  
 C.P. 11300 México, D.F.

GERENTE:  
 LIC. LUIS ORTIZ VAZQUEZ  
 TEL. 531-23-75  
 FAX. 545-15-84

## II. ASOCIACION DE INDUSTRIALES DEL ESTADO DE MEXICO, A.C. (AIEM)

PRESIDENTE: SR. ENRIQUE TAMAYO CORONA  
 DIRECCION: Av. del Parque Chapultepec No. 105  
 Col. Lomas del Parque  
 C.P. 53390 Naucalpan, Edo. de México

DIRECTOR GENERAL:  
 LIC. MARCO ANTONIO BONILLA  
 TEL. 576-21-11  
 576-21-81  
 576-21-82  
 FAX. 576-52-06

## IV. ASOCIACION NACIONAL DE VITIVIVICULTORES, A.C.

PRESIDENTE: C.P. GUSTAVO DE LA SERNA  
 DIRECCION: Calzada de Tlalpan No. 3515  
 Col. Santa Ursula Coapa (Pueblo)  
 C.P. 04650 México, D.F.

DIRECTOR GENERAL:  
 LIC. RAFAEL ALMADA N.  
 FAX. 606-51-53

## V. ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE ALIMENTOS PECUARIOS BALANCEADOS, A.C.

PRESIDENTE: C.P. ENRIQUE GARCIA RENDON  
 DIRECCION: Reforma No. 107 7º piso  
 Col. Revolución  
 C.P. 06030 México, D.F.

SECRETARIO:  
 LIC. FERNANDO AMBURU SANTACRUZ  
 TEL. 566-34-65  
 535-71-02  
 535-05-53  
 FAX. 535-71-02

**VI. ASOCIACION NACIONAL DE LA INDUSTRIA QUIMICA, A.C.  
(ANIQ)**

**PRESIDENTE:**  
ING. FEDERICO ORTIZ ALVAREZ

**DIRECTOR GENERAL:**  
ING. JOSE MONTEMAYOR  
DRAGONE

**DIRECCION:**

TEL. 559-78-33

Av. Providencia No. 1118  
Col. del Valle  
C.P. 03100 México, D.F.

FAX. 559-55-89

**VII. ASOCIACION NACIONAL DE LAS INDUSTRIAS DEL PLASTICO,  
A.C. (ANIPAC)**

**PRESIDENTE:**  
LIC. JULIO ALEJANDRO MILLAN

**DIRECTOR GENERAL:**  
LIC. MA. DEL SOCORRO  
COSTABILE SEDANO ONAGAY

**DIRECCION:**

TEL. 538-13-02  
530-72-00

Dr. Vértiz No. 546  
Col. Vértiz Narvarte  
C.P. 03500 México, D.F.

FAX. 566-50-17

**VIII. INDUSTRIA NACIONAL DE AUTOPARTES, A.C. (IMA)**

**PRESIDENTE:**  
ING. ROLANDO OLVERA NEVAREZ

**DIRECTOR GENERAL:**  
LIC. ALONSO IBAÑEZ Y  
DURAN

**DIRECCION:**

TEL. 254-70-73  
254-72-84  
254-74-95

Shakespeare No. 15 3er. piso  
Col. Nueva Anzures  
C.P. 11590 México, D.F.

FAX. 211-09-43

**IX. ASOCIACION MEXICANA DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, A.C. (AMIA)**

**PRESIDENTE:**  
LIC. CESAR A. FLORES ESQUIVEL

**GERENTE ADMINISTRATIVO:**  
C.P. JULIAN JUAREZ BOZO

**DIRECCION:**

TEL. 272-11-44

Ensenada No. 90  
Col. Condesa  
C.P. 04400 México, D.F.

FAX. 515-25-42

**X. ASOCIACION INDUSTRIAL VALLEJO, A.C.**

PRESIDENTE: GERENTE GENERAL:  
 LIC. JAVIER GONZALEZ SALAZAR LIC. FERNANDO MORALES  
 ACOSTA  
 DIRECCION: TEL. 567-85-55

Norte 35 No. 865  
 Col. Industrial Vallejo FAX. 587-86-88  
 C.P. 02300 México, D.F.

**XI. ASOCIACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE AGUAS ENVASADAS, A.C. (ANPAE)**

PRESIDENTE: DIRECTOR GENERAL:  
 SR. JORGE ZINDEL MUNDET LIC. LUIS RIBA  
 DIRECCION: TEL. 566-23-59

Paseo de la Reforma No. 195, Desp. 1301 FAX. 535-03-74  
 Col. Cuauhtémoc  
 C.P. 06500 México, D.F.

**XIII. ASOCIACION MEXICANA DEL COBRE, A.C. (AMC)**

PRESIDENTE:  
 LIC. LUIS A. FIGUEROA GALLO  
 DIRECCION: TEL. 533-44-41  
 207-22-54  
 Av. Sonora No. 166, 1er. piso 553-41-91  
 Col. Hipódromo  
 C.P. 06100 México, D.F. FAX. 286-77-23

**XVII. ASOCIACION MEXICANA DE MINERIA, A.C.**

PRESIDENTE: DIRECTOR GENERAL:  
 ING. JAIME LOMELIN GUILLEN ING. ADOLFO LANGENSCHIEDT  
 DIRECCION: TEL. 540-67-89

Sierra Vertientes No. 369 FAX. 540-67-88  
 Col. Lomas de Chapultepec  
 C.P. 11000 México, D.F.



**XVIII. ASOCIACION NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL CAFE, A.C.  
(ANACAPE)**

**PRESIDENTE EJECUTIVO:**  
LIC. JUAN MARTINEZ DEL CAMPO

**DIRECCION:**

**FAX. 540-04-29**

Sierra Picacho No. 14 P.B.  
Col. Lomas de Chapultepec  
C.P. 11000 México, D.F.

**IX. ASOCIACION DE INDUSTRIALES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C.  
(AIEVAC)**

**PRESIDENTE:**  
ING. JAVIER H. GUTIERREZ  
ESCOBEDO

**DIRECTOR GENERAL:**  
LIC. FRANCISCO E.  
GUTIERREZ CAHUE

**DIRECCION:**

**TEL. 91281 8-43-86**  
7-64-85  
7-54-91

Km. 1 Carretera Jalapa Veracruz  
Esq. Av. Vistahermosa  
Fracc. Las Animas  
C.P. 91190 Jalapa, Ver.

**FAX. 91281 7-73-99**

**XX. ASOCIACION MEXICANA DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD, A.C.  
(AMAP)**

**PRESIDENTE:**  
LIC. CARLOS ALAZRAQUI GROSSMAN

**GERENTE GENERAL:**  
LIC. HORACIO NAVARRO  
SERRANO

**DIRECCION:**

**TEL. 535-01-39**  
592-14-35

Plaza C.J. Finlay No.6 4º piso  
Col. Cuauhtémoc  
C.P. 06500 México, D.F.

**FAX. 592-71-39**

**XIV. ASOCIACION DE FABRICANTES DE DETERGENTES DE LA  
REPUBLICA MEXICANA, A.C.**

**PRESIDENTE:**  
SR. LUCIO ARGÜELLO BURUNAT

**SECRETARIO GENERAL:**  
LIC. JORGE LLAMAS ROSETE

**DIRECCION:**

**TEL. 203-17-80**  
203-16-40  
203-15-67

Melchor Ocampo No. 193 Torre A 8º piso  
Col. Verónica Anzures  
C.P. 11300 México, D.F.

**FAX. 254-03-25**

**XVIII. ASOCIACION DE PROVEEDORES PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO, A.C.**

PRESIDENTE: LIC. JOSE REFUGIO MUÑOZ LOZA  
 GERENTE GENERAL: SRITA. PATRICIA PIMENTEL GARCIA

**DIRECCION:**

Av. del Obrero No. 403  
 Fracc. Industrial Julián de Obregón  
 C.P. 37290 León, Gto.  
 Apdo. postal No. 1132  
 TEL. 91471 6-97-04  
 FAX. 91471 6-97-04

**XXIX. UNION DE INDUSTRIALES LITOGRAFOS DE MEXICO, A.C. (UILM)**

PRESIDENTE: ING. FRANCISCO GONZALEZ AZUARA  
 GERENTE: LIC. MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ PICHARDO

**DIRECCION:**

Cerro de las Torres No. 265  
 Col. Campestre Churubusco  
 C.P. 04200 México, D.F.  
 TEL. 549-28-71  
 549-25-97  
 FAX. 549-26-37

**XXXII. ASOCIACION INDUSTRIAL TLALNEPANTLA, A.C.**

PRESIDENTE: ING. GIAN CARLO ZUCCER  
 GERENTE GENERAL: SRA. MARIA DEL CARMEN GAMBOA OLVERA  
 CHIRIATTO

**DIRECCION:**

Calle Fulton s/n Esq. Filberto Gómez  
 Fracc. Industrial San Nicolás  
 C.P. 54030 Tlalnepantla, Edo. de México  
 TEL. 565-52-00  
 565-55-28  
 565-59-55  
 FAX. 390-51-10

**XXXIII. INSTITUTO MEXICANO DEL ALUMINIO, A.C.**

PRESIDENTE: LIC. FELIPE MUZQUIZ BALLESTEROS  
 DIRECTOR EJECUTIVO: LIC. RAFAEL DELGADO ALARCON

**DIRECCION:**

Francisco Petrarca No. 133 9º piso  
 Col. Polanco Chapultepec  
 C.P. 11530 México, D.F.  
 TEL. 531-78-92  
 531-26-14  
 531-79-07  
 FAX. 531-31-76

**XXXVI. ASOCIACION MEXICANA DE FABRICANTES DE PRODUCTOS DE FIBRO CEMENTO, A.C.**

PRESIDENTE:  
SR. ALAIN METZ SIMART

DIRECTOR GENERAL:  
LIC. ANTONIO NAVARRO  
NAVARRO

DIRECCION: TEL. 566-90-06  
Paseo de la Reforma No. 30 2º piso FAX. 592-84-06  
Col. Centro  
C.P. 06040 México, D.F.

**XXXVII. ASOCIACION DE FABRICANTES DE BIENES DE CAPITAL**

PRESIDENTE:  
ING. LEON GUTIERREZ VELA

GERENTE:  
ING. OSCAR HAMUD  
ESCARCEGA

DIRECCION: TEL. 202-28-63  
294-33-77  
Sierra Mojada No. 626 3er. piso  
Col. Lomas de Chapultepec FAX. 520-23-03  
C.P. 11050 México, D.F. 540-17-86

**XXXVIII. ASOCIACION DE FABRICANTES DE ENVASES METALICOS**

PRESIDENTE:  
SR. ALBERTO AROESTE MAYO

DIRECTOR GENERAL:  
ING. ALFONSO DE LEON  
JULIAN

DIRECCION: TEL. 251-19-98  
Bosques de Ciruelos No. 190 Nivel B FAX. 251-76-68  
Desp. B301  
Col. Bosques de las Lomas  
C.P. 11700 México, D.F.

**XXXIX. ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE GALLETAS Y PASTAS ALIMENTICIAS**

PRESIDENTE:  
ING. RUBEN LOPEZ ZAMBADA

SECRETARIO:  
ING. FRANCISCO QUINTERO

DIRECCION: TEL. 203-92-71  
254-77-16  
Newton No. 186 Desp. 402 FAX. 254-77-50  
Col. Polanco  
C.P. 11570 México, D.F.

**XL. CONFEDERACION NACIONAL DE LA INDUSTRIA MUEBLERA, A.C.**

PRESIDENTE:

SR. SERGIO A. ROSALES HERRERA

GERENTE:

SRITA. ROCIO AYALA

DIRECCION:

TEL. 9136 21-50-35

22-71-78

21-49-77

Av. Niños Héroes No. 2683

Col. Jardines del Bosque, Sector Juárez

C.P. 44520 Guadalajara, Jal.

FAX. 9136 22-71-03

Telex

CRITME 684166

**XLI. ASOCIACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE AUTOADHERIBLES Y SILICONADOS, A.C.**

PRESIDENTE:

LIC. RICARDO CARDONA

DIRECCION:

TEL. 541-04-44

547-14-15

547-10-69

Abedules No. 120

Col. Santa María Insurgentes

C.P. 06430 México, D.F.

FAX. 547-37-32

**XLII. INDUSTRIALES INTEGRADOS DE ACEITES Y MANTECAS, A.C. (IIAME)**

PRESIDENTE:

SR. JOSE MARIA XACURE ELJURE

DIRECCION:

TEL. 531-75-48

545-17-54

Melchor Ocampo No. 193 Torre A 8º piso

Col. Verónica Anzures

C.P. 11300 México, D.F.

FAX. 545-17-54

**ANEXO IV.**

**CUESTIONARIO INICIAL "PERFIL DE  
INTERES DE NECESIDADES DE  
INFORMACION"**

CANCUN

CENTRO DE ESTUDIOS INDUSTRIALES

CENTRO DE DOCUMENTACION

PERFIL DE INTERES DE NECESIDADES DE INFORMACION

1

NOMBRE

PROFESION

ASOCIACION

DEPARTAMENTO

SOCIACION

TELEFONO

IDIOMA

LEE

TRADUCE

ESCRIBE

INGLES

FRANCES

OTRO

PROYECTO O ACTIVIDAD EN LA QUE UTILIZAN LA INFORMACION

NOMBRE DEL TEMA O DE LOS TEMAS POR SU INFORMACION

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_

PRINCIPALES OBJETOS EN LOS QUE ESTA INTERESADO

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_

INDIQUE LOS AÑOS QUE DESHA, ADQUIERE SU INFORMACION

## CENTRO DE ESTUDIOS INDUSTRIALES

CONCIEN

CENTRO DE DOCUMENTACION

PERFIL DE INTERES DE NECESIDADES DE INFORMACION

2

PRINCIPALES DESCRIPCIONES O PALABRAS-CLAVE QUE DETERMINEN SU TEMA

---



---



---



---

DAME QUE PORCENTAJE CONSULTA, LEE O INVESTIGA EN

LIBROS	_____	X
REVISTAS	_____	X
PERIODICOS	_____	X
DOCUMENTOS	_____	X
ADICIONALES	_____	X

INDIQUE SUS PRINCIPALES AUTORES O EDITORES SOBRE ESTA INFORMACION Y SI SE LOCALIZAN EN LIBROS, REVISTAS, ETC..

---



---



---

INDIQUE SI HA UTILIZADO INDICES O ABSTRACT PARA LA BÚSQUEDA DE ESTA INFORMACION:

SI  NO 

FUENTES \_\_\_\_\_

BANCO DE DATOS \_\_\_\_\_

---

GRACIAS

FECHA \_\_\_ / \_\_\_ / \_\_\_

**ANEXO V.**

**CUESTIONARIO DEFINITIVO  
"PERFIL DE INTERES DE  
NECESIDADES DE INFORMACION"**



CONDOMINIO

CENTRO DE ESTUDIOS INDUSTRIALES

CENTRO DE DOCUMENTACION

PERFIL DE INTERES DE NECESIDADES DE INFORMACION

1

NOMBRE

PROFESION

DESCRIPCION

DEPARTAMENTO

UBICACION

TELEFONO

IDIOMAS

LEZ

FRANCESE

OTRO

INGLES

FRANCESE

OTRO (ESPECIFIQUE)

EN QUE IDIOMAS LEZ LA INFORMACION QUE UTILIZA Y, ESPAÑOL  INGLÉS  FRANCÉS  OTRO .

PROYECTO O ACTIVIDAD EN LA QUE UTILIZARA LA INFORMACION

NOMBRE DEL TEMA O DE LOS TEMAS POR SU IMPORTANCIA

1.

2.

3.

4.

5.

PRINCIPALES ASPECTOS EN LOS QUE ESTO INTERESADO

1.

2.

3.

4.

5.

## PERFIL DE INTERES DE NECESIDADES DE INFORMACION

2

PRINCIPALES DESCRIPTORES O PALABRAS-CLAVE QUE DETERMINEN SU TEMA (Consideramos como descriptor a aquella palabra que expresa el contenido conceptual de un documento mediante la representación continuada de una o más palabras)

DIGAME QUE PORCENTAJE CONSULTA, LEE O INVIESTION EN

LIBROS \_\_\_\_\_ X

REVISTAS \_\_\_\_\_ X

PERIODICOS \_\_\_\_\_ X

INFORMES TECNICOS \_\_\_\_\_ X

PATENTES \_\_\_\_\_ X

MATERIAL AUDIOVISUAL \_\_\_\_\_ X

INDIQUE LOS AÑOS QUE DESLA, ABARQUE SU INFORMACION

INDIQUE SUS PRINCIPALES AUTORES O EDITORES SOBRE ESTA INFORMACION Y SI SE LOCALIZAN EN LIBROS, REVISTAS, ETC..

INDIQUE SI HA UTILIZADO INDICES O ABSTRACT PARA LA BÚSQUEDA DE ESTA INFORMACION: SI  NO

FUENTE \_\_\_\_\_ BANCO DE DATOS \_\_\_\_\_

GRACIAS

FECHA \_\_ / \_\_ / \_\_

## **ANEXO VI.**

### **LISTA DE PUBLICACIONES EN SERIE SUGERIDAS**

# PUBLICACIONES PERIODICAS

TITULO	COBERTURA	TITULO	COBERTURA
ACTION	1989-1990	BOLETTIN ARTIL - PLATA (MEX)	1961-1965
ACTION EMPRESARIAL	1989	BOLETTIN ASOCIACION DE INDUSTRIALES	1989-1990
ACTIVIDADES EMPRESARIALES	1989-1990	BOLETTIN ESTADO DE MEXICO	
ACTIVIDADES EMPRESARIALES	1974-1990	BOLETTIN CAMARA NACIONAL DE LA	1983-1989
ACTIVIDAD INDUSTRIAL	1982-1990	INDUSTRIA DE LOS HEROS Y EL AZUCAR	
ACTUALIDADES	1986-1989	BOLETTIN CAMARA NACIONAL DE LA	1980-1986
ACTIVIDAD EMPRESARIAL	1986-1987	INDUSTRIA DE LOS VESTIBOS	
ACTIVIDADES	1986-1990	BOLETTIN CAMARA NACIONAL DE LA	1983-1985
ACTIVIDADES	1988-1990	INDUSTRIA DE TRANSFORMACION	
ACTA NOTABILE	1979-1989	BOLETTIN CAMARA NACIONAL DE	1989-1990
ACTA	1985-1990	MANUFACTURAS ELECTRICAS	
ACTA INFORMACION	1985	BOLETTIN CANACTIVIA INFORMACION	1987-1990
ACTA MEXICANA	1988-1990	BOLETTIN CANAFABRICA	1983-1989
ACTIVIDAD	1988-1990	BOLETTIN CAPACITACION PRODUCTIVA	1986-1987
AMARANTO	1987-1990	BOLETTIN CEFROFI	1980-1981
AMBITO EMPRESARIAL. ATADI	1985-1990	BOLETTIN COMISION COORDINADORA DE LA	1975-1982
AMERICAN JOURNAL OF ECONOMY AND	1990	INDUSTRIA SINDICATICA	
SECTORIALITY		BOLETTIN COMITE COORDINADOR DE	1971-1973
AMFAR. NOTICIAS	1988-1990	ACTIVIDADES INTERNACIONALES	
AMIA	1978-1990	BOLETTIN CONFEDERACION DE CAMARAS	1919-1921
ANADIM AL DIA	1990	INDUSTRIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEX	1983-1990
ANALISIS	1989-1990	BOLETTIN CONFEDERACION ESPANOLA DE	
ANALISIS ECONOMICO	1973-1988	ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	
ANALISIS ECONOMICO DE COYUNTURA	1989-1990	BOLETTIN CONSEJO EMPRESARIAL MEXICANO	1973-1982
ANAME	1989-1990	PARA ASUNTOS INTERNACIONALES	
ANTENA. ASOCIACION NACIONAL DE TURISMO	1988-1990	BOLETTIN COOPERACION TECNICA	1967-1989
AUTOSERVICIO Y DEPARTAMENTALIS		INTERNACIONAL	
ANTENA. CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA	1976-1983	BOLETTIN COMITE DESARROLLO EN ACCION	1987
RADIO Y TELEVISION		BOLETTIN FEDERACION INTERAMERICANA DE	1989
ASISORIA	1988-1990	LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	
ASIA HOY	1987-1990	BOLETTIN FONDO MONETARIO	1976-1987
ATLANTIC MONTHLY	1990	INTERNACIONAL	
THE AUSTRALIAN STANDARD	1981-1987	BOLETTIN INSTITUTO DE DESARROLLO	1975-1976
AUSTRIA TODAY: NEWS, EVENTS, TRENDS	1986-1990	URBANO INTERNACIONAL	
AUTO-INDUSTRIA	1989-1990	BOLETTIN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES	1977-1990
AVANCE DE INFORMACION ECONOMICA	1986-1990	ELECTRICAS	
BALANZA COMERCIAL	1988-1990	BOLETTIN INSTITUTO MEXICANO DE	1967-1988
AVANCE DE INFORMACION ECONOMICA		INVESTIGACIONES SINDICATICAS	
BALANZA DE PAGOS	1989-1990	BOLETTIN INSTITUTO MEXICANO DE	1964-1985
AVANCE DE INFORMACION ECONOMICA		MERCADOTECNIA	
EMPLEO	1988	BOLETTIN LABORATORIO DE CIENCIA Y	1966-1989
AVANCE DE INFORMACION ECONOMICA		TECNOLOGIA DE LA MADERA	
ENCUESTA INDUSTRIAL MENSUAL	1988	BOLETTIN NEXO OMT	1989
AVANCE DE INFORMACION ECONOMICA		BOLETTIN SALARI	1988-1989
EXPECTATIVAS INDUSTRIALES	1989-1990	BOLETTIN USEM	1990
AVANCE DE INFORMACION ECONOMICA		BOLETTIN WORLD TRADE CENTER MEXICO	1989-1990
INDICADORES DEL SECTOR MANUFACTURERO	1990	BOLETTIN ANDEM	1976-1982
AVANCE DE INFORMACION ECONOMICA		BOLETTIN BIBLIOGRAFICO: ARCHIVO	1987-1989
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	1988	GENERAL DE LA NACION	
AVANCE DE INFORMACION ECONOMICA		BOLETTIN BIBLIOGRAFICO: COORDINACION	1985-1989
INDUSTRIA MINERO METALURGICA	1988	DE BIBLIOTECAS PEXEX	
AVANCE DE INFORMACION ECONOMICA		BOLETTIN CALZAHUFORMA	1986-1986
PRODUCTO INTERNO BRUTO	1988	BOLETTIN CANAMPE. CAMARA NACIONAL	1986-1989
AVANCE DE INFORMACION ESPECIAL		DE LA INDUSTRIA PESCUEBA	
DISTRIBUCION DEL GASTO DE LOS HOGARES	1988-1990	BOLETTIN CENTERFOR. CENTRO	1987-1988
AVANCE Y PERSPECTIVA		INTERAMERICANO DE INVEST. Y DOC.	
B	1990	BOLETTIN COMERCIAL ORA-CCION	1977-1990
BALANCE OF PAYMENT STATISTICS	1990	BOLETTIN COPANT	1990
BANCOMEXT INFORMA	1990	BOLETTIN DE ACTUALIDAD BIBLIOGRAFICA	1989
BANMAR	1986-1988	BOLETTIN DE ACTUALIDAD LABORAL	1977-1985
BATTELLE RESEARCH OUTLOOK	1972-1973	BOLETTIN DE ACTUALIDAD SOCIO LABORAL	1987-1989
BATTELLE TODAY	1976-1983		1989
EL BID	1989-1990	BOLETTIN DE AICO	1988
LA BOBINA	1989-1990	BOLETTIN DE ALERTA	1989
BOLETTIN ACUMEX	1988-1989	BOLETTIN DE COMERCIALIZACION	
BOLETTIN AIDEM	1981	INTERNACIONAL	1981-1990
BOLETTIN AIR	1983-1984	BOLETTIN DE COMERCIO EXTERIOR	1986-1989
BOLETTIN ALAC	1978	BOLETTIN DE ECONOMIA INTERNACIONAL	1977-1986
BOLETTIN AMECOP	1978	BOLETTIN DE ECONOMIA Y FINANZAS	1981-1990
BOLETTIN AMERI	1978	BOLETTIN DE EDUCACION AMBIENTAL	
BOLETTIN AMR	1982	DE UNESCO. PARA CONTACTO	1986-1987
BOLETTIN ANAFAM	1984-1987	BOLETTIN DE ENSEÑANZA COMERCIAL Y	
BOLETTIN ANAPATA	1978	ADMINISTRATIVA	1974-1990







